

Informe de Rendición de Cuentas 2024.

**Servicio Nacional de Atención
Integral a Personas Adultas
Privadas de la Libertad y a
Adolescentes Infractores - SNAI.**

Julio 2025.

Tabla de contenido

1. Presentación por parte del señor Mgs. Mauricio Fernando Mayorga Vallejo - Director General del SNAI.....	9
2. Descripción de la Institución.	10
2.1. Marco Legal Institucional.	10
2.2. Antecedentes.	14
3. Datos Generales de Rendición de Cuentas 2024.	14
3.1. Conformación del equipo de trabajo.	14
3.2. Cobertura Institucional.	16
4. Articulación al Plan de Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025. 17	
5. Políticas.....	18
5.1 Metas.	18
6 Direccionamiento Estratégico.	18
6.1 Misión.	18
6.2 Visión.	18
6.3 Objetivos Estratégicos Institucionales 2024.	19
7. Principales resultados alcanzados por Objetivo Estratégico Institucional.....	19
8. Ejecución Presupuestaria.	21
9. Coordinación General -Administrativa Financiera.	21
9.2 Dirección Financiera.	21
9.2.1 Presupuesto.	21
9.3 Dirección Administrativa.	25
9.3.1 Parque Automotor del SNAI.	25
9.3.2 Adquisiciones.	26
9.3.3 Control de bienes e inventarios.	27
9.3.4 Bienes inmuebles.	29
9.3.5 Cumplimiento del decreto ejecutivo 560 y recomendación Nro. 6 del informe general DNAI-0020-2020 de la Contraloría General del Estado. 30	
9.3.6 Resumen de los bienes recibidos y pendientes por recibir.	30
9.4 Dirección de Administración del Talento Humano.	32
9.4.1 Desarrollo Organizacional:	32
9.4.2 Seguridad y Salud Ocupacional.	33

9.4.3 Administración de Talento Humano.....	34
10. Convenios Interinstitucionales.....	36
11. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.....	39
11.1 Principales Acciones.....	39
12. Unidad de Cooperación Internacional.....	45
12.1 Principales Acciones.....	45
12.1.1 Instalación de sistemas de Climatización en la Sala de Monitoreo del SNAI.....	45
12.1.2 Segunda Conferencia de Consenso sobre Seguridad Penitenciaria y Ciudadana en Ecuador.....	45
12.1.3 Intercambio de Buenas Prácticas y Experiencias del Sistema Penitenciario Peruano (INPE).....	46
12.1.4 Entrega formal a SNAI de la “Propuesta de Modelo de Gestión del Centro de Formación y Capacitación Penitenciaria”.....	46
12.1.5 Visita Técnica y Comparativa del Sistema Penitenciario Brasileño en el Marco del Programa EURESP.....	46
12.1.6 Comisión de servicios al exterior para la conformación de la unidad especial GOCAP de Gendarmería de Chile.....	47
12.1.7 Seminario Internacional de Prevención y Rehabilitación Social... 47	
12.1.8 Asesoría en Infraestructura Penitenciaria por Expertos Europeos. 47	
12.1.9 Asistencia Técnica en Gestión Penitenciaria por Christian Alveal Gutiérrez, Ex Director Nacional de Gendarmería de Chile.....	48
12.1.10 Entrega del Software de Inteligencia I2.....	48
12.1.11 Capacitación en Desarrollo de Software Penitenciario.....	48
12.1.12 Entrega de un módulo de los ejes de tratamiento del Sistema Informático Penitenciario (SIP).....	48
12.1.13 Entrega del Sistema de Inteligencia Penitenciaria (SIP).....	49
12.1.14 Capacitación en Software Penitenciario para el Fortalecimiento Institucional.....	49
12.1.15 Integración de Datos del Software de Inteligencia I2.....	49
12.1.16 Publicación del “Manual de Seguridad en torno al Contexto Penitenciario”.....	49
12.1.17 Entrega de Sistemas de Videovigilancia en Centros de Privación de Libertad.....	50

12.1.18 Entrega de Drones para el Refuerzo de la Seguridad Penitenciaria.	50
12.1.19 Donación de Chalecos de Protección por parte de la Embajada de EE.UU.	50
12.1.20 Ejecución del Convenio con Fundación AVSI Ecuador para la Implementación de una Biblioteca Digital.	50
12.1.21 Implementación del sistema de vigilancia electrónica mediante el servicio de cartografía digital de Google Maps.	51
13. Unidad de Comunicación Social.	51
13.1 Implementación de nuevo intranet institucional.	51
13.2 Desarrollo de nuevos productos comunicacionales.	52
13.3 Fortalecimiento de productos de comunicación externa.	54
13.4 Desarrollo de eventos institucionales.	55
14. Subdirección Operacional.	56
14.1 Dirección de Análisis de la Información.	56
14.1.1 Desarrollo de visualizadores.	56
14.1.2 Automatización de procesos para la generación de Información Estadística.	56
14.1.3 Estudios desarrollados por la Dirección.	56
14.1.4 Propuestas desarrolladas por la Dirección.	57
14.1.5 Desarrollo de visualizadores con información institucional.	57
14.1.6 Hacinamiento Penitenciario.	59
14.1.7 Muertes al Interior de los CPL.	61
14.2 Dirección de Logística.	64
14.2.1 Adquisiciones.	64
14.3 Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.	68
14.3.1 Trabajos personal de mantenimiento.	68
14.3.2 Procesos de Contratación Pública 2024.	71
14.3.2.1 Contrato Nro. 003-2024.	71
14.3.2.2 Procesos adicionales.	71
15. Subdirección de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas.	72
15.1 Dirección de Medidas Cautelares y penas Privativas de Libertad.	72
15.1.1 Ejes de Tratamiento.	72

15.1.2 Diagnóstico, clasificación y disciplina.....	78
15.2 Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y repatriaciones.....	79
15.2.1 Beneficios Penitenciarios y Cambio de Régimen.....	79
15.2.2 Indultos.....	80
15.2.3 Unidad de Repatriaciones.....	80
15.3 Dirección de Penas No Privativas de Libertad, dispositivos de Vigilancia electrónica y reinserción.....	81
15.4 Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores.....	86
15.4.1 Implementación del Plan de Trabajo Institucional “Horizonte de Cambio”.....	86
15.4.2 Implementación de Proyecto “Economía de Fichas”.....	86
15.4.3 Implementación de Escuela de Liderazgo Social.....	87
15.4.4 Implementación del Proyecto “Cambio de Chip”.....	87
15.4.5 Ferias de exposición de productos.....	88
15.4.6 Reconocimientos a la excelencia.....	89
15.4.7 Reactivación del Servicio de Educación Presencial.....	89
16. Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria.....	90
16.1 Dirección de Educación Penitenciaria.....	90
16.1.1 Preselección de aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.....	90
16.1.2 Capacitación, formación, especialización y reentrenamiento de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.....	90
16.1.3 Gestión Interna de Evaluación del desempeño y ascensos de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.....	91
16.1.3.7 Profesionalización de los servidores del CSVP.....	93
16.2 Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias.....	94
16.2.1 Escenarios de riesgos y/o impacto.....	94
16.2.2 Cooperación Interinstitucional.....	95
16.2.3 Mesa Técnica para el retorno a la presencialidad de Instituciones Educativas.....	97
16.2.4 Capacitaciones.....	97
16.2.5 Simulaciones y Simulacros.....	99

16.2.6 Construcción de los nuevos CPL en Santa Elena y Archidona.....	100
16.2.7 II Congreso Internacional de Seguridad.....	100
16.2.8 Informe EGSÍ 3.0.	101
16.2.9 Fortalecimiento y coordinación interinstitucional a las acciones de la Dirección de Talento Humano desde su Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.	101
16.3 Dirección de Inteligencia e Investigaciones.....	101
16.3.1 Traslados por alertas, seguridad y disposición judicial.....	101
16.3.2 Control sobre el registro de muertes violentas de las PPL, alteraciones al orden interno, evasiones y atentados a la Seguridad del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.....	103
✓ Requisas.....	110
✓ Operativos de control de Armas, Municiones y Explosivos (CAMEX). 110	
✓ Informes Ejecutivos.....	111
✓ Partes informativos del Grupo Operativo Pichincha.	112
✓ Informes Ejecutivos.....	112
✓ Informes Reservados.....	112
✓ Reuniones del SNAI con el PACCTO 2.0.	112
✓ Presencia a La Convocatoria al V Comité Directivo del Programa EURESP.	112
16.4 Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.....	113
16.4.1 Proceso de adjudicación de la póliza de vida colectiva para los servidores del cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria (SCSVP). .	114
✓ Vigencia:.....	114
✓ Coberturas:.....	114
✓ Coberturas Adicionales:	114
16.4.2 Traslados PPL.	114
16.4.3 Implementación de 11 Drones para la Vigilancia perimetral de los CPL.	115
16.4.4 Implementación de 150 Body Cams a Nivel Nacional para vigilancia y traslados.	115
16.4.5 Incidencias.	115
16.4.6 Faltas Administrativas.....	116

16.4.7 Desvinculaciones.....	117
17. Conclusiones Generales.....	117
18. Recomendaciones.....	122

Índice de ilustraciones y tablas:

Tabla 1: Datos generales SNAI.....	14
Tabla 2: Función a la que pertenece.....	14
Tabla 3: Nivel rendición de cuentas.....	15
Tabla 4: Domicilio del SNAI.....	15
Tabla 5: Representante legal UAF.....	15
Tabla 6: Responsable EOD.....	15
Tabla 7: Responsable rendición de cuentas.....	16
Tabla 8: Cobertura geográfica nacional.....	16
Tabla 9: Cobertura geográfica territorial.....	16
Tabla 10: Cobertura Institucional: Unidades de atención o gestión integral.....	17
Tabla 11: Resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales.....	19
Tabla 12: Ejecución presupuestaria año 2024.....	21
Tabla 13: Presupuesto.....	22
Tabla 14: Detalle de la ejecución presupuestaria.....	24
Tabla 15: Egresos 2024.....	24
Tabla 16 procesos realizados en el año 2024.....	26
Tabla 17 Procesos de régimen especial no publicados en el SERCOP.....	27
Tabla 18 Actividades adicionales referentes a la contratación pública.....	27
Tabla 19 Detalle actas de entrada en el eSByE.....	28
Tabla 20 Detalle actas de entrega recepción generadas en el eSByE.....	28
Tabla 21 Detalle de actas de traspaso de bienes de propiedad generadas en el eSByE.....	29
Tabla 22 Detalle de actas de traspaso de bienes inventarios generados en el eSByE.....	29
Tabla 23 Bienes inmuebles.....	30
Tabla 24 Bienes Muebles.....	30
Tabla 25 Atención al usuario externo e interno.....	31
Tabla 26 Capacitaciones ejecutadas en el año 2024.....	32
Tabla 27 Sumarios Administrativos del año 2023 resueltos en el año 2024 del régimen COESCOP.....	35
Tabla 28 sumarios Administrativos ejecutados en el año 2024 del régimen COESCOP.....	35
Tabla 29 Procesos en esta gestión ejecutados durante el año 2024.....	36
Tabla 30 Trabajos del personal de mantenimiento.....	69
Tabla 31 Contratos 2024.....	71
Tabla 32 Intervenciones Psicológicas.....	73
Tabla 33 Desarrollo ejes de tratamiento de salud en el CPL El Oro nro. 1.....	73
Tabla 34 Indicadores de gestión del eje de tratamiento de vinculación familiar.....	74
Tabla 35 Participación del PPL en actividades laborales.....	75
Tabla 36 Registro de PPL en educación superior.....	78
Tabla 37 Instalaciones / desinstalaciones / soporte técnico.....	82

Tabla 38 Resumen total.....	82
Tabla 39 Informes técnicos-administrativos.....	83
Tabla 40 Notificaciones a Unidades Judiciales.....	83
Tabla 41 Control y seguimiento del cumplimiento de medidas judiciales en los 29 CPL.	84
Tabla 42 Control y seguimiento a la ejecución de las actividades en los ejes de tratamiento.	84
Tabla 43 Resumen de capacitación 2024	92
Tabla 44 Informes de traslados por alertas de seguridad, seguridad y disposición judicial.....	101
Tabla 45 Porcentaje de informes de alerta, seguridad y disposición judicial.	102
Tabla 46 Numérico de PPL.....	103
Tabla 47 Muertes de PPL.....	104
Tabla 48 PPL fallecidas	105
Tabla 49 Evasiones y recapturas de PPL.	105
Tabla 50 Secuestro de servidores	107
Tabla 51 Alertas DII	108
Tabla 52 Insumos CIES.....	109
Tabla 53 Requisas	110
Tabla 54 Operativos CAMEX.....	110
Tabla 55 Atentados.....	111
Tabla 56 Informes Ejecutivos	111
Tabla 57 Total servidores del CSVP	113

1. Presentación por parte del señor Mgs. Mauricio Fernando Mayorga Vallejo - Director General del SNAI.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores es la institución encargada de brindar mecanismos para la rehabilitación social de más de 34 mil personas a lo largo y ancho del Ecuador. Con retos propios de la tarea encomendada al SNAI, la institución ha buscado fortalecerse, pero sobre todo garantizar el control estatal dentro de los Centros de Rehabilitación Social, Centros de Privación de Libertad, Centros de Privación Provisional de Libertad, Centros de Adolescentes Infractores y demás estructuras dentro del Sistema de Rehabilitación Social del Ecuador.

Sin embargo, el trabajo también se ha enfocado en fortalecer la operatividad técnica y administrativa dentro del SNAI, con el objetivo de mejorar los procesos, el alcance de las acciones realizadas, la atención a la ciudadanía y especialmente luchar contra la corrupción, buscando la transparencia en el personal que conforma la institución y en los procesos internos. El sistema de rehabilitación representa un pilar fundamental en la lucha contra el crimen organizado y en el futuro del país.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 626, expedido el 13 de mayo de 2025 por el Señor Presidente Constitucional de la República Daniel Noboa Azín fui designado Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. Con pleno conocimiento de la responsabilidad que implica asumir este cargo y con la capacidad académica y profesional forjada en mi ilustre y amada Policía Nacional, he conformado un equipo técnico y administrativo con basta experiencia en sus áreas para innovar con pasos firme el SNAI, en armonía con la gestión y políticas expedidas por nuestro señor Presidente Constitucional de la República, siendo estos: honestidad y transparencia, con el objetivo de brindarle al país mayor seguridad, en un momento de la historia en el cual el estado ecuatoriano libra una guerra interna con los grupos de delincuencia organizada y grupos terroristas.

Es así como, inicialmente se evaluaron los procesos y procedimientos de la institución a nivel administrativo, financiero, jurídico y sobre todo técnico, donde se pudo detectar, puntos críticos que debilitan el accionar del SNAI, sumada a la carencia de procesos establecidos para la gestión en las áreas sustantivas y adjetivas, ha provocado que se debilite la capacidad de planificación para cumplir con las exigencias que demandan los Centros de Privación de Libertad, sin embargo, el accionar del contingente militar, policial y del SNAI ha permitido mejorar las condiciones de habitabilidad en los Centros de Privación de Libertad, reduciendo los niveles de inseguridad.

Producto de los lineamientos presidenciales se inició una obra de impacto nacional, donde se puedan recluir a 800 personas privadas de la libertad en condiciones de máxima seguridad, infraestructura que sufrió un ataque terrorista, lo que ocasionó la pérdida de una vida humana y motivó a este Servicio a continuar con el trabajo articulado para contar con un centro de privación de libertad diferente, que permita

devolverle al país la tranquilidad que los grupos terroristas y delincuencia organizada le han arrebatado a lo largo del tiempo.

El SNAI tiene un compromiso vigente con el mejoramiento de la calidad y sobre todo con la seguridad del país, es así que, se han emitido lineamientos claros, con indicadores de gestión, que permitirán rendirle cuentas al soberano, sobre el uso de los recursos económicos, la eficacia y eficiencia de cada una de las áreas de este Servicio.

2. Descripción de la Institución.

2.1. Marco Legal Institucional.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), publicada en el Registro Oficial Nro. 449, de 20 de octubre de 2008 última modificación 13 de julio de 2011 en su artículo 201 establece que: el *“sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos”*.

El artículo 202, de la Carta Magna establece que: el sistema de rehabilitación social *“garantizará sus finalidades mediante un organismo técnico encargado de evaluar la eficacia de sus políticas, administrar los Centros de Privación de Libertad y fijar los estándares de cumplimiento de los fines del sistema. Los Centros de Privación de Libertad podrán ser administrados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo con la ley. El directorio del organismo de rehabilitación social se integrará por representantes de la Función Ejecutiva y profesionales que serán designados de acuerdo con la ley. La Presidenta o Presidente de la República designará a la ministra o ministro de Estado que presidirá el organismo. El personal de seguridad, técnico y administrativo del sistema de rehabilitación social será nombrado por el organismo de rehabilitación social, previa evaluación de sus condiciones técnicas, cognoscitivas y psicológicas”*.

En la Norma Suprema, artículo 203 establece que: *“1. Únicamente las personas sancionadas con penas de privación de libertad, mediante sentencia condenatoria ejecutoriada, permanecerán internas en los centros de rehabilitación social. Solo los centros de rehabilitación social y los de detención provisional formarán parte del sistema de rehabilitación social y estarán autorizados para mantener a Personas Privadas de la Libertad. Los cuarteles militares, policiales, o de cualquier otro tipo, no son sitios autorizados para la privación de la libertad de la población civil. 2. En los centros de rehabilitación social y en los de detención provisional se promoverán y ejecutarán planes educativos, de capacitación laboral, de producción agrícola, artesanal, industrial o cualquier otra forma ocupacional, de salud mental y física, y de cultura y recreación”*.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), en su artículo 673 establece que el Sistema Nacional de Rehabilitación Social tiene como finalidad *“1. La protección de los derechos de las personas privadas de libertad, con atención a sus necesidades especiales. 2. El desarrollo de las capacidades de las personas privadas de libertad para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar completamente su libertad. 3. La rehabilitación integral de las personas privadas de libertad, en el cumplimiento de su condena. 4. La reinserción social y económica de las personas privadas de libertad. 5. Las demás reconocidas en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado”*.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) en su artículo 674 en la normativa ut supra establece que *“Organismo técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y de Atención Integral a Adolescentes Infractores.- (Sustituido por el Art. 109 de la Ley s/n, R.O. 107-S, 24-XII-2019; y, por el Art. 104 de la Ley s/n, R.O. 279-S, 29-III-2023).- El Sistema Nacional de Rehabilitación Social garantizará el cumplimiento de sus fines mediante un Organismo Técnico, creado como ministerio, con personalidad jurídica, dotado de autonomía técnica, administrativa, operativa y financiera, que tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones y competencias:”*

Las atribuciones y competencias al Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y de Atención Integral a Adolescentes Infractores, entre ellas:

- ✓ Organizar y administrar el funcionamiento del Sistema.
- ✓ Definir la estructura orgánica funcional y administrar los Centros de Privación de Libertad.
- ✓ Garantizar la seguridad y protección de las PPL, del CSVP, del personal administrativo de los CPL, así como de las personas que ingresan en calidad de visitas.
- ✓ Evaluar la eficacia y eficiencia de las políticas del Sistema.
- ✓ Fijar los estándares de cumplimiento de los fines del Sistema.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), La normativa ibídem en su artículo 675 establece que: el *“Directorio.- (Reformado por la Disposición Reformatoria Séptima de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, R.O. 481-S, 6-V-2019; y, sustituido por el Art. 105 de la Ley s/n, R.O. 279-S, 29-III-2023).- El Directorio del Organismo Técnico es una instancia de coordinación de las distintas entidades que ejercen competencias en lo relativo a la rehabilitación y reinserción social.*

El objetivo de dicha instancia de coordinación es la determinación y formulación de las políticas de atención integral de las personas privadas de libertad y desarrollo integral de adolescentes infractores. El Directorio no ejerce ninguna competencia ni atribución en la administración de los centros de privación de libertad, sin embargo, las entidades que lo conforman son responsables de la ejecución de las políticas del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y de Atención Integral a Adolescentes Infractores, en lo relativo a los ejes de tratamiento y el ámbito de sus respectivas competencias.

El Directorio es una instancia de coordinación y evaluación de las políticas del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y de Atención Integral a Adolescentes Infractores...”

El artículo 676 de la normativa referida señala que: *“Las personas privadas de libertad se encuentran bajo la custodia del Estado. / El Estado responderá por las acciones u omisiones de sus servidoras o servidores que violen los derechos de las personas privadas de libertad”.*

El artículo 688 de la normativa en mención establece: *“El Organismo Técnico es responsable de la administración, ejecución y verificación de las medidas y penas no privativas de libertad”.*

La Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza, en su Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro.131 del 22 de agosto de 2022, sobre Capítulo 1 Generalidades Art 1

Objeto.- *“La presente Ley tiene por objeto normar el uso legítimo y excepcional de la fuerza por parte del Estado conferido a las servidoras y servidores de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria para proteger los derechos, libertades y garantías ciudadanas y precautelar el derecho a la seguridad integral de sus habitantes.”*

El Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOPE), en su artículo 6, numeral 7 establece: *“Las entidades de seguridad reguladas en este Código tienen las siguientes características: Su accionar deberá adecuarse rigurosamente a las normas y principios de uso legítimo de la fuerza, establecidos en la ley de la materia”*

El artículo 257 de la normativa ut supra manifiesta que: *“Las entidades complementarias de seguridad de la Función Ejecutiva son el Cuerpo de Vigilancia Aduanera, el Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador y el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria reguladas por el presente libro y demás normativa vigente”.*

El artículo 264 de la normativa ibídem expresa que: *“El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria es el órgano de ejecución operativa del ministerio rector en materia de justicia, derechos humanos y rehabilitación social, que de conformidad al ámbito del presente Libro se constituye como una entidad complementaria de seguridad”.*

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA): Publicado en el Registro Oficial Nro. 737, de 3 de enero del 2003 última modificación 29 de julio de 2019 en su artículo 377 establece que: *el “Ministerio encargado de los asuntos de justicia y derechos humanos es el organismo rector y ejecutor de la política pública relativa a adolescentes infractores, para lo cual contará con la estructura orgánica y el personal especializado necesario para la atención integral de las y los adolescentes infractores, la administración y gestión de los Centros de adolescentes infractores y Unidades Zonales de desarrollo integral de adolescentes infractores y la ejecución de las medidas socioeducativas”.*

El Decreto Ejecutivo 560, de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 387, de 13 de diciembre de 2018 en su artículo 3 dispone: *la creación del “ Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera, encargada de la gestión, seguimiento y control de las políticas, regulaciones y planes aprobados por su órgano gobernante(...)”.*

El artículo 4, de este mismo Decreto Ejecutivo, establece que: *“El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores ejercerá todas las atribuciones constantes en las leyes y demás normativa vigente sobre rehabilitación, reinserción, seguridad, indultos, conmutación o rebaja de penas y medidas cautelares para personas adultas privadas de libertad; así como sobre desarrollo integral de adolescentes infractores; para lo cual contará con la estructura orgánica y personal especializado y diferenciado en ambas áreas(...)”.*

En este mismo artículo 4 se establece que: *“El traslado o repatriación de personas ecuatorianas que cumplen sentencias penales en el exterior y las repatriaciones de ciudadanos extranjeros serán gestionados por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (...)”.*

El Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 958, de 4 de septiembre de 2020, en su artículo 1 establece que: *“El objeto de este Reglamento es regular el funcionamiento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, la actuación del Organismo Técnico y su Directorio, así como, establecer los mecanismos que permitan la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad y el desarrollo de sus capacidades para su re inserción social”*.

El Reglamento del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, publicado en el Registro Oficial Nro. 328 Edición Especial de, 11 de febrero de 2020, en su artículo 5 establece que: *“El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es la entidad encargada de la coordinación, planificación, regulación, gestión y control del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria”*.

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 131 del 22 de agosto de 2022, Décima Sexta. Refórmese el artículo 265 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público con el siguiente texto:

“Art 265.- Funciones y Responsabilidades. - El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria es la entidad de carácter civil, armada, uniformada, jerarquizada, disciplinada, técnica, profesional y especializada, con misión operativa en el Sistema de Rehabilitación Social.

El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, opera en todos los Centros de Privación de Libertad y, como entidad especializada, es responsable de precautelar, mantener, controlar, restablecer el orden y brindar seguridad en el interior de los Centros de Privación de Libertad; y, de la seguridad, custodia, vigilancia, remisiones, traslados a las diligencias judiciales de las personas privadas de libertad y custodia en casas de salud. Contará con grupos especiales, entre ellos el grupo especial de seguridad en situaciones de crisis. La regulación, organización, formación inicial, capacitación y entrenamiento, estará a cargo del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, tiene también la función de brindar seguridad del personal técnico y administrativo que labora en los Centros de Privación de Libertad, así como de las visitas; y, de preservar los elementos físicos e indicios utilizados en el cometimiento de delitos al interior de los Centros de Privación de Libertad, e iniciar la cadena de custodia hasta su entrega a la autoridad competente y, de ser posible, preservar la escena del cometimiento de la infracción.

Para las remisiones, salidas médicas emergentes y traslados externos de las Personas Privadas de la Libertad, se podrá contar con el apoyo de la Policía Nacional, cuando sea requerido justificadamente, En los casos de amotinamientos dónde exista una amenaza o peligro inminente a la vida o integridad personal de las personas privadas de libertad, servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, personal técnico y administrativo que labora en los Centros de Privación de Libertad, o visitantes, contará con el apoyo inmediato de la Policía Nacional con el fin de mantener, controlar y restablecer el orden dentro de los Centros de Privación de Libertad, cuando se superen las capacidades de reacción y respuesta del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el personal del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, La Policía Nacional, y las Fuerzas Armadas, observarán los principios y disposiciones relativas al uso legítimo de la Fuerza, establecidos en la Ley de la materia. El uso y manejo de armas letales y menos letales, será regulado en la Ley de la materia, en su reglamento general y en la normativa de la entidad.”

2.2. Antecedentes.

El cambio de institucionalidad del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, a raíz de la reforma del Código Orgánico Integral Penal, otorgó la rectoría del sistema a un cuerpo colegiado denominado El Directorio, el cual determina y formula las políticas de atención integral de las personas privadas de libertad y desarrollo integral de adolescentes infractores, y el SNAI, quedó únicamente con la gestión, seguimiento y control de los planes, regulaciones y políticas, de manera que, para la definición de política pública en Rehabilitación Social, se requiere un pronunciamiento del órgano colegiado que de hecho, es la instancia que aprueba la política pública que se aplica en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social y que el SNAI ejecuta.

3. Datos Generales de Rendición de Cuentas 2024.

3.1. Conformación del equipo de trabajo.

Mediante Memorando No. SNAI-SNAI-2025-0126-M de fecha 21 de enero de 2025, la máxima autoridad del SNAI, delegó a la Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, como responsable de coordinar el proceso de rendición de cuentas del SNAI correspondiente al periodo 2024 conjuntamente con la Unidad de Comunicación Social, para dar cumplimiento a las directrices emitidas por el CPCCS.

Mediante Memorando No. SNAI-DPPGCCO-2025-0099-M de fecha 22 de enero de 2025, el Director de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, solicita un delegado de cada área para conformar el equipo encargado del desarrollo integral de rendición de cuentas correspondiente al año 2024.

Tabla 1: Datos generales SNAI.

Datos generales	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.
Pertenece a qué institución.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.
Adscrita a qué institución.	No aplica.
Período del cual rinde cuentas.	2024.

Tabla 2: Función a la que pertenece.

Función a la que pertenece	
Función Ejecutiva.	X

Tabla 3: Nivel rendición de cuentas.

Nivel que rinde cuentas	Marque con una x
Unidad de Administración Financiera - UDAF.	X

Tabla 4: Domicilio del SNAI.

Domicilio	
Provincia.	Pichincha.
Cantón.	Quito.
Parroquia.	Mariscal Sucre.
Dirección.	Avenida Orellana E3-62 y 9 de octubre
Correo electrónico.	rendiciondecuentas@atencionintegral.gob.ec
Página web.	www.atencionintegral.gob.ec
Teléfonos.	593-2-3932-520
RUC.	1768192000001

Tabla 5: Representante legal UAF.

Representante legal de la Unidad de Administración Financiera:	
Nombre del o la representante legal de la institución.	María Gabriela de la Torre Nuñez
Cargo del o la representante legal de la institución.	Coordinadora Administrativa Financiera
Fecha de designación.	01 de julio de 2025.
Correo electrónico.	maria.torres@atencionintegral.gob.ec
Teléfonos.	593-2-3932-520 ext. 300/571.

Tabla 6: Responsable EOD.

Responsable de la entidad operativa desconcentrada:	
Nombre del o la responsable.	Mauricio Fernando Mayorga Vallejo
Cargo.	Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores.
Fecha de designación.	13 de mayo de 2025.
Correo electrónico.	fernando.mayorga@atencionintegral.gob.ec
Teléfonos.	593-2-3932-520 ext. 603.

Tabla 7: Responsable rendición de cuentas.

Responsable del proceso de rendición de cuentas:	
Nombre del o la responsable.	Miguel Angel Zapata Gallegos.
Cargo.	Director de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa.
Fecha de designación.	12 de junio de 2025.
Correo electrónico.	miguel.zapata@atencionintegral.gob.ec
Teléfonos.	593-2-3932-520 ext. 231

3.2. Cobertura Institucional.

Tabla 8: Cobertura geográfica nacional.

Cobertura geográfica nacional: Unidad de Administración Financiera:	
Cobertura	Nro. de unidades
Nacional	No aplica.

Tabla 9: Cobertura geográfica territorial.

Cobertura	Nro. de unidades
Zonal.	9
Regional.	3
Provincial.	20
Distrital.	No aplica.
Circuitos.	No aplica.

Tabla 10: Cobertura Institucional: Unidades de atención o gestión integral.

Nivel	N° De Unidades	N. Usuarios	Cobertura	Género			Nacionalidades o Pueblos					Total	Link al medio de verificación
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO		
Zona 1.	5	3576	Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos.	3397	173	6	9	2434	0	48	1027	58	https://www.atencionintegral.gob.ec/estadisticas/
Zona 2.	1	507	Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo y Orellana.	437	69	1	1	408	0	87	10	1	
Zona 3.	6	5936	Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza.	5213	645	78	18	5067	0	193	567	91	
Zona 4.	6	4118	Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.	3886	214	18	33	3872	0	3	184	26	
Zona 5.	2	1073	Bolívar, Los Ríos, Santa Elena, Galápagos y Guayas (Excepto los Cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán).	1071	0	2	8	1026	0	1	37	1	
Zona 6.	4	1644	Cañar, Azuay y Morona Santiago.	1567	76	1	0	1449	0	140	52	3	
Zona 7.	3	2284	El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.	2126	124	34	0	2126	0	4	101	53	
Zona 8.	5	12622	Guayaquil, Samborondón y Durán.	11824	693	105	14	11811	0	7	755	35	
Zona 9.	3	1703	Distrito Metropolitano de Quito.	1652	45	6	1	1589	0	4	100	9	

Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.

4. Articulación al Plan de Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025, nos alineamos al Objetivo 3 “Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el

sistema de justicia respetando los derechos humanos” y el objetivo 9 “Fortalecer las capacidades institucionales”.

5. Políticas.

Política 3.8: Fortalecer la seguridad de los Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores y la protección de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores a través de la prevención, control y mantenimiento del orden interno, en el marco del debido proceso y respeto a los derechos humanos.

Política 3.9: Fortalecer los procesos de rehabilitación social y reeducación de adolescentes infractores, garantizando los derechos de las personas privadas de libertad y adolescentes infractores.

Política 9.6: Fortalecer las capacidades del Estado que garantice la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.

5.1 Metas.

- ✓ **Meta 3.8.9:** Incrementar el porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) participantes en al menos en un eje de tratamiento de 41.67% en el año 2023 a 44.17% al 2025.
- ✓ **Meta 3.8.10:** Reducir la tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad de 13.45% en el año 2023 a 5,59% al 2025.
- ✓ **Meta 9.6.1:** Incrementar el Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6.05 en el año 2022 a 6.20 al 2025.

6 Direccionamiento Estratégico.

6.1 Misión.

Garantizar la atención integral a personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas con el fin de contribuir positivamente en su reinserción en la sociedad.

6.2 Visión.

En 2025, la institución es el ente rector con políticas de Gestión Penitenciaria y Rehabilitación Social, del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores que contribuye a fortalecer los componentes de rehabilitación social y seguridad penitenciaria, garantizando una estrategia de inclusión social, que fomenta una cultura de paz entregando nuevas oportunidades de reinserción y vida para quienes han infringido la ley.

6.3 Objetivos Estratégicos Institucionales 2024.

- ✓ OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales.
- ✓ OEI 2. Fortalecer el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.
- ✓ OEI 3. Repotenciar la infraestructura existente con el propósito de que se encuentre habilitada.
- ✓ OEI 4. Construir un proceso de pacificación y mantenimiento de condiciones de paz.
- ✓ OEI 5. Ejecutar políticas públicas que permitan la gestión del sistema penitenciario.
- ✓ OEI 6. Incrementar la seguridad y protección en los centros de privación de libertad y los centros de adolescentes infractores.
- ✓ OEI 7. Construir un proceso de rehabilitación y reinserción social efectivo.

7. Principales resultados alcanzados por Objetivo Estratégico Institucional.

Tabla 11: Resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Nº	Objetivo Estratégico Institucional	Metas PEI 2022-2025	Indicador	Resultados alcanzados a diciembre de 2024	Observaciones
1	OEI1: Fortalecer las capacidades institucionales.	Aumentar el índice de percepción de calidad de 6,10 a 8,00.	Índice de percepción de calidad.	8,7	Se obtuvo un valor del 8,7 el cual es el resultado de las respuestas obtenidas por el usuario externo, en base a la atención brindada por el SNAI.
2	OEI2: Fortalecer el cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria.	Disminuir la tasa de PPL custodiados por cada SCSVP en los CPL de 26 PPL a 10 PPL custodiadas por cada SCSVP.	Tasa de PPL custodiados por cada SCSVP en los CPL.	12	La falta de un centro de formación y capacitación penitenciaria no permite el ingreso permanente y continuo de los servidores al CSVP, así como la falta de asignación de recursos ha dificultado el cumplimiento de la meta.
		Al 2023, se contará con 2400 Agentes de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (ASP), llegando a 4000 efectivos de CSVP.	Número de ASP incorporados al CSVP.	2.711	Se cuenta con 2.711 servidores del CSVP, 52 desvinculaciones del personal ASP por renuncia, retiro voluntario, jubilaciones y fallecimiento. El proceso de incorporación de nuevos servidores no se realizó, debido a la falta de asignación presupuestaria por parte del MEF
		Al 2025, se contará con un centro de formación y capacitación para el CSVP.	Porcentaje de implementación del Centro de Formación y Capacitación para CSVP.	0%	Se realizó las gestiones con la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Educación solicitando la nómina de infraestructuras para la implementación del Centro de Formación y Capacitación Penitenciaria, sin embargo, se continúa con la búsqueda de una infraestructura técnicamente viable para la incorporación del Centro, al momento se analiza la factibilidad de cesión de un predio ubicado en el cantón Pedro Moncayo.
3	OEI3: Repotenciar la infraestructura existente con el propósito de que se encuentre habilitada.	Al 2025, se contará con establecimientos prestadores de servicios repotenciados en su infraestructura física, tecnológica y equipamiento.	Número de establecimientos prestadores de servicios intervenidos.	10	El 22 de abril de 2024 se suscribió el acta entrega recepción provisional de la obra "Obras de Infraestructura en el CPL Esmeraldas Nro. 2 por Desbordamiento del Río Teaone. Se han realizaron intervenciones menores en 9 Centros a nivel nacional (CRS Masculino Guayas Nro. 3, CPL Guayas Nro. 1, CPL Azuay Nro. 1, CPL Morona Santiago, CPL El Oro Nro. 2, CAI Masculino Riobamba, CAI Masculino Quito, CAI Femenino Quito, CPPL Pichincha Nro. 1), con personal de mantenimiento de la DTIP, y materiales obtenidos mediante autogestión. De igual manera se realizaron intervenciones menores en 3 Centros a nivel nacional (CPL Tungurahua Nro. 1, CPL Pichincha Nro. 3, CPL Cotopaxi Nro. 1), con personal de mantenimiento de la DTIP, y materiales obtenidos mediante autogestión. También se dio atención a requerimientos de otros centros que se atendieron en el primer semestre.

Nº	Objetivo Estratégico Institucional	Metas PEI 2022-2025	Indicador	Resultados alcanzados a diciembre de 2024	Observaciones
		Reducir la tasa de hacinamiento en los CPL por debajo del 10%.	Tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad.	20.74%	El hacinamiento en el año 2024 registró una tasa del 20,74%. Existió un incremento de PPLs debido a las intervenciones de las Fuerzas Armadas estipulado en los Decretos Ejecutivos N° 110 del 8 de enero de 2024 y 111 del 9 de enero del 2024.
		Hasta el 2025, se contará con un establecimiento prestador de servicio denominado Centro Especial de Máxima Seguridad (CEMS).	Porcentaje de avance en la construcción del CEMS.	0%	Información reservada.
4	OEI4: Construir un proceso de pacificación y mantenimiento de condiciones de paz.	Reducir el número de muertes por violencia intracarcelaria en los CPL de 130 a 88.	Reducir el número de muertes por violencia intracarcelaria en los CPL.	39	Se tuvo un total de 318 muertes por violencia intracarcelaria, teniendo como variables 4 posibles causas: muerte por causa natural, violenta, suicido y por determinar, se ha trabajado de manera conjunta con los servidores del CSVP, FF.AA. y Policía Nacional, para la disminución de este valor con respecto a años anteriores.
		Para el 2022 y cada año se contará con un plan de acción que permita monitorear el clima interno de los centros en relación con las recomendaciones emitidas.	Porcentaje de avance a las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales implementados en relación con el plan permanente de mecanismos de pacificación y sostenibilidad de la paz.	75%	Existen 70 recomendaciones cumplidas que representan un avance del 30% de las 236 recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, es decir no se cumplió la meta. Se encuentran en ejecución 138 recomendaciones que corresponde al 58% y 28 recomendaciones que no han sido iniciadas, siendo el 12% del total.
5	OEI5: Ejecutar políticas para gestión del Sistema Penitenciario.	Al 2025, se contará con un reporte de seguimiento y evaluación interno para el cumplimiento de las Política de Rehabilitación Social (PPRS).	Porcentaje de avance a la implementación de la PPRS en relación con los ejes y líneas de acción.	75%	Se alcanzó el 51% de cumplimiento de implementación de la PPRS, que se divide en 308 líneas de acción con un 164 cumplidas que representan el 53%, 137 en ejecución con el 44% y 7 no iniciadas siendo el 2%.
		Reducir el número de situaciones de crisis en los CPL de 118 a 79.	Reducir el número de situaciones de crisis en los CPL.	83	Con el objetivo de reducir el índice en situación de riesgo y situación de crisis en los diferentes Centros de Privación de Libertad a nivel nacional, la Dirección de Inteligencia e Investigaciones realizó 271 informes de situación correspondientes a riñas, amotinamientos, protestas, daños estructurales, evasiones, envenenamiento, requisas, eventos antrópicos.
6	OEI6: Fortalecer la seguridad y vigilancia en los establecimientos prestadores de servicios.	Al 2022, se contará con un sistema de inteligencia penitenciaria, conectado al Sistema Nacional.	Porcentaje de alertas de seguridad.	100%	Se tuvo una respuesta efectiva al 100% de alertas de seguridad. En total existieron 163 alertas de seguridad.
		Al 2025, todos los centros contarán con sistema de vigilancia para internos, CSVP y visitas, el mismo que será monitoreado.	Porcentaje de implementación del sistema de vigilancia en los CPL.	75%	Con la gestión realizada en la sala de monitoreo y la dirección de logística se tienen 416 cámaras de las cuales al momento están activas 328, no obstante, se continuará incrementando de acuerdo a la necesidad que se vaya presentando en cada uno de los centros, considerando un número aproximado para el año 2025 de 500 cámaras de videovigilancia.
		Al 2025, los Servidores del CSVP tendrán equipamiento adecuado, así como un plan de sostenibilidad.	Porcentaje de servidores del CSVP con equipamiento adecuado.	75%	350 máscaras antigás. 4.012 chalecos de protección balística. Pertrechos: 400 cascos, 50 escudos y 200 trajes antitrauma; y, 200 cascos y 170 escudos antimotín. 2.838 uniformes para servidores CSVP distribuidos a nivel nacional. La meta total es llegar al 100% de SCVP con equipamiento adecuado en el 2024 se llegó al 75%
7	OEI7: Construir un proceso de rehabilitación y reinserción social efectivo.	Al 2022, se contará con un plan de tratamiento para los CPL y CAI, el mismo que tendrá proyección al 2025.	Porcentaje de PPL que han accedido a los ejes de tratamiento.	45%	El 15,20% de las PPL han participado en al menos un eje de tratamiento, se puede evidenciar que la participación de las PPL en Ejes de Tratamiento fue reducida por los estados de excepción, conflicto armado interno y demás circunstancias de índole interna que han condicionado al Sistema de Rehabilitación Social.
		Para el 2022, se contará con un plan de reinserción social	Número de personas con beneficios penitenciarios	4.614	Se obtuvo un número de 4.614 personas con beneficios penitenciarios reinsertadas a nivel nacional.

Nº	Objetivo Estratégico Institucional	Metas PEI 2022-2025	Indicador	Resultados alcanzados a diciembre de 2024	Observaciones
		en relación con los ejes de tratamiento.	reinsertadas de acuerdo con el plan de reinserción social.		

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa.

8. Ejecución Presupuestaria.

A continuación, se detalla el presupuesto ejecutado por el SNAI durante el año 2024:

Tabla 12: Ejecución presupuestaria año 2024.

Tipo de gasto.	Codificado USD	Certificado USD	Comprometido USD	Devengado USD	% de ejecución
Gasto corriente.	105.040.239,83	2.086.985,09	100.927.402,42	99.650.756,47	94,87%
Gasto de inversión.	77.934.766,76	26.652.303,24	51.155.307,32	8.671.134,04	11,13%
Total presupuesto SNAI.	182.975.006,59	28.739.288,33	152.082.709,74	108.321.890,51	59,20%

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa.

En el año 2024, se ejecutó el 59,20% del presupuesto institucional, con un porcentaje de ejecución del 94,87% del gasto corriente o permanente y el 11,13% del gasto de inversión o no permanente, la baja ejecución en gasto de inversión se debió básicamente porque la asignación presupuestaria para la Construcción del CPL en Archidona por un monto de USD. 25'166.131.39 no pudo ser ejecutada debido a que la construcción del CPL no se pudo efectuar por una oposición de la población de Archidona; además lo asignado para la Construcción del CPL en Santa Elena por un monto de USD 44 millones, no se pudo ejecutar en su totalidad por la paralización de la obra afectada por un atentado criminal.

9. Coordinación General -Administrativa Financiera.

9.2 Dirección Financiera.

9.2.1 Presupuesto.

El Ministerio de Economía y Finanzas en el período de enero a diciembre de 2024 asignó al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores un presupuesto de USD 182'975.006,59; de los cuales se devengó USD 108'321.890,51, lo que representó para el SNAI una ejecución presupuestaria del 59.20%.

En el ejercicio fiscal 2024 se ejecutaron solicitudes de certificaciones presupuestarias anuales (413) y plurianuales (26), CUR de Compromisos (3.426), modificaciones presupuestarias (291), avales (46) y reprogramaciones (34).

El Ministerio de Economía y Finanzas en el período de análisis aprobó los siguientes aumentos al presupuesto institucional en función a las modificaciones clase INTER y recortes presupuestarios en función a lo establecido en el Artículo 74 numeral 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, conforme al siguiente detalle:

Tabla 13: Presupuesto.

Meses	Tipo	Valor USD	Descripción
Febrero	Disminución	-89.200,87	Grupo 57.- Fuente 001.- Reforma presupuestaria de egresos permanentes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 74 numeral 10 del Coplafip.
Febrero	Incremento	192.775,98	Grupo 51.- Fuente 001.- Reforma presupuestaria de egresos permanentes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 74 numeral 10 del Coplafip.
Febrero	Disminución	-18.046,28	Gg51 Proforma 2024-001 Reforma presupuestaria de egresos permanentes de conformidad a lo establecido en el Art.74 No.10 del Coplafip.
Abril	Incremento	120.227.734,17	Grupo 73-75-84: Aplicación del presupuesto 2024 publicado en el tercer suplemento R.O. No. 530 de 2 de abril de 2024 Proyecto Construcción de Centros de Privación de Libertad en Sta. Elena y Archidona.
Abril	Incremento	43.842.273,49	Grupo 73-75-84 Fuente 301 Modificación presupuestaria incremento al techo del proyecto Construcción Centro de Privación de Libertad en Santa Elena de conformidad al Oficio Nro. Snp-Sgp-Spn-2024-0269-Of de fecha 5 de abril 2024.
Abril	Incremento	2.085.394,83	Grupo 73-75-84.- Modificación presupuestaria para financiar fuente 998 por amortización de los anticipos de contratos contraídos periodo 2022-2023 según el asiento inicial de apertura, varios proveedores (Empresa Publica Escuela Politécnica Nacional ,Chamba Romero José Vinicio, Tigse Estrella Marco Israel, Consorcio Constructores Del Ecuador, Zambrano Portilla Diego Rodrigo, Greendc S.A., Mavesa, Advanced Technologies S.A., Db-Diprociv C.A., Proaño & Guevara Cmp&G Cia.Ltda., Performance Parts&Accessories Sa, Frecanval Cia. Ltda., Santa Barbara Ep.), Contratos Esigef No. 578-9999-0000-0014-2022/0018-2022/0003-2023/0010-2023/0014-2023/0019-2023/0024-2023/0025-2023/0027-2023/0031-2023/0032-2023/0033-2023/1037-2023.
Junio	Incremento	39.972,50	Grupo 71 Fuente 202 - Modificación presupuestaria para el pago del proceso de la compensación por acogerse a la jubilación de un expediente régimen Losep Art 47 proyecto de gestión del subsistema de empleo en el Servicio Publico Cup 113150000 0000 388033 para pago en efectivo según Oficio Nro. Snp-Sgp-Spn-2024-0469-Of de fecha 30 de mayo de 2024 Anexo 9 - Informe justificativo disponibilidad presupuestaria Oficio No MEF-SP-2024-0433-O del 13 de mayo de 2024.
Julio	Disminución	-11.000.000,00	Grupo 75 - Modificación presupuestaria para la devolución al Ministerio de Economía y Finanzas solicitado por la Dirección de Planificación Procesos Gestión de Cambio y Cultura Organizativa según memorando SNAI-DPPGCCO-2024-0973-M del 15 de julio de 2024.
Agosto	Disminución	-295,92	Grupo 57 Act 001 Fuente 001 Modificación presupuestaria Inter en negativo por transferencia de recursos a la presidencia de la república para la matriculación del vehículo de placas Pei4245 que se encuentra en comodato al SNAI (Período 2022-2024 según consulta de la página Web del SRI) según memorando SNAI-DA-2024-4673-M de fecha 17 de julio de 2024 correspondiente a la Dirección Administrativa.

Meses	Tipo	Valor USD	Descripción
Agosto	Disminución	-31.300.000,00	Grupo 75 Fuente 202 - Modificación presupuestaria Dis para La devolución al Ministerio de Economía y Finanzas optimización del gasto público solicitado por la Dirección de Planificación Procesos Gestión de Cambio y Cultura Organizativa según memorando SNAI-DPPGCCO-2024-1112-M de fecha 07 de agosto de 2024..
Septiembre	Disminución	-4.079.886,87	Grupo 75 Fuente 202 Org 9999 Correl 9999- modificación presupuestaria Dis para la devolución al Ministerio de Economía y Finanzas solicitado por la Dirección de Planificación Procesos Gestión de Cambio y Cultura Organizativa según memorando SNAI-DPPGCCO-2024-1326-M M del 25 de septiembre de 2024. .
Octubre	Incremento	248.086,35	Grupo 71-73 Fuente 202 Reforma presupuestaria incremento al techo presupuestario para proyecto de inversión construcción Centro de Privación de Libertad en Archidona según memorando SNAI-DPPGCCO-2024-1363-M del 07 de octubre de 2024.. El informe de factibilidad de gasto de inversión No. 278 Doc. Referencia No. SNP-SGP-SPN-2024-0956-Of y MEF Nro. MEF-SP-2024-0955-O.
Octubre	Incremento	24.918.045,04	Grupo 75 Fuente 301 Reforma presupuestaria para el cambio de organismo y correlativo para proyecto de inversión construcción Centro de Privación de Libertad en Archidona según correo electrónico del analista del Ministerio de Finanzas.
Octubre	Disminución	-24.918.045,04	Grupo 75 Fuente 301 Reforma presupuestaria para el cambio de organismo y correlativo para proyecto de inversión construcción Centro de Privación de Libertad en Archidona según correo electrónico del analista del Ministerio de Finanzas.
Octubre	Incremento	899.700,00	Grupo 84 Fuente 001 - Modificación presupuestaria en positivo para financiar el traspaso de recursos desde el Ministerio del Interior (MDI) hacia el Servicio Nacional a Atención Integral a Personas Adultas Privadas de libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) por el convenio específico de cooperación interinstitucional para financiar la adquisición de 30 vehículos a fin de que se fortalezca los protocolos de seguridad asegurando la protección integral de las autoridades responsables de la gestión del sistema penitenciario como parte de las actividades para enfrentar el conflicto armado crisis social y económica según requerimiento de la subsecretaría de Seguridad Pública en memorando No MDI-VSI-SSP-2024-1453.
Noviembre	Disminución	-2.770.741,20	Grupo 73-75-84 Fuente 202-998 organismo 8888 correlativo 8888- modificación presupuestaria tipo Dis para la devolución de espacios presupuestarios de gasto no permanente al Ministerio de Economía y Finanzas solicitado por la dirección de Planificación Procesos Gestión de Cambio y Cultura Organizativa según Memorando SNAI-DPPGCCO-2024-1532-M.
Noviembre	Incremento	47.200,00	Grupo 71 Fuente 202 - Modificación presupuestaria para el pago del proceso de la compensación por acogerse a la jubilación de un expediente Régimen Losep Art 47 proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público Cup 113150000 0000 388033 para pago en efectivo según Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-1091-Of de fecha 18 de noviembre de 2024 - Informe Técnico No DPI-IT-0331-2024 disponibilidad presupuestaria Oficio No. MEF-SP-2024-1232-O del 06 de Nov de 2024.
Diciembre	Incremento	53.100,00	Grupo 71 - Modificación presupuestaria para el pago del proceso de la compensación por acogerse a la jubilación de un (1) expediente régimen LOSEP Art. 47 J proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público Cup 113150000 0000 388033 para Pago en bonos referencia Oficio No. MEF-SP-2023-0948-O SNP-SGP-SPN-2024-0942-Of MDT-SFSP-2024-0741-O.

Fuente: e-SIGEF.

Fecha de corte: 31 diciembre 2024.

Elaborado por: Dirección Financiera.

Detalle de la ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto del período de 01 de enero al 31 de diciembre del 2024:

Tabla 14: Detalle de la ejecución presupuestaria.

Tipo de Gasto		Vigente USD	Devengado USD	% Ejec.
Corriente	51	62.121.802,69	61.488.674,74	98,98%
	53	36.878.292,44	32.602.203,21	88,40%
	57	4.355.361,71	4.019.210,24	92,28%
	58	9.171,48	8.407,19	91,67%
	84	913.336,00	787.257,40	86,20%
	99	622.003,01	604.731,19	97,22%
Total Corriente		104.899.967,33	99.510.483,97	94,86%
Inversión	71	300.702,59	239.416,08	79,62%
	73	3.573.114,93	602.570,49	16,86%
	75	65.416.415,79	6.027.990,51	9,21%
	84	8.784.805,95	1.941.429,46	22,10%
Total Inversión		78.075.039,26	8.811.406,54	11,29%
Total general		182.975.006,59	108.321.890,51	59,20%

Fuente: e-SIGEF.

Fecha de corte: 31 diciembre 2024.

Elaborado por: Dirección Financiera.

Indicador: % Eficacia ejecución de gastos = Presupuesto devengado / Presupuesto codificado

$$59,20\% = \text{USD } 108.321.890,51 / 182.975.006,59 \text{ USD } 127.878.788$$

El porcentaje de ejecución del año 2024 de 59,20 % se encuentra por lo debajo de la meta promedio mensual que a diciembre sería de 100,00%.

El presupuesto codificado del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 fue de USD 182'975.006,59; de los cuales se devengó el valor de 108'321.890,51; lo que equivale a una ejecución presupuestaria del 59,20 %.

En conformidad a los proyectos de Santa Elena y Archidona se asignó valores que sobrepasan los 60 millones de dólares, presupuesto que no se ejecutó en su totalidad debido a los acontecimientos de conocimiento público.

Los egresos más relevantes de dicho período son:

Tabla 15: Egresos 2024

Descripción	Valor USD
Servicio de alimentación a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores de la División Territorial 2 contratado con la empresa Gourmet Food Service correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2023 y de enero a octubre del año 2024	8.179.319,46

Descripción	Valor USD
Servicio de alimentación a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores de la División Territorial 1 Y 3 contratado con la empresa Consorcio Alimentando Ecuador de los meses de junio a octubre del 2024	9.051.182,50
Construcción y Equipamiento del Centro de Privación de Libertad en la Provincia de Santa Elena por la planilla de avance de obra N°1, 2, 3 y 4	5.595.635,98
Adquisición de 30 vehículos tipo camioneta doble cabina misma que obedecen a la vulnerabilidad de los funcionarios y servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria	782.347,80
Pago de anticipo por la adquisición de chalecos de protección balística para los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria	885.326,21

Fuente: e-SIGEF.

Fecha de corte: 31 diciembre 2024.

Elaborado por: Dirección Financiera.

Se realizó la catalogación en el Sistema de Gestión Financiero e-SIGEF de 24 contratos de bienes, servicios y obras suscritos entre el SNAI y los proveedores del Estado, que permitieron dar inicio a varios procesos dentro de la institución.

Cumpliendo con la normativa del Servicio de Rentas Internas (SRI), se realizó las declaraciones mensuales de I.V.A., retenciones en la fuente y anexos transaccionales.

Se procedió a realizar las depreciaciones de los bienes muebles, locales, edificios y centros que están a nombre del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores de acuerdo a la normativa de bienes del sector público.

Se brindó la atención para la creación, rendición y liquidación de cajas chicas institucionales a nivel nacional, que permitieron realizar las adquisiciones de bienes y servicios urgentes que por su naturaleza no pueden ser realizadas dentro de los procesos de contratación.

9.3 Dirección Administrativa.

9.3.1 Parque Automotor del SNAI.

Durante el período 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos Great Wall, bajo vigencia tecnológica.
- ✓ Implementación del servicio de rastreo satelital para la flota vehicular institucional.
- ✓ Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos multimarca.

- ✓ Se ha realizado el proceso de matriculación de 208 vehículos que no presentan ningún impedimento en la ANT.

9.3.2 Adquisiciones.

9.3.2.1 Procesos realizados en el año 2024:

A continuación, se detallan los procesos registrados en el portal un total de 67 procesos de contratación pública:

Tabla 16 procesos realizados en el año 2024

Tipo de Procedimiento	Cantidad de Procesos	Observaciones
Ínfima Cuantía	21	
Catalogo Electrónico	8	
Subasta Inversa Electrónica	10	2 declarados desiertos
Cotización de Bienes, Obras o Servicios	7	2 declarados desiertos
Licitación de Bienes, Obras o Servicios.	2	2 desiertos
Contratación de Consultoría	2	1 desierto
Menor Cuantía de Bienes, Obras o Servicios	2	
Régimen Especial	14	2 desiertos 1 suspendido
Procedimiento Especial	1	
Total general	67	

Fuente: Portal SERCOP.

Fecha de corte: 31 diciembre 2024.

Elaborado por: Dirección Administrativa.

9.3.2.2 Procesos de régimen especial no publicados en el SERCOP.

Los procesos a continuación detallados, se encuentran amparados bajo en el art. 11 del RGLOSNCNP el cual señala: “(...) obligatoriedad de publicación en el portal COMPRAS PÚBLICAS. - Todas las entidades sometidas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública deberán publicar en el Portal COMPRAS PÚBLICAS, la información relevante de la fase preparatoria, precontractual y contractual de todos los procedimientos de contratación con excepción de las contrataciones del régimen especial determinado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y demás información que haya sido declarada como confidencial y de carácter reservado”, por lo que se informa que, bajo este argumento no se ha realizado la publicación de los procesos en el portal COMPRAS PÚBLICAS:

Tabla 17 Procesos de régimen especial no publicados en el SERCOP

Código de proceso	Objeto de Contratación
RE-SNAI-2024-004	Contratación de Pólizas de Seguros para el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores 2024- 2025.
RE-SNAI-2024-001	“Servicio de Alimentación para Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores para la División Administrativa Territorial 1”.
RE-SNAI-2024-007	“Reparación de la Infraestructura y Servicios Básicos del CPL Azuay Nro. 1”.
RE-SNAI-2024-008	“Contratación del Servicio de Alimentación para Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores de la División Administrativa Territorial 2”

Fuente: Portal SERCOP.

Fecha de corte: 31 diciembre 2024.

Elaborado por: Dirección Administrativa.

9.3.2.3 Resumen de actividades adicionales referentes a la contratación pública.

Con la finalidad de operativizar de mejor manera los procedimientos de Contratación Pública del SNAI, la Gestión Interna de Adquisiciones ha realizado las siguientes actividades:

Tabla 18 Actividades adicionales referentes a la contratación pública

Actividades	Número de Productos
Certificaciones de Clasificador de Producto Central y de estar incluido en el Catálogo Electrónico.	137
Certificaciones de actividad considerada en el Plan Anual de Contrataciones.	35
Reformas al Plan Anual de Contratación	69
Solicitud y entrega de Informes de Pertinencia favorables	16
Total	257

Fuente: Registros administrativos SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2024.

Elaborado por: Dirección Administrativa.

9.3.3 Control de bienes e inventarios.

9.3.3.1 Detalle de actas de entrega recepción generadas en el sistema del Ministerio de Economía y Finanzas, denominado eSByE de bienes de propiedad, planta y equipo, bienes de control administrativo, comodatos.

Actas de registro de ingreso de bienes generados en el sistema eSByE con un total de 105. Debido al volumen de la información se adjunta el print de pantalla de los últimos movimientos.

Tabla 19 Detalle actas de entrada en el eSByE.

No de Acta	Fecha Elaboración	Origen del Ingreso	Descripción	Tipo Registro Bien
1 AI	30/03/2024	TRASP_BLD	Corporación financiera nacional b.p./ transferencia gratuita bienes muebles mediante acta entrega recepción.	Larga_Duración
105	24/12/2024	TRF_GRAT	Ministerio de Economía y Finanzas / transferencia gratuita / autorización mediante memorando snai-cplp3-2023-0539-m / informe mediante memorando snai-cplp3-2024-1183-m.	Larga_Duración

eSByE Sistema de Bienes y Inventarios

EL MUNICIPIO DE ECUADOR

IMPORTANTE: DIRECTRICES CIERRE 2024 - APERTURA 2025: Ver anexos publicados. - URGENTE: La asistencia y soporte técnico en los diferentes módulos del SIAF se realizará únicamente a través de canales virtuales. Ver n

catálogos Bienes Inventarios

BYE - Bienes
Ingreso de Bienes - Registro Acta Entrega/Recepción - Registro Acta Entrega/Recepción

Ejercicio Actual: 2024

Institución: 578 - 9999 - 0000 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES, SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - PLANTA CENTRAL

Se	No de Acta	Fecha Elaboración	Fecha Aprobación	Fecha Legalización	Origen del Ingreso	RUC Beneficiario	Descripción	No Compromiso	Monto Compra	Monto IVA	Descuentos	Tipo Registro Bien	Estado	CON	REV
●	105	24/12/2024	24/12/2024	24/12/2024	TRF_GRAT	1760000900001	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS / TRANSFERENCIA GRATUITA / AUTORIZACIÓN MEDIANTE MEMORANDO SNAI-CPLP3-2023-0539-M / INFORME MEDIANTE MEMORANDO SNAI-CPLP3-2024-1183-M	0	1.000.00	0.00	0.00	LARGA_DURACION	LEGALIZADO	✓	■

9.3.3.2 Detalle de actas de entrega recepción generadas en el sistema eSByE, con un total de 151.

Tabla 20 Detalle actas de entrega recepción generadas en el eSByE.

Número de Acta	Origen del Inventario	Fecha Elaboración	Descripción
1 AL	Compra	20/03/2024	Paguay Yupangui Katty Micaela / factura 001.001.0000000004/ orden de compra IC.SNAI.2023.050/ adquisición de material publicitario.
151	Incorporación inventario ADM/corriente	23/12/2024	Ingreso por ajuste en inventario de acuerdo a orden de compra ce-20230002533067 año 2023.

← ↻ 📄 https://ebye.finanzas.gob.ec/eBYE/menu/index.html

eSByE Sistema de Bienes y Inventarios

EL MUNICIPIO DE ECUADOR

IMPORTANTE: DIRECTRICES CIERRE 2024 - APERTURA 2025: Ver anexos publicados. - URGENTE: La asistencia y soporte técnico en los diferentes módulos del SIAF se realizará únicamente a través de canales virtuales. Ver n

catálogos Bienes Inventarios

BYE - Inventarios
Ingreso de Inventarios - Registro Acta Entrega/Recepción - Registro Acta Entrega/Recepción

Ejercicio Actual: 2024

Institución: 578 - 9999 - 0000 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES, SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES - PLANTA CENTRAL

Se	Número de Acta	Origen del Inventario	Fecha Elaboración	Fecha Aprobación	Fecha Legalización	RUC Beneficiario	Descripción	No Compromiso	Monto Compra	Monto IVA	Descuentos	Estado	CON	REV
●	151	INCORPORACION INVENTARIO ADM/CORRIENTE	23/12/2024	23/12/2024	27/12/2024	1790732657001	INGRESO POR AJUSTE EN INVENTARIO DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA CE-20230002533067 AÑO 2023	0	460.35	0.00	0.00	LEGALIZADO	✓	■
○	150	INCORPORACION INVENTARIO	12/12/2024	12/12/2024	27/12/2024	1719157495	PERFORMANCE/ CATE-SNAI-2024-006/ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS TÁCTICOS PARA LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA / MEMORANDO DE SOLICITUD SNAI-	0	33.302.00	0.00	0.00	LEGALIZADO	✓	■

Actas de traspaso masivo de bienes generados en el sistema eSByE, un total de 1382.

Tabla 21 Detalle de actas de traspaso de bienes de propiedad generadas en el eSBvE.

9.3.3.5 Detalle de actas de traspasos generados en el sistema del Ministerio de Economía y Finanzas de bienes Inventarios.

Actas de traspaso masivo de bienes inventarios generados en el sistema eSByE, un total de 608.

Tabla 22 Detalle de actas de traspaso de bienes inventarios generados en el eSBYE.

9.3.4 Bienes inmuebles.

Detalle de los inmuebles que se encuentran administrados por el SNAI y registrado en el sistema e-SByE:

Tabla 23 Bienes inmuebles.

Bien	Clave Catastral	N° de Escritura	Provincia	Cantón	Ciudad	Descripción	Valor Contable
Terreno Urbano Disponible/	160251010300101400000000	20201701016P02358	Pastaza	Mera	Mera	Terreno Edificio CPPL Pastaza Nro, 1 / terreno12 de octubre.	55.385,47

Fuente: Registros administrativos SNAI.

Fecha de corte: 31 diciembre 2024.

Elaborado por: Dirección Administrativa

9.3.5 Cumplimiento del decreto ejecutivo 560 y recomendación Nro. 6 del informe general DNAI-0020-2020 de la Contraloría General del Estado.

Para el cumplimiento del traspaso de bienes muebles desde la Secretaría de Derechos Humanos ahora Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos al SNAI en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 560 de 14 de noviembre de 2018, y la Recomendación No. 6 del Informe General DNAI-0020-2020 de la Contraloría General del Estado, se ha realizado las gestiones pertinentes siendo la última acción, la solicitud mediante oficio Nro. SNAI-DA-2024-0321-O de 23 de diciembre de 2024, en el cual se solicita: “se remita el documento que respaldará el registro de los bienes en el sistema del Ente Rector de las Finanzas Públicas eSByE que es el acta entrega recepción.”

9.3.6 Resumen de los bienes recibidos y pendientes por recibir.

De lo expuesto y conforme CD remitido mediante oficio SNAI-DA-2020-0010-O de 29 de enero de 2020, por el Econ. Paul Crespo Ex Director Administrativo del SNAI, a la SDH, no existe otro medio de verificación de la información respecto a los bienes del Decreto Ejecutivo 560, dicha información reposa en la Gestión Interna de Control de Bienes de la Dirección Administrativa de este servicio de Estado.

La situación actual de los bienes que forman parte del Decreto Ejecutivo Nro. 560 es conforme se muestra a continuación:

✓ **Detalle de bienes muebles detallados en CD remitido mediante oficio SNAI-DA-2020-0010-O:**

Tabla 24 Bienes Muebles

Detalle de bienes muebles conforme CD remitido mediante oficio SNAI-DA-2020-0010-O de 29 de enero de 2020.	Pendientes por recibir mediante acto administrativo – acta entrega recepción previa constatación física por parte	Recibidos mediante Acta entrega recepción, registrados administrativa y contablemente en los
--	---	--

	de la Gestión Interna de Bienes.	sistemas eSByE y eSIGEF.
Sesenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho bienes muebles (65.878)	Sesenta y un mil setecientos treinta y cuatro (61.734)	Cuatro mil ciento cuarenta y cuatro bienes muebles (4.144); Conforme detalle de Acta Entrega Recepción No. 53 del año 2021 registrado en sistema eSByE; y, Acta Entrega Recepción No. 25 y 26 del año 2024 registrado en sistema eSByE.

Fuente: Registros administrativos SNAI.
Fecha de corte: 31 diciembre 2024.
Elaborado por: Dirección Administrativa.

9.3.6.1 Atención al usuario externo e interno.

Se brinda atención a los usuarios externos e internos que visitan las instalaciones del SNAI (Planta Central) para la gestión de trámites:

Tabla 25 Atención al usuario externo e interno

Dirección Administrativa												
Gestión Interna de Documental y Archivo												
Reporte mensual de la atención al usuario en la recepción												
Año:	2024											
Meses:	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	DI C
REGISTRO DE USUARIOS: los usuarios que pasan a las unidades administrativas previa autorización deben registrarse en la bitácora.	625	658	626	645	651	586	582	535	498	550	517	453
REGISTRO DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS, CAMBIO DE RÉGIMEN, INDULTOS Y REPATRIACIONES : Los usuarios que hacen seguimiento a los procesos de los expedientes de los PPL	146	256	273	337	265	117	169	166	174	156	206	227

Dirección Administrativa													
Gestión Interna de Documental y Archivo													
Reporte mensual de la atención al usuario en la recepción													
Año:	2024												
REGISTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS: Se lleva un registro de las llamadas realizadas por los usuarios que dan seguimiento a sus trámites	205	160	137	152	163	155	161	132	134	200	163	174	
Total	976	1074	1036	1134	1079	858	912	833	806	906	886	854	

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Gestión Interna de Documental y Archivo.

9.4 Dirección de Administración del Talento Humano.

9.4.1 Desarrollo Organizacional:

9.4.1.1 Capacitación:

- ✓ Habilitación de módulo de capacitación e inducción en la plataforma MOODLE desde el 01 de septiembre de 2024.
- ✓ Programas de Inducción a 231 servidores de nuevo ingreso: 129 de manera presencial, y 102 de manera virtual.
- ✓ Aprobación del Plan Anual de Capacitación mediante sumilla inserta en el memorando Nro. SNAI-DATH-2024-1680-M de 30 de marzo de 2024 por parte de la Coordinación General Administrativa Financiera.
- ✓ Capacitación al personal de la Institución

Tabla 26 Capacitaciones ejecutadas en el año 2024.

Ord.	Tema de Capacitación	Número
1	Ética, Integridad y Transparencia en la Gestión Pública	1040
2	Hábeas Corpus, Objeto, Trámite, con énfasis en los Presupuestos de Privación de Libertad, Ilegal, Arbitraria e Ilegítima	64
3	Administración de Contratos Públicos	62
4	Contratación Pública	38
5	Estrategias de Orientación al Servicio	20
6	Excel aplicado en la Gestión de Información Intermedio	49
7	Buenas Prácticas en el Rol Administrativo	20
8	Herramientas Ofimáticas Básicas para la Gestión de la Información	20
9	Normas de Control Interno con Enfoque a Procesos	5
10	Inteligencia Emocional Aplicado al Ambiente de Control	15
11	Aplicación de la Inteligencia de Negocios en la Gestión Institucional	10
Total de Servidores Capacitados		1343

Fuente: Registros de capacitación

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Gestión Interna de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Administración de Talento Humano.

9.4.1.2 Perfiles de puestos.

- ✓ Pre validación del Índice Ocupacional propuesto para el año 2024 con fecha 10 de julio de 2024, por parte de la Dirección de Fortalecimiento Institucional del Servicio Público del Ministerio del Trabajo.
- ✓ Validación de denominaciones de puestos de profesionales de la salud por parte del Ministerio de Salud Pública, mediante oficio Nro. MSP-DNFPCS-2024-0787-O de 02 de agosto de 2024, por aplicación de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.
- ✓ Levantamiento de quince (15) perfiles de puestos provisionales de cargos de salud, para la ejecución de procesos de selección de personal conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.
- ✓ Levantamiento de quince (15) perfiles de puestos provisionales de cargos de salud, para la ejecución de procesos de selección de personal conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.
- ✓ Levantamiento de seis (06) perfiles de puestos provisionales para el Proyecto de Construcción del Centro de Privación de Libertad – Archidona, y siete (07) para el Centro de Privación de Libertad – Santa Elena.

9.4.2 Seguridad y Salud Ocupacional.

9.4.2.1 Planes y Proyectos en el ámbito de Seguridad y Salud Ocupacional.

- ✓ Elaboración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y Matriz de Riesgos Laborales.
- ✓ Ejecución del Plan de capacitaciones y adiestramiento en seguridad y salud ocupacional.
- ✓ Ejecución de proceso de compra de equipos de protección personal.
- ✓ Reporte y seguimiento de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- ✓ Ejecución del Programa de Comunicación Interna de Seguridad y Salud Ocupacional y Bienestar Laboral.
- ✓ Ejecución de Plan de Emergencia y contingencia.
- ✓ Elaboración y ejecución del Programa de Prevención de Riesgo Psicosocial.
- ✓ Ejecución de los procesos de Jubilación por incapacidad debido a accidente laboral - enfermedad ocupacional, discapacidad, enfermedad catastrófica, invalidez, ordinaria.
- ✓ Elaboración del Programa de Prevención Integral del Uso y Consumo de tabaco u otras drogas.
- ✓ Seguimiento a la conformación del Comité Paritario Central y Subcomités a nivel nacional.

- ✓ Ejecución de seguimiento e intervención de Trabajo Social en casos especiales.
- ✓ Implementación y seguimiento a la ejecución del Programa de Lactancia Materna.
- ✓ Reportes y registro de actividades en el sistema SUT.
- ✓ Implementación y ejecución del proceso de pago de guarderías.
- ✓ Implementación de procesos de control de ausentismo por enfermedad y calamidad.

9.4.3 Administración de Talento Humano.

9.4.3.1 Proceso de reclutamiento, selección y movimientos de personal.

- ✓ Contratación de seis (06) servidores para el Proyecto Construcción del Centro de Privación de Libertad - Santa Elena, y cinco (05) para el Proyecto de Construcción del Centro de Privación de Libertad - Archidona.
- ✓ Contratación de diez y seis (16) inspectores educadores bajo el Grupo 51.
- ✓ Contratación del primer Médico Ocupacional de planta central, desde el mes de diciembre de 2024, al amparo de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.
- ✓ Vinculación de ciento noventa y ocho (198) servidores bajo la modalidad contractual de contrato de servicios ocasionales, para procesos sustantivos.
- ✓ Emisión de catorce (14) acciones de personal por cambios administrativos y trasposos de puestos.
- ✓ Cuatrocientas cuarenta y cinco (445) acciones de personal por vinculación, encargos, renunciaciones, terminación de cargos del nivel jerárquico superior y subrogaciones.

9.4.3.2 Desvinculación de servidores.

- ✓ Trámite de seiscientos veinte (620) renunciaciones y desvinculaciones de servidores.

9.4.3.3 Archivo de expedientes de servidores de la institución.

- ✓ Digitalización de dos mil (2000) expedientes.
- ✓ Actualización física de dos mil (2000) expedientes.
- ✓ Adquisición de un escáner de un alto rendimiento y velocidad para los procesos de archivo, justificado en el informe de necesidad emitido el 23 de mayo de 2024.
- ✓ Entrega de seiscientos sesenta y dos copias certificadas de expedientes por requerimientos internos para atención de trámites institucionales.

9.4.3.4 Actualización de los Sistemas Informáticos de Talento Humano (SIITH, SUT, entre otros).

- ✓ Registro de cuatro mil cuarenta y siete (4047) servidores.

- ✓ Matrices LOTAIP.
- ✓ Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Transferencia Gratuita de los Módulos Administrador del Sistema, Unificados Talento Humano y Unificados Permisos Tecnológicos del Sistema Integrado de Gestión Presidencial - SIGPRE, incluyendo el código fuente y esquema de base de datos que corresponden a los mencionados módulos, Nro. CONVENIO-SSGIN-2024-001 con fecha 14 de mayo de 2024.

9.4.3.5 Registros, listas y control de asistencia.

- ✓ Entrega de tres mil trescientos sesenta (3360) registros manuales de asistencia.

9.4.3.6 Instrumentos Normativos.

Proyecto de Reforma del Reglamento del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, a través del informe técnico Nro. 180 emitido en noviembre de 2024.

9.4.3.7 Sumarios Administrativos.

Tabla 27 Sumarios Administrativos del año 2023 resueltos en el año 2024 del régimen COESOP.

Detalle	Número
Archivado en saneamiento	1
Archivado por destitución con otro sumario administrativo	28
Archivado/Caducidad	9
Archivado/Inadmisibilidad	2
Archivado/Prescripción	7
Archivo/ Inocencia	37
Archivo/Inadmitido	1
Archivo/Nulidad	2
Destitución	61
Pecuniaria mayor	42
Suspensión de funciones 30 días sin remuneración	7
Total de procesos	197

Fuente: Registros de Sumarios Administrativos

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Gestión Interna de Régimen Disciplinario de la Dirección de Administración de Talento Humano.

Tabla 28 sumarios Administrativos ejecutados en el año 2024 del régimen COESOP.

Detalle	Número
Archivado con otro sumario administrativo	216
Archivo/Caducado	10
Archivo/Fallecimiento	1
Archivo/Inadmitido	3

Detalle	Numérico
Archivo/Inocencia	55
Archivo/Nulidad	3
Archivo/Prescrito	7
Archivo/Renuncia	12
Destitución	33
En sustanciación	731
Pecuniaria mayor	62
Suspensión sin sueldo 30 días	3
Total de procesos	1136

Fuente: Registros de Sumarios Administrativos

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Gestión Interna de Régimen Disciplinario de la Dirección de Administración de Talento Humano.

10. Convenios Interinstitucionales.

La Dirección de Asesoría Jurídica entre sus atribuciones y competencias en el 2024 realizó los siguientes convenios:

Tabla 29 Procesos en esta gestión ejecutados durante el año 2024

Nro.	Objeto	Tipo de Convenio	Contraparte	SNAI/Centro	Fecha de suscripción	Plazo de vigencia	Estado	Administración
01-2024	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el SNAI y la Fundación AVSI	Marco	Fundación AVSI	Para las PPL	15/4/2024	2 años	Suscrito	Subdirector/a de Medidas Cautelares, Ejecución de penas y Medidas Socioeducativas o sus delegados
S/N	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el SNAI y la Defensoría Pública para asegurar y garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas privadas de libertad y adolescentes infractores con medidas socioeducativas, para que sean beneficiarias de los servicios de asistencia legal gratuitos en todas las etapas procesales y otras instancias, recursos o solicitudes que requieran, para garantizar el ejercicio de sus derechos constitucionales, de acuerdo con la aplicación de la normativa jurídica vigente.	Marco	Defensoría Pública	Todos los CPL	21/2/2024	4 años	Suscrito	Subdirector/a de Medidas Cautelares, Ejecución de penas y Medidas Socioeducativas o sus delegados

Nro.	Objeto	Tipo de Convenio	Contraparte	SNAI/Centro	Fecha de suscripción	Plazo de vigencia	Estado	Administración
S/N	Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el SNAI-CNE- Y REGISTRO CIVIL, para la ejecución del proceso de la campaña de cedulação por renovación voluntaria de la cédula, así como, demás actividades en el marco del proceso electoral, con el fin de que las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada que permanecen en los Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores (CAI) a nivel nacional, se les permita ejercer su derecho al voto, ya sea facultativo y/u obligatorio de conformidad con lo establecido en la normativa ecuatoriana.	Sin especificar	CNE-Registro Civil	Todos los CPL	2/4/2024	90 días	Suscrito	Subdirector de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas, o su delegado
S/N	Primera Adenda Modificatoria al Convenio Tripartito celebrado entre el SNAI-CTE y GAD Daule para celebración de comodato de espacio para personas privadas de libertad por asuntos de tránsito.		CTE-GAD Daule		2/5/2024	5 años	Suscrito	Dirección Administrativa / Dirección de Medidas Cautelares
03-2024	Convenio Específico de Cooperación entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores y la Fundación Iniciativas para la Reinserción, para la implementación de "Aeroyoga, meditación consciente y storytelling" en el Centro de Adolescentes Infractores Virgilio Guerrero.	Específico	Fundación Iniciativas para la reinserción	Centro de Adolescentes Infractores Virgilio Guerrero	1/7/2024	1 año	Suscrito	Director/a de la Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

Nro.	Objeto	Tipo de Convenio	Contraparte	SNAI/Centro	Fecha de suscripción	Plazo de vigencia	Estado	Administración
04-2024	Convenio Específico de Cooperación entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores y la Fundación AVSI, para la implementación y gestión de una Biblioteca Digital accesible y diversa, que promueva el desarrollo personal, fomente el trabajo en equipo y cultive una cultura de paz en el Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 (Femenino) y el Centro de Adolescentes Infractores CAI Riobamba.	Específico	Fundación "AVSI"	Centro de Privación de Libertad Pichincha #3 (Femenino) y el Centro de Adolescentes Infractores CAI Riobamba	11/7/2024	2 años	Suscrito	Director de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores o su delegado
06-2025	Convenio específico de cooperación entre el SNAI con la conferencia episcopal ecuatoriana. las personas privadas de libertad puedan participar de culto, alabanzas y estudios bíblicos, dentro de la fe católica, con el fin de crear comunidades vivas, participativas, propositivas y solidarias por medio de una vida sacramental, mediante la formación continua en la Palabra de Dios por medio de diferentes talleres y enseñanzas que generen escenarios que impulsen a decidir voluntariamente recibir educación continua y formal de los sacramentos, coadyuvando en el desarrollo de las capacidades de las personas privadas de libertad.	Específico	Pastoral Social Caritas Ecuador	Todos los CPL	18/9/2024	5 AÑOS	Suscrito	Director o Directora de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad o su delegado
S/N	Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)	Específico	Ministerio del Interior	SNAI	10/10/2024	El presente convenio finalizará con la adquisición de los bienes que se deriven del objeto del convenio	Suscrito	Mgs. Iván Rodrigo Jácome Aguayo, Director de Logística o quien haga sus veces

Nro.	Objeto	Tipo de Convenio	Contraparte	SNAI/Centro	Fecha de suscripción	Plazo de vigencia	Estado	Administración
S/N	Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el SNAI-CNE- Y Registro Civil, para la ejecución del proceso de la campaña de cedulaación por renovación voluntaria de la cédula, así como, demás actividades en el marco del proceso electoral, con el fin de que, a las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada que permanecen en los Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores (CAI) a nivel nacional, se les permita ejercer su derecho al voto, ya sea facultativo y/u obligatorio de conformidad con lo establecido en la normativa ecuatoriana.	Sin especificar	CNE-Registro Civil	Todos los CPL	12/11/2024	120 días	Suscrito	Subdirector de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas, o su delegado

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha: 31 de diciembre 2023.

Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica.

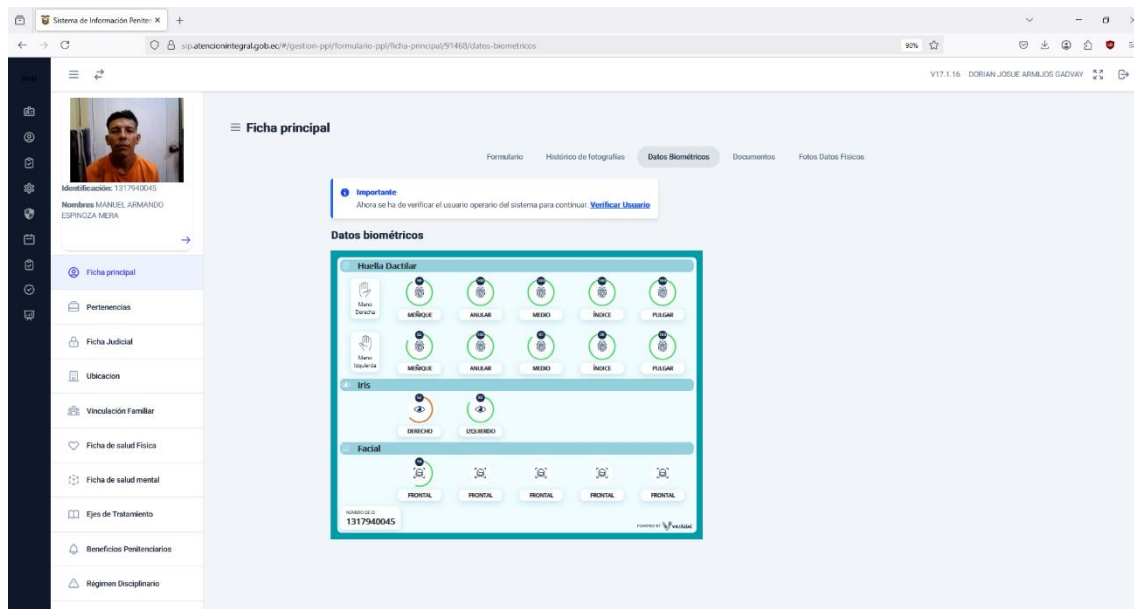
11. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

11.1 Principales Acciones.

- ✓ Adquisición de Certificado SSL (Capa de sockets seguros).
Monto: USD 545,00.
Fecha de implementación: julio 2024.
Resumen: El SNAI realizó la adquisición de un certificado de seguridad SSL para los diferentes sistemas y/o aplicaciones informáticas que dispone la Institución, ya que, al manejar información de personas privadas de la libertad muy sensible, ésta debía ser protegida, lo que permite que los datos viajen de manera íntegra y segura entre los servidores que alojan a los sistemas y/o aplicaciones y las terminales de los usuarios finales.
- ✓ Actualización de datos de Personas Privadas de la Libertad con toma biométrica (huellas dactilares e iris), además de fotografías de tatuajes y cicatrices; en el SIP – Sistema de Información Penitenciaria.
Monto: USD 0.00.
Fecha de implementación: julio 2024.
Resumen: Se actualiza el registro de datos de los PPL en el SIP, registrando su biometría por medio de dispositivos para toma de huellas e iris. Además, se toma fotografías de perfil, cicatrices y tatuajes. Todo se guarda en el SIP.

<https://sip.atencionintegral.gob.ec>

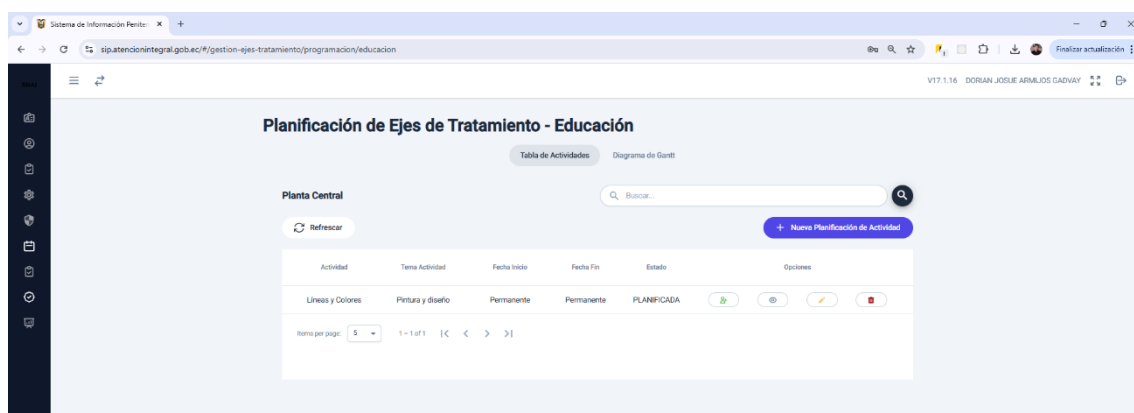
Ilustración 1 Sistema SIP



- ✓ Automatización del módulo de Ejes de Tratamiento en el SIP.
Monto: USD 35.000,00.
Fecha de implementación: julio 2024.
Resumen: Desarrollo del módulo de Ejes de Tratamiento para PPL. Incluye el registro y evaluación de actividades para la calificación de manera automática de beneficios penitenciarios.

<https://sip.atencionintegral.gob.ec/>

Ilustración 2 Automatización módulo ejes de tratamiento en el SIP



- ✓ Dotar de Servicios Tecnológicos a las UAT (enlaces de internet y datos).
Monto: USD 35.000,00.

Fecha de implementación: junio 2024.

Las UAT (Unidad de Aseguramiento Transitorio) no contaban con internet propio porque están ubicadas en edificios del CNJ o Policía Nacional. Desde este año, hemos dotado de internet a las UAT de Santo Domingo, Ambato, Esmeraldas, Manta, El Empalme, Quevedo, Latacunga y Riobamba; y ha recibido de servicios tecnológicos y soporte adecuado.

- ✓ Implementación del sistema de información para registro de asistencia para el personal de planta central del SNAI. Convenio con Presidencia de la República (SIGPRE).

Monto: USD 0.00.

Fecha de implementación: agosto 2024.

Resumen: El SNAI no contaba con un sistema de registro de asistencia. Se realizaba este trabajo de manera manual (Hojas electrónicas).

<http://th.atencionintegral.gob.ec/login>

Ilustración 3 Registro de asistencia SIGPRE



- ✓ Adquisición de consumibles de impresión (Tóner, unidad de imagen, kit de mantenimiento).

Monto: USD 115.000,00 sin IVA.

Resumen: El SNAI debe dotar los insumos necesarios para el normal desenvolvimiento de actividades.

- ✓ Desarrollo del formulario Web para ingreso de información diaria de CPL.

Monto: USD 0,00 sin IVA.

Fecha de implementación: junio 2024.

El formulario recoge información diaria relevante para cruzar con la información del SIP y obtener indicadores.

<http://192.168.1.17:8686/register>

Ilustración 4 Formulario Web para ingreso de información diaria de CPL

SNAI

INFORMACIÓN DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD A LA FECHA

Se debe llenar la información con los datos del último parte.

Fecha de creación de ficha

2025-4-22 12:18

SELECCIONAR LA FECHA DE REGISTRO *

dd/mm/aaaa ☐

Seleccione una de las siguientes opciones

CPL ESMERALDAS Nº 2

MATRIZ PARA INFORMACIÓN A LA FECHA

	HOMBRES	MUJERES	MÁXIMA	MEDIA	MÍNIMA	SIN-CLASIFICACIÓN	TOTAL
1. TOTAL PPL	0	0	0	0	0	0	0
2. TOTAL AGENTES PENITENCIARIOS ASIGNADOS AL CPL	0	0	0	0	0	0	0
2.1. TOTAL ASP TURNO							0
2.2. TOTAL ASP PRESENTES EN ESE MOMENTO							0
2.3. TOTAL ASP EN CUSTODIA EN CASAS DE SALUD	0	0					0
2.4. TOTAL ASP PATERNIDAD / MATERNIDAD							0
2.5. TOTAL ASP EN VACACIONES							0
2.6. TOTAL ASP ENFERMEDAD / CALAMIDAD							0

- ✓ Desarrollo del Formulario Web para Registro de Tallas de uniformes para Agentes Penitenciarios.

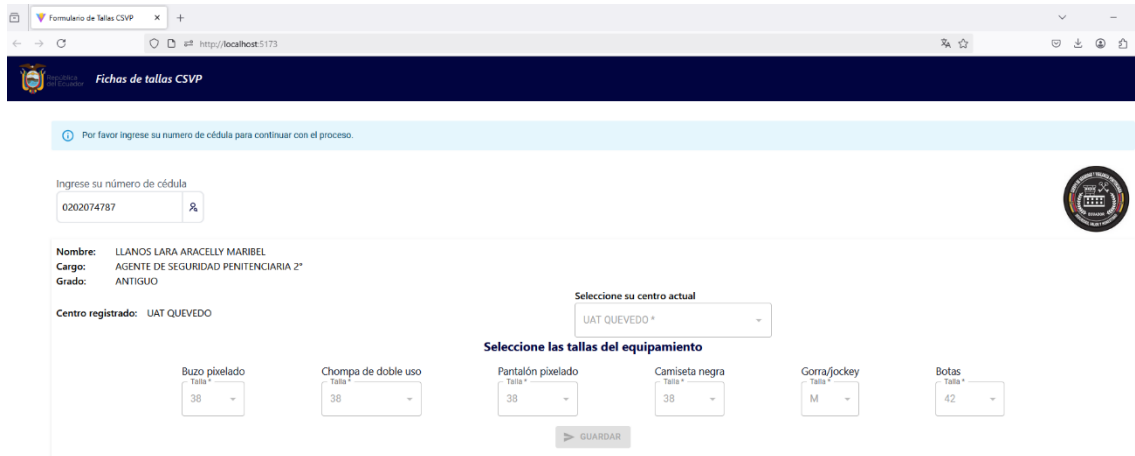
Monto: USD 0,00 sin IVA.

Fecha de implementación: agosto 2024.

Resumen: El formulario recoge información de tallas de uniforme, botas, camisetas, pantalones de los ASP a nivel nacional.

<http://192.168.1.17:8005/>

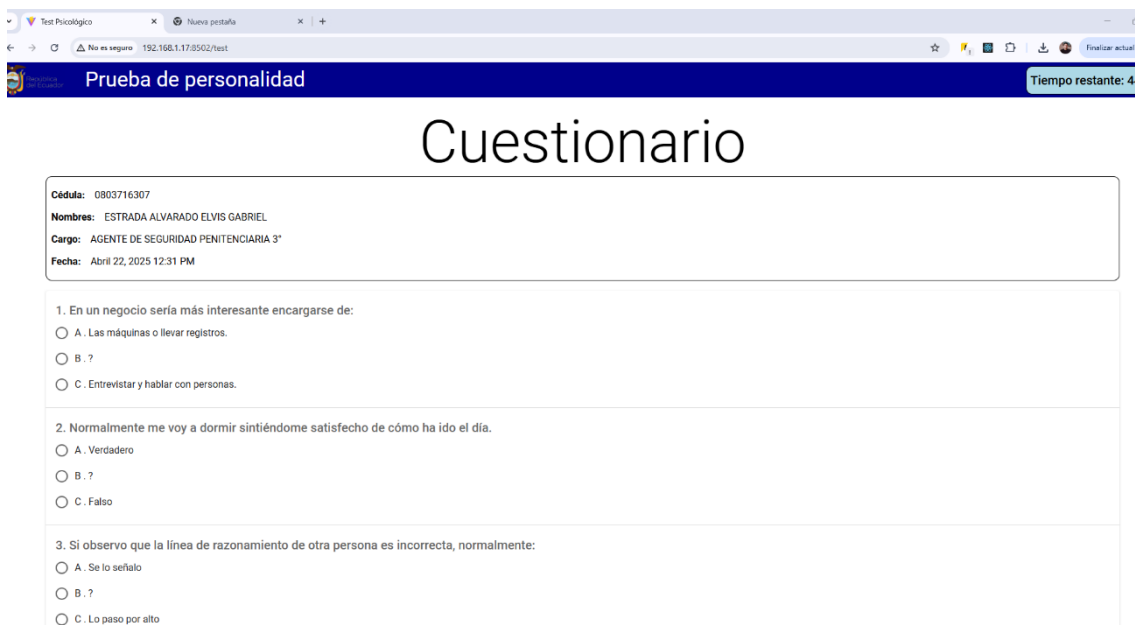
Ilustración 5 Desarrollo del formulario Web para registro de tallas de uniformes para ASP.



- ✓ Desarrollo del sistema de Evaluación Psicológica para Agentes Penitenciarios.
Monto: USD 0,00 sin IVA.
Fecha de implementación: noviembre 2024.
Resumen: El sistema permite tomar evaluaciones psicológicas (Test de Personalidades) para ascensos.

<http://192.168.1.17:8502/test>

Ilustración 6 Desarrollo del sistema de Evaluación Psicológica para ASP.



- ✓ Desarrollo del Formulario Web para Registro de Información sobre la Infraestructura (Fichas metodológicas) para CPL, CAI, UAT.

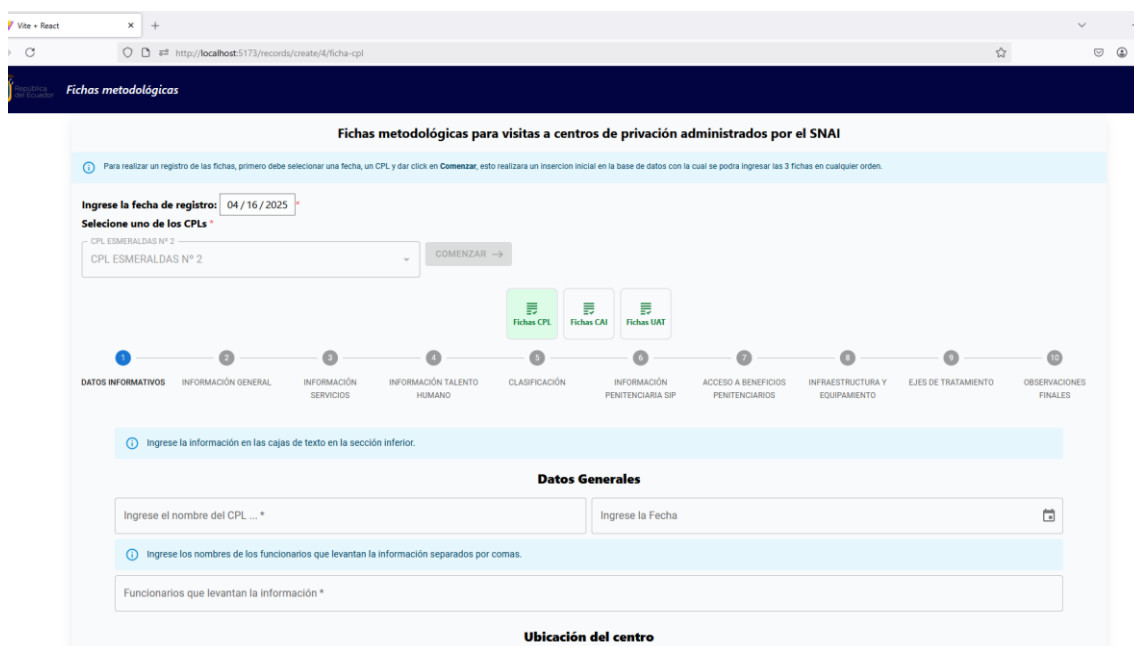
Monto: USD 0,00 sin IVA.

Fecha de implementación: octubre 2024.

Resumen: El sistema permite registrar información sobre la infraestructura de los CPL.

<http://192.168.1.17:8002/records/create>

Ilustración 7 Desarrollo del formulario Web para registro de información sobre la infraestructura.



- ✓ Desarrollo del Sistema Web para registro de aspirantes para el proceso de selección de agentes penitenciarios.

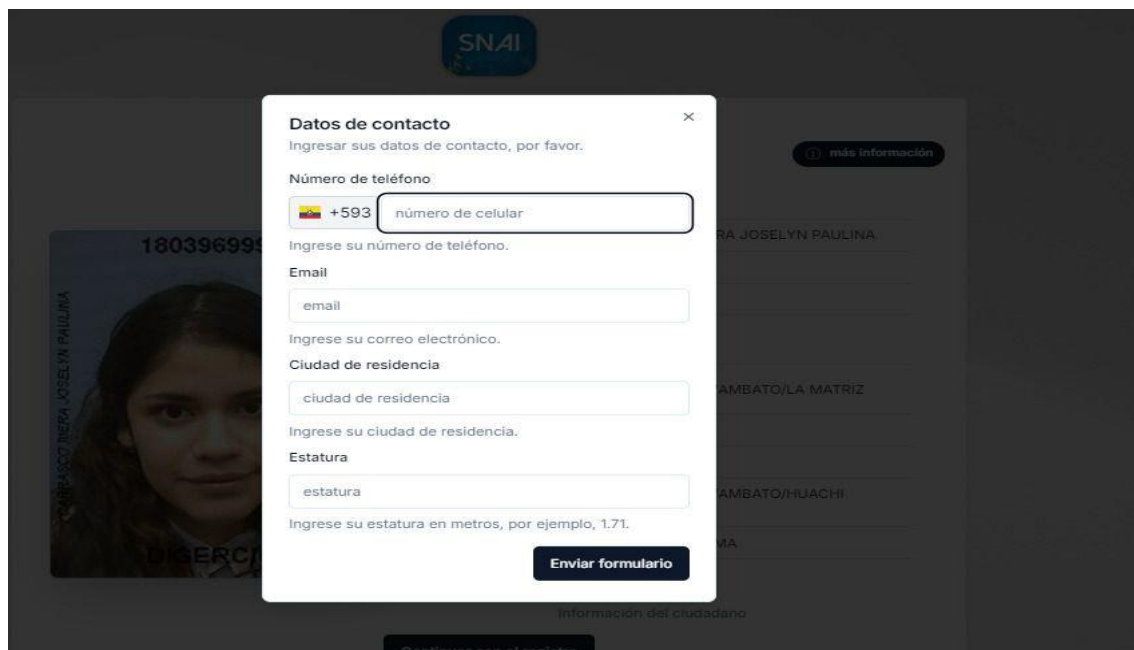
Monto: USD 0,00 sin IVA.

Fecha de implementación: octubre 2024.

Resumen: El sistema permite el registro de aspirantes a ASP, realizando interoperabilidad con otras instituciones públicas (Registro Civil, Migración, Policía Nacional).

<http://localhost:500>

Ilustración 8 Desarrollo del sistema Web para el registro de aspirantes para de proceso de selección de ASP.



The image shows a web application interface for the SNAI (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores). A modal window titled "Datos de contacto" is open, prompting the user to "Ingresar sus datos de contacto, por favor." The form includes fields for: "Número de teléfono" (with a dropdown for country code, currently showing +593, and a text input for the number), "Email" (with a text input), "Ciudad de residencia" (with a text input), and "Estatura" (with a text input). Below the "Estatura" field, there is a note: "Ingrese su estatura en metros, por ejemplo, 1.71." A "Enviar formulario" button is at the bottom right of the modal. In the background, a blurred image of a person's face is visible, along with some text like "180396995" and "RA JOSELYN PAULINA".

12. Unidad de Cooperación Internacional.

12.1 Principales Acciones.

12.1.1 Instalación de sistemas de Climatización en la Sala de Monitoreo del SNAI.

Fecha: 28 de febrero de 2024.

En el marco de la mejora de las condiciones operativas y tecnológicas del SNAI, se llevó a cabo la instalación de cuatro sistemas de climatización en la Sala de Monitoreo del SNAI en Guayaquil.

Esta acción estratégica permitió optimizar el ambiente de trabajo, garantizando la adecuada temperatura y preservación de los equipos de monitoreo, fundamentales para la supervisión en tiempo real de los centros de privación de libertad. Con la implementación de estos sistemas, se fortaleció la capacidad operativa de la institución, asegurando la continuidad y eficiencia en los procesos de vigilancia penitenciaria.

12.1.2 Segunda Conferencia de Consenso sobre Seguridad Penitenciaria y Ciudadana en Ecuador.

Fecha: 6 al 8 de marzo de 2024.

La Segunda Conferencia de Consenso sobre Seguridad Penitenciaria y Ciudadana en Ecuador reunió a expertos nacionales e internacionales para abordar los principales desafíos en materia de seguridad penitenciaria y ciudadana. Durante el evento, se discutieron temas fundamentales como la seguridad jurídica, la separación de poderes

y la cultura de legalidad, pilares esenciales para la transformación del sistema penitenciario ecuatoriano.

En el marco de esta conferencia, se destacaron avances en la gestión penitenciaria y la implementación de estrategias de inteligencia para la prevención del delito dentro y fuera de los centros de privación de libertad. Se resaltó el impacto positivo de la cooperación internacional, en especial el respaldo del Programa de la Unión Europea para la Seguridad Penitenciaria en Ecuador (EURESP) y las futuras acciones planificadas bajo el programa El PAcCTO 2.0, las cuales buscan fortalecer la institucionalidad y la seguridad penitenciaria en el país.

12.1.3 Intercambio de Buenas Prácticas y Experiencias del Sistema Penitenciario Peruano (INPE).

Fecha: 31 de marzo al 6 de abril de 2024.

Se llevó a cabo una comisión de servicios en Lima, Perú, con el propósito de analizar y adoptar modelos exitosos de gestión penitenciaria aplicados en dicho país. Durante la visita, se evaluaron las infraestructuras penitenciarias de los establecimientos de Lurigancho y Challapalca, identificando mejoras en seguridad, logística, tratamiento penitenciario y tecnologías aplicadas. Además, se promovió la cooperación bilateral en materia penitenciaria mediante el intercambio de experiencias en seguridad, gestión del talento humano y formación del personal penitenciario. Como resultado, se establecieron canales de comunicación y alianzas estratégicas para el desarrollo de programas conjuntos de capacitación y fortalecimiento institucional entre ambas naciones.

12.1.4 Entrega formal a SNAI de la “Propuesta de Modelo de Gestión del Centro de Formación y Capacitación Penitenciaria”.

Fecha: 23 de abril de 2024.

Se realizó la entrega formal al SNAI de la “Propuesta de Modelo de Gestión del Centro de Formación y Capacitación Penitenciaria”. Este documento constituye un insumo fundamental para la estructuración y desarrollo de un modelo eficiente de formación continua para los servidores penitenciarios.

12.1.5 Visita Técnica y Comparativa del Sistema Penitenciario Brasileño en el Marco del Programa EURESP.

Fecha: 4 al 11 de mayo de 2024.

Se realizó una visita técnica en San Luis de Maranhao y Brasília, Brasil, con el objetivo de conocer las estrategias implementadas en ese país para la reducción del hacinamiento carcelario y su posible aplicación en el sistema penitenciario ecuatoriano. Durante la comisión, se identificaron modelos exitosos de gestión penitenciaria y metodologías de rehabilitación y reinserción social utilizadas en Brasil, con miras a fortalecer los ejes de tratamiento en Ecuador. Asimismo, se analizó la estructura y funcionamiento de la

Asociación para la Protección y Asistencia de los Condenados (APAC), un modelo de gestión basado en la reinserción efectiva de las personas privadas de libertad, con el propósito de evaluar su viabilidad en el contexto penitenciario ecuatoriano.

12.1.6 Comisión de servicios al exterior para la conformación de la unidad especial GOCAP de Gendarmería de Chile.

Fecha: Del 13 al 16 de mayo de 2024.

Tres servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (CSVP) desarrollaron una visita técnica a Gendarmería de Chile, institución responsable del sistema penitenciario chileno, con el objetivo de conocer la experiencia y trayectoria operativa del Centro Especial de Adiestramiento Canino (CEAC) y los Equipos de Canes Adiestrados (ECA), así como observar la metodología que permita la correcta implementación de la primera Unidad Canina Penitenciaria en Ecuador (GOCAP). Esta actividad permitió la transferencia de conocimientos y experiencias en la gestión penitenciaria especializada.

12.1.7 Seminario Internacional de Prevención y Rehabilitación Social.

Fecha: 5 y 6 de junio de 2024

El Seminario Internacional de Prevención y Rehabilitación Social constituyó un espacio clave para el análisis y la discusión de estrategias orientadas a la reducción del delito y la reinserción social de las personas privadas de libertad.

En este evento, expertos nacionales e internacionales abordaron los principales desafíos y oportunidades en seguridad penitenciaria y rehabilitación, promoviendo la adopción de políticas públicas basadas en evidencia. Como resultado del seminario, se generaron recomendaciones concretas para fortalecer los programas de prevención del delito y mejorar la rehabilitación social en Ecuador, destacando la importancia de la cooperación internacional en el desarrollo de iniciativas efectivas y sostenibles.

12.1.8 Asesoría en Infraestructura Penitenciaria por Expertos Europeos.

Fecha: 5 al 13 de junio de 2024.

En el marco del fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria en Ecuador, el SNAI contó con la asesoría técnica de expertos europeos especializados en planificación y ejecución de centros penitenciarios.

Esta asistencia permitió establecer lineamientos estratégicos para la construcción y adecuación de infraestructuras penitenciarias, asegurando que cumplan con estándares internacionales en seguridad, habitabilidad y rehabilitación. Gracias a este acompañamiento técnico, se ha impulsado una visión modernizada del sistema penitenciario ecuatoriano, promoviendo espacios adecuados para la reinserción social y la gestión penitenciaria eficiente.

12.1.9 Asistencia Técnica en Gestión Penitenciaria por Christian Alveal Gutiérrez, Ex Director Nacional de Gendarmería de Chile.

Fecha: 29 de julio - 1 de agosto de 2024.

En coordinación con el Programa EURESP, el SNAI recibió la visita de Christian Alveal Gutiérrez, ex Director Nacional de Gendarmería de Chile, quien brindó asistencia técnica en gestión e institucionalidad penitenciaria, seguridad e inteligencia, y rehabilitación social.

Durante su estancia, se realizaron capacitaciones y asesorías dirigidas al personal del SNAI, enfocadas en la implementación de modelos penitenciarios exitosos. Su experiencia permitió fortalecer las estrategias de seguridad y rehabilitación en los centros de privación de libertad, contribuyendo a la modernización del sistema penitenciario ecuatoriano.

12.1.10 Entrega del Software de Inteligencia I2.

Fecha: 29 de julio de 2024.

Como parte del apoyo brindado por el Programa EURESP, el SNAI recibió el software de inteligencia I2, una herramienta tecnológica diseñada para mejorar el análisis de información en tiempo real.

Esta innovación optimiza la toma de decisiones estratégicas en materia de seguridad penitenciaria e inteligencia operativa, permitiendo un monitoreo más eficiente de las actividades dentro de los centros de privación de libertad. La incorporación de este software representa un avance significativo en la modernización del sistema penitenciario ecuatoriano.

12.1.11 Capacitación en Desarrollo de Software Penitenciario.

Fecha: 12 - 15 de agosto de 2024.

Se llevó a cabo la visita del Tnt. Eliut Langenegger, de la Dirección de Informática de Gendarmería de Chile, con el propósito de capacitar al personal del SNAI en el uso y desarrollo de un software penitenciario adaptado al contexto ecuatoriano.

Esta capacitación fortaleció las capacidades técnicas del equipo de informática del SNAI, permitiéndoles desarrollar herramientas digitales que optimicen la gestión administrativa y operativa de los centros penitenciarios, contribuyendo a una administración más eficiente y transparente.

12.1.12 Entrega de un módulo de los ejes de tratamiento del Sistema Informático Penitenciario (SIP).

Fecha: 15 de agosto de 2024.

Se realizó la entrega de un módulo correspondiente a los ejes de tratamiento del Sistema Informático Penitenciario (SIP). Esta herramienta contribuye a mejorar la gestión y seguimiento de los programas de tratamiento dentro del sistema penitenciario.

12.1.13 Entrega del Sistema de Inteligencia Penitenciaria (SIP).

Fecha: 15 de agosto de 2024.

El Programa EURESP realizó la entrega del Sistema de Inteligencia Penitenciaria (SIP) al SNAI, una plataforma avanzada diseñada para mejorar la recopilación, análisis y gestión de información en materia de seguridad penitenciaria.

Este sistema fortalece la capacidad del SNAI para detectar amenazas, mitigar riesgos y tomar decisiones estratégicas con base en datos precisos, garantizando una mejor administración del sistema penitenciario ecuatoriano y reforzando las acciones de inteligencia en los centros de privación de libertad.

12.1.14 Capacitación en Software Penitenciario para el Fortalecimiento Institucional.

Fecha: 12 - 15 de agosto de 2024.

La Unidad de Cooperación Internacional coordinó la visita del Tnt. Eliut Langenegger, experto de la Dirección de Informática de Gendarmería de Chile, con el propósito de capacitar al personal del SNAI en el uso y desarrollo de un software penitenciario adaptado a las necesidades del Ecuador. Esta capacitación permitió mejorar la gestión de la información penitenciaria, optimizando los procesos internos y fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas dentro del sistema de rehabilitación social.

12.1.15 Integración de Datos del Software de Inteligencia I2.

Fecha: 16 de agosto de 2024.

Se llevó a cabo una consultoría especializada para la integración de datos del software de inteligencia I2, con el apoyo del Programa EURESP. Esta acción permitió consolidar la información estratégica sobre seguridad penitenciaria, facilitando un análisis más profundo y mejorando la capacidad de respuesta del SNAI ante amenazas y riesgos en los CPL.

12.1.16 Publicación del “Manual de Seguridad en torno al Contexto Penitenciario”.

Fecha: 19 de agosto de 2024.

Se publicó el “Manual de Seguridad en torno al Contexto Penitenciario”, dirigido a la formación profesional y la capacitación continua de los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Este manual establece lineamientos y procedimientos clave para el fortalecimiento de la seguridad en los centros de privación de libertad.

12.1.17 Entrega de Sistemas de Videovigilancia en Centros de Privación de Libertad.

Fecha: 25 de agosto de 2024.

En colaboración con el Programa EURESP, se instalaron sistemas de videovigilancia en los CPL Azuay Nro. 1, CPL Cotopaxi Nro. 1 y el Complejo Guayas. Esta acción incluyó la implementación de cámaras de seguridad en Azuay y Cotopaxi, así como la dotación de drones para el Complejo Guayas. Estos sistemas fortalecen las medidas de seguridad y permiten un monitoreo más eficiente de las actividades dentro de los centros penitenciarios.

12.1.18 Entrega de Drones para el Refuerzo de la Seguridad Penitenciaria.

Fecha: 27 de agosto de 2024.

En el CPL Cotopaxi Nro. 1, el Programa EURESP donó ocho drones para mejorar la vigilancia y seguridad en el centro. El evento contó con la participación de representantes del programa, la Embajada de Italia y el Gobierno de Ecuador. Esta iniciativa refuerza las capacidades tecnológicas del SNAI en la supervisión y control de los centros penitenciarios.

12.1.19 Donación de Chalecos de Protección por parte de la Embajada de EE.UU.

Fecha: 17 de octubre de 2024.

Gracias a la gestión de la Unidad de Cooperación Internacional, la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de EE.UU. donó 36 chalecos de uso interior Nivel IIIA. Estos chalecos están diseñados para brindar mayor seguridad al personal del SNAI, contribuyendo a la protección de los agentes encargados de la custodia y vigilancia en los CPL.

12.1.20 Ejecución del Convenio con Fundación AVSI Ecuador para la Implementación de una Biblioteca Digital.

Fecha: 4 de diciembre de 2024.

Se formalizó y ejecutó el Convenio Específico de Cooperación entre el SNAI y Fundación AVSI Ecuador, el cual permitió la entrega de equipos tecnológicos y la implementación de una Biblioteca Digital en el CPL Guayas Nro. 2 Femenino. Esta biblioteca cuenta con un acervo de 300,000 libros en formato digital y 15,000 audiolibros, facilitando el acceso a la educación y fomentando la rehabilitación social de las personas privadas de libertad. Esta iniciativa representa un avance significativo en la promoción de la educación como herramienta de reinserción social.

12.1.21 Implementación del sistema de vigilancia electrónica mediante el servicio de cartografía digital de Google Maps.

Fecha: Del 15 de agosto al 15 de diciembre de 2024.

Se implementó el sistema de vigilancia electrónica basado en el servicio de cartografía digital de Google Maps. Este sistema optimiza el monitoreo y control de personas sujetas a medidas de vigilancia electrónica, mejorando la eficiencia y precisión en su supervisión.

13. Unidad de Comunicación Social.

13.1 Implementación de nuevo intranet institucional.

Desarrollo de un sitio web en wordpress para la comunicación interna del SNAI. El Intranet es una plataforma que centraliza la información y herramientas necesarias para la gestión y comunicación entre el personal. Facilita el acceso seguro a documentos, normativas, y recursos administrativos.

Ilustración 9 Implementación nuevo intranet institucional.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Se ejecutó la creación de landing page para información general del SNAI, Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, Ejes de Tratamiento, Régimen de Visitas a PPL, La Paradoja Podcast, Revistas de Expresiones de PPL.

Ilustración 10 Landing page información SNAI



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Corte: 31 de diciembre de 2024.

13.2 Desarrollo de nuevos productos comunicacionales.

A fin de fortalecer la comunicación interna, desde la Unidad de Comunicación Social se implementó el informativo NotiSNAI, que recopila las noticias e informaciones más importantes de la institución de forma semanal. Durante el año 2024 se publicaron 53 informativos de este tipo.

Ilustración 11 NotiSNAI.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Corte: 31 de diciembre de 2024.

De la misma manera, desde la Unidad de Comunicación Social se implementó la Revista Senderos de Libertad, que recopila la información anual más destacada de la institución.

Ilustración 12 Revista Digital Institucional



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Corte: 31 de diciembre de 2024.

Otro de los productos para mejorar la comunicación interna fue el Manual de Estilo, destinado a estandarizar la escritura para la elaboración de documentos institucionales, además recoge información importante sobre estilo y formato.

Ilustración 13 Manual de Estilo

Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Corte: 31 de diciembre de 2024.

13.3 Fortalecimiento de productos de comunicación externa.

Desde la Unidad de Comunicación se implementaron productos para mejorar la imagen institucional ante la opinión pública. Entre los nuevos productos institucionales está el noticiero institucional, en formato audiovisual, para informar de los hechos más destacados, el mismo que se publicó de forma semanal en las redes sociales institucionales.

Ilustración 14 SNAI Noticias

Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Corte: 31 de diciembre de 2024

En coordinación con la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia (SEGCOM) se llevaron a cabo campañas comunicacionales externas, a fin de destacar nuevos proyectos para el fortalecimiento penitenciario, como la construcción del nuevo centro de privación de libertad en Santa Elena.

También se llevaron a cabo la publicación de boletines y notas relacionadas con la seguridad penitenciaria, la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad, la reeducación de los adolescentes en conflicto con la ley, el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, y las actividades institucionales.

Ilustración 15 Arte Campaña Nuevo CPL en Santa Elena.



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Corte: 31 de diciembre de 2024.

13.4 Desarrollo de eventos institucionales.

Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 se llevaron a cabo eventos institucionales, con la participación de autoridades del Gobierno Nacional, para destacar los hitos más importantes para la transformación del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Entre ellos destacan el evento de colocación de primera piedra del nuevo CPL en Santa Elena, el sobrevuelo al sitio de construcción y la entrega de implementos tecnológicos para la seguridad penitenciaria.

Ilustración 16 Invitación a evento de sobrevuelo del CPL en Santa Elena



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Corte: 31 de diciembre de 2024.

14. Subdirección Operacional.

14.1 Dirección de Análisis de la Información.

14.1.1 Desarrollo de visualizadores.

La DAI desarrollo un visualizador con ocho secciones en la herramienta Power BI durante el año 2024, sobre información de la población penitenciaria y del tema administrativo de la institución; de los cuales, cuatro son de carácter interno y dos se considera imperativo su publicación en la página Web del SNAI, cuyo propósito es poner a disponibilidad información esencial del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y Reeducación, que constituirá una base para el diseño, focalización y ejecución de políticas públicas.

14.1.2 Automatización de procesos para la generación de Información Estadística.

A partir de software estadístico, se generó la automatización de reportes mensuales y semanales, así como la elaboración de mapas georeferenciados de los CPL. Además, está en proceso la conexión entre la base de datos fuente del nuevo Sistema Informático Penitenciario (SIP) y las herramientas de visualización que permitan disponer de datos de las PPL en tiempo real.

14.1.3 Estudios desarrollados por la Dirección.

Entre los principales estudios y proyectos ejecutados por la DAI, se encuentran:

- ✓ Estudio para determinar el costo diario de mantener un PPL por parte del Estado; este instrumento se encuentra en revisión para posterior aprobación por parte de las autoridades.
- ✓ Generación de 17 indicadores institucionales que muestran la realidad del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y Reeducción.
- ✓ Desarrollo de formulario para registro y envío diario de la data penitenciaria por parte de los CPL.
- ✓ Centralización de bases de datos de las unidades generadoras de información a fin de realizar indicadores en los visualizadores institucionales.

14.1.4 Propuestas desarrolladas por la Dirección.

En el año 2024 la Dirección de Análisis de la Información inicio propuestas de estudios e indicadores que se detallan a continuación:

- ✓ Cálculo de un indicador que permita medir la reincidencia judicial y penal dentro de los CPL, y a su vez permita la comparabilidad con otros países de la región.
- ✓ Propuesta para actualizar la capacidad instalada de los 35 CPL a nivel nacional, a fin de tener información que permita el cálculo del indicador de hacinamiento de forma efectiva y basada en estándares internacionales.

14.1.5 Desarrollo de visualizadores con información institucional.

Visualizador de la información del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y Reeducción:

El visualizador se estructura en ocho secciones principales que abordan aspectos clave de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) y los Centros de Privación de la Libertad: Características sociodemográficas, Situación jurídica, Centros de Privación de Libertad, Distribución geoespacial, Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, Beneficios Penitenciarios, Indicadores, Adolescentes Infractores, Personal Administrativo y vehículos; en este contexto me permito informar el link de acceso al visualizador institucional:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibDEwMGNiZTYtZmMxMy00O TY0LTllMDQtMTg0ZmI0ZTgwNzk2IiwidCI6IjA1MjRkN2U2LWMwODUtNDcyYS1iYjZmLTVmMjUyNzM2YWUxZiJ9.>

- ✓ Visualizador de Datos Socio demográficos de la población penitenciaria.
Contiene información estadística de las PPL proveniente de los Registros Administrativos Institucionales de los 35 Centros a nivel nacional. Este visualizador presenta información cuantitativa de las PPL el cual incluye cifras

relevantes, de forma particular expone la caracterización sociodemográfica y judicial de la población penitenciaria.

✓ Visualizador de Beneficios Penitenciarios.

Este visualizador fue desarrollado con el objetivo de conocer los datos de las personas privadas de la libertad que se encuentran con algún tipo de beneficio penitenciario o cambio de régimen para mantener monitoreadas a las Unidades de Reinserción Social.

✓ Visualizador del personal Administrativo y vehículos.

Este visualizador fue desarrollado con el objetivo de conocer la estructura y distribución del personal dentro de la institución, mismo que expone de forma desagregada la información relativa al número de servidores y sus características generales, la información presentada tiene un alcance a nivel nacional y desagregado por cada una de las direcciones administrativas, unidades desconcentradas y CPL, la información expuesta en este visualizador se actualiza de forma semanal a partir de la data coordinada con la Dirección Administrativa de Talento Humano. Adicional se expone la información de los vehículos que se encuentran en cada CPL en coordinación con la Dirección Administrativa.

✓ Visualizador de Mapas.

Este visualizador fue desarrollado bajo la necesidad de tener una visión georreferenciada de los CPL a nivel nacional e incluir indicadores en el mapeo de los mismos.

✓ Visualizador de Servidores de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (SCSVP).

Expone la información de los funcionarios que pertenecen al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria desagregado por cada CPL, lo que permite observar el déficit institucional que existe por cada CPL tomando como parámetro institucional el promedio de PPL custodiados por cada SCSVP; lo que permite a las autoridades generar los movimientos pertinentes a fin de mantener un control efectivo sobre los CPL.

✓ Visualizador de Estadísticas Penitenciarias.

Muestra un detalle actualizado semanalmente del total de PPL a nivel nacional desagregado por sexo, estado procesal, encarcelaciones y excarcelaciones, el hacinamiento que existe por cada CPL y a tasa de ocupación.

✓ Visualizador de Indicadores.

Informa sobre los indicadores institucionales pertenecientes al Plan Nacional de Desarrollo e indicadores de comparación internacional. Adicional contiene la proyección de la población penitenciaria a corto y mediano plazo.

- ✓ Visualizador de Adolescentes Infractores (AI).

Contiene una desagregación de la población de Adolescentes Infractores, expone la caracterización sociodemográfica y judicial de la adolescente y jóvenes adultos en contexto de privación de libertad.

- ✓ Desarrollo de los visualizadores a partir del nuevo Sistema Informático Penitenciario.

En virtud de la disposición del manejo y actualización de la información de las personas privadas de libertad en el nuevo Sistema Informático Penitenciario (SIP) Institucional, desde la DAI se proyectó migrar los modelos de datos creado, que permite la actualización semanal de información penitenciaria dentro de los visualizadores hasta el momento desarrollados, y acoplarlos al SIP, permitiendo de esta manera:

- ✓ Eliminar la necesidad de utilizar herramientas de uso manual (registros administrativos de los diferentes CPL).
- ✓ Evitar el registro manual de los datos a fin de reducir el riesgo de errores humanos, mismos que actualmente son tratados con los responsables del manejo de la información en cada CPL.
- ✓ Aumentar la precisión y fiabilidad no solo de los visualizadores generados, sino de las solicitudes de información internas y externas.
- ✓ Automatizar y eliminar tareas manuales ahorrando tiempo que puede ser utilizado por el equipo técnico de la DAI para el análisis de la información y actividades que generen mayor valor añadido.
- ✓ La información obtenida y generada desde la DAI, tendrá mejor fiabilidad, característica importante y valiosa para la toma de decisiones desde la alta dirección.

En conjunto, la migración brindará una mayor eficiencia, precisión y capacidad de análisis al proceso de obtención de datos, lo que conduce a una toma de decisiones más informada y una gestión penitenciaria más efectiva.

Cabe mencionar que las herramientas de visualización de información institucional están en análisis para la aprobación y respectiva publicación para consumo del público en general, al momento solo son de uso interno de cada Dirección en el ámbito de sus competencias.

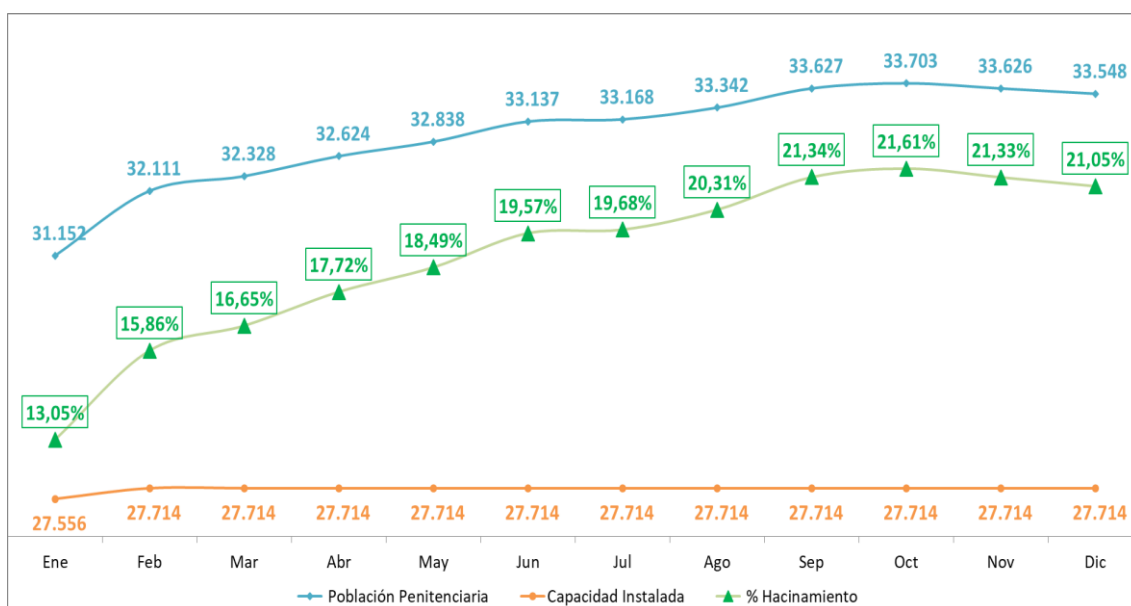
14.1.6 Hacinamiento Penitenciario.

El indicador de tasa de hacinamiento se registra dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025, fue incluido a fin de evidenciar las carencias que vive el Sistema Nacional

de Rehabilitación Social y Reeducación del Ecuador que actualmente enfrenta problemas de seguridad, violencia, hacinamiento e infraestructura en condiciones inadecuadas.

De esta manera es necesario la evaluación mensual del indicador de hacinamiento durante el año 2024:

Ilustración 17 Población penitenciaria, capacidad instalada efectiva y % de hacinamiento mensual 2024.



Fuente: Registros administrativos de los Centros de Privación de Libertad.

Corte: 31 de diciembre 2024.

Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.

El comportamiento de la población penitenciaria, presentó una tendencia creciente durante el año 2024, en enero en promedio se registró 31.152 PPL, y para el mes de diciembre la población penitenciaria fue de 33.548 en promedio, presentando un incremento de 2.396 PPL.

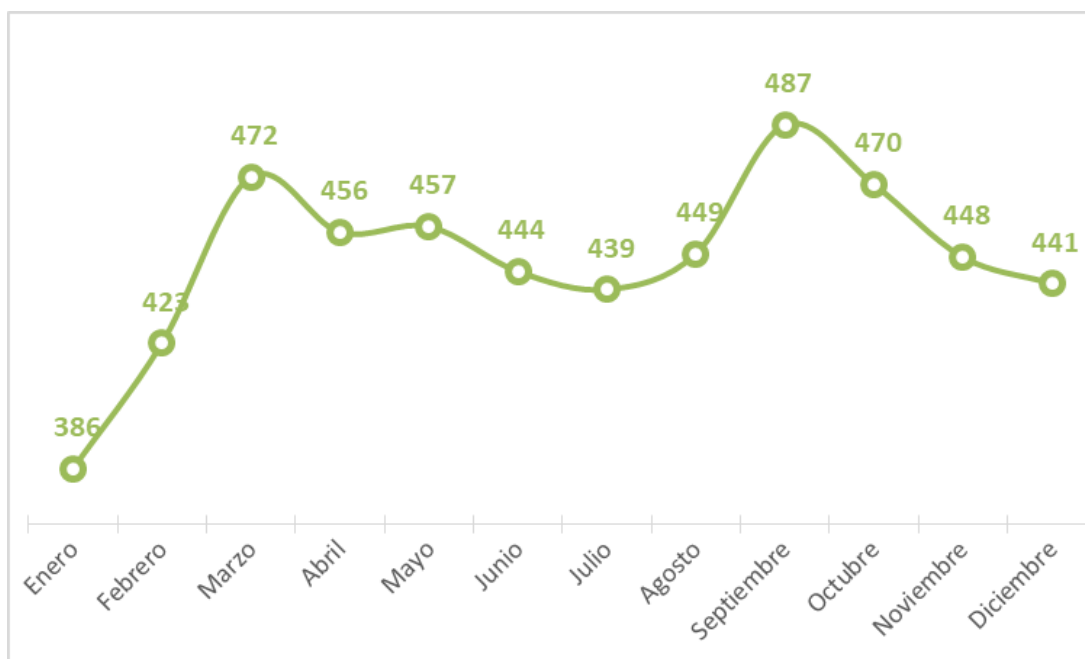
Es de vital relevancia mencionar que el incremento de PPL durante el año 2024 se produjo principalmente por la aplicación de políticas de Estado en el ámbito de seguridad; ejecución de los Decretos Ejecutivos N° 110 y 111 que indican: “Declarar el estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna” y “Reconocer la existencia de un conflicto armado interno respectivamente; factores sociales y culturales de la población; eventos de pugnas de poder al interior de los CPL; control y vigilancia de los CPL; enfrentamientos armados al interior de los CPL entre organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes”, reconociendo a 22 grupos del crimen organizado transnacional como organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes.

La capacidad instalada de los CPL en 2024, se mantuvo constante con 27.714 plazas.

El indicador de hacinamiento fue en constante crecimiento durante el año, es así que se inició el año en promedio en enero con 13.05% y se incrementó hasta un máximo en

promedio en octubre de 21.61%, teniendo una leve disminución para el final del año en diciembre en promedio 21.05, con una fluctuación de incremento de 8,00 puntos porcentuales en promedio durante el año.

Ilustración 18 Población de Adolescentes Infractores.



Fuente: Registros administrativos de los Centros de Adolescentes Infractores.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

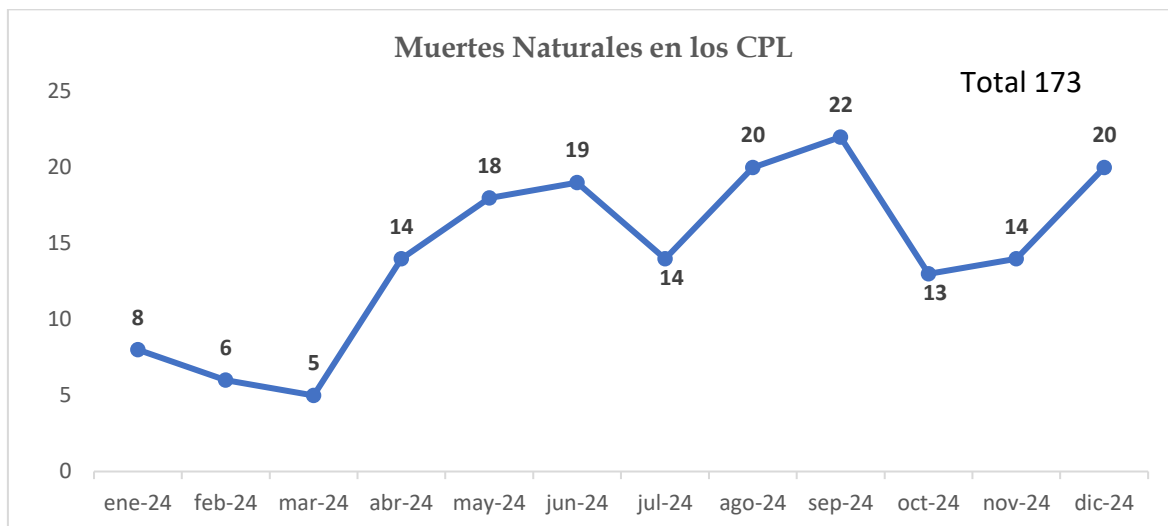
Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.

En cuanto a la población de Adolescentes Infractores dentro de los Centros de Adolescentes Infractores presenta un incremento en los dos primeros meses del año 2024, el máximo de adolescentes se presentó en promedio en el mes de septiembre con 487 AI, pero para el último trimestre del año se redujo la población llegando al mes de diciembre a 441 AI. Durante el año 2024 no se registra hacinamiento en los CAI.

14.1.7 Muertes al Interior de los CPL.

En relación con las muertes al interior de los CPL se han presentado fallecimientos por muertes naturales (enfermedades), muertes por suicidio y muertes por violencia intracarcelaria, a continuación, se detallan los datos por cada mes.

Ilustración 19 Muertes Naturales

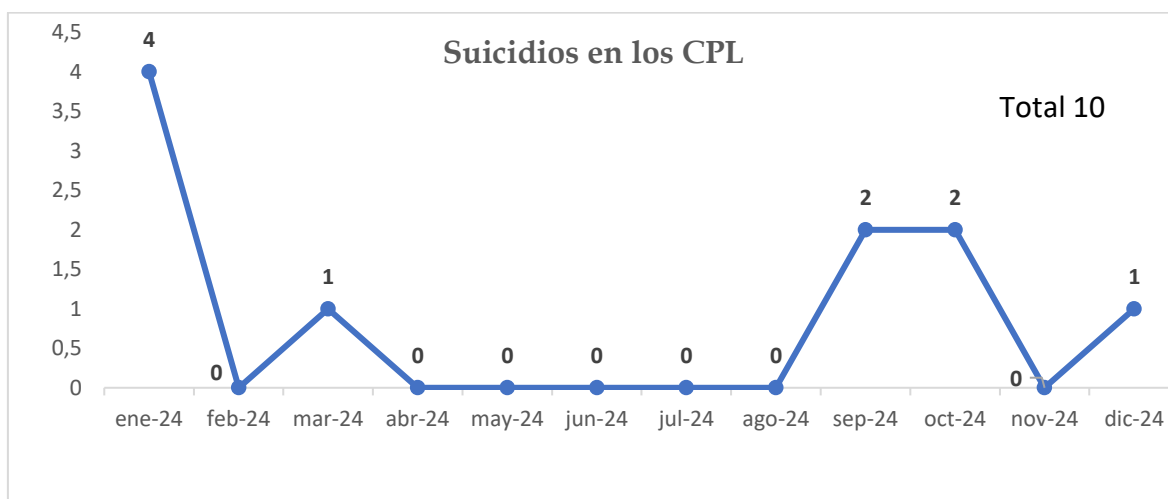


Fuente: Registros administrativos de los Centros de Privación de Libertad.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.

Ilustración 20 Muertes por Suicidios

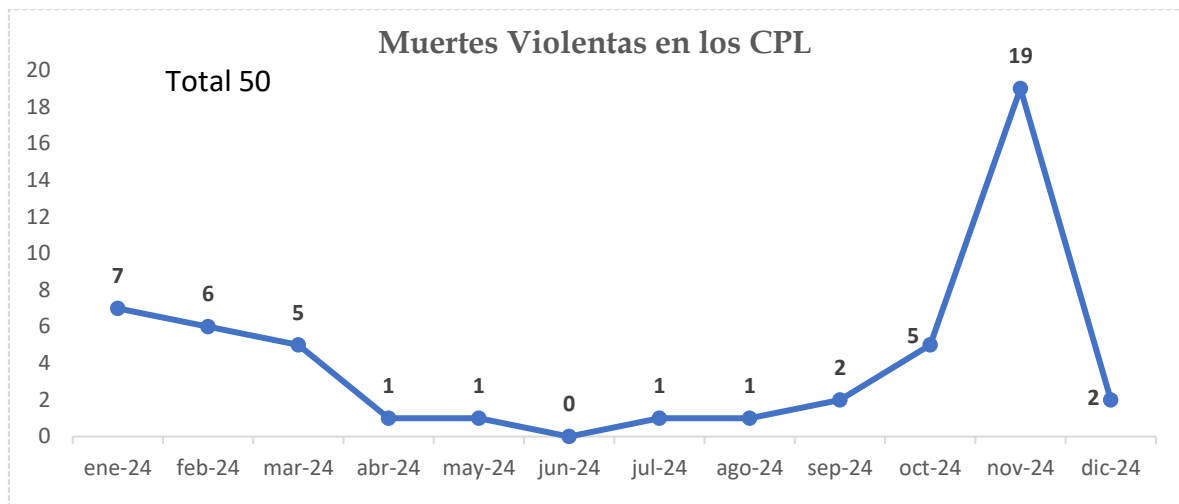


Fuente: Registros administrativos de los Centros de Privación de Libertad.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.

Ilustración 21 Muertes por violencia intracarcelaria.

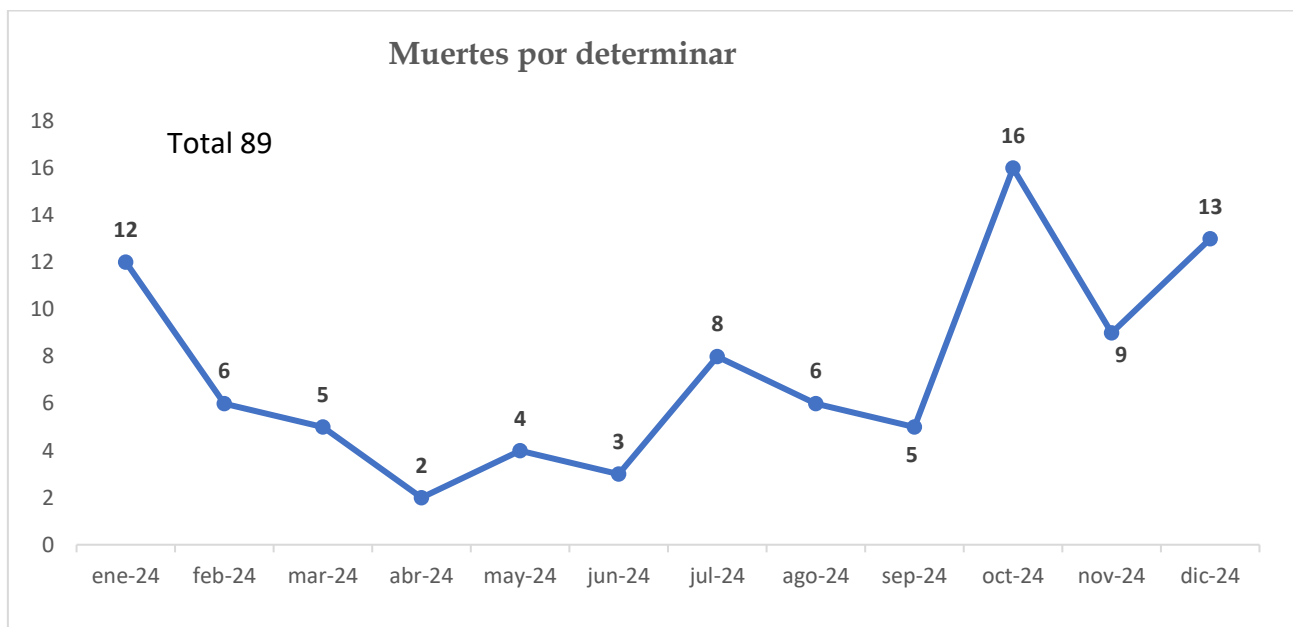


Fuente: Registros administrativos de los Centros de Privación de Libertad.

Corte: 31 de diciembre de 2024

Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información

Ilustración 22 Muertes por determinar



Fuente: Registros administrativos de los Centros de Privación de Libertad.

Corte: 31 de diciembre de 2024

Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.

14.2 Dirección de Logística.

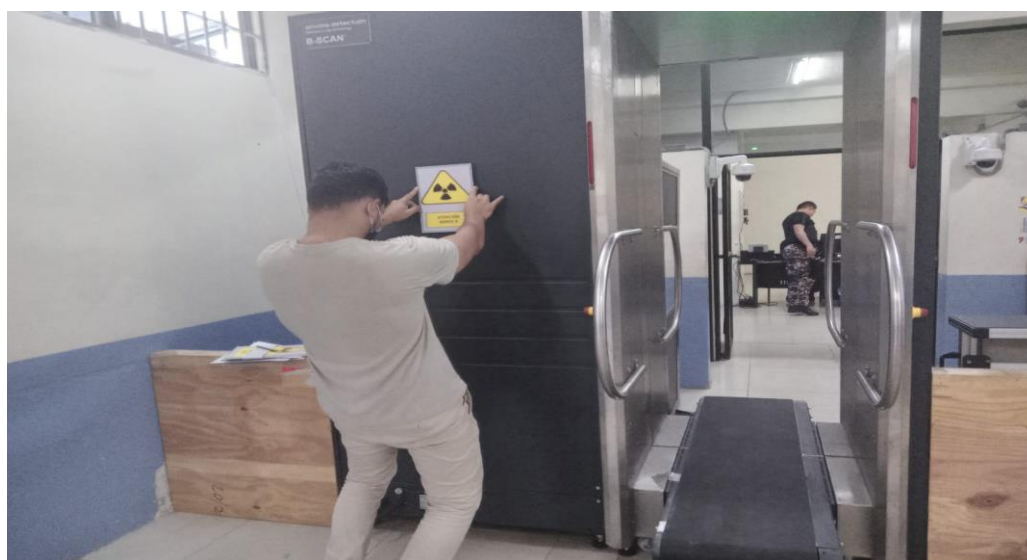
Durante el periodo fiscal 2024, la Dirección de Logística, ejecutó varios procedimientos de contratación con el propósito de fortalecer la seguridad y el control en los Centros de Privación de Libertad, así como garantizar la seguridad en la ejecución de las actividades laborales de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, a través de la dotación de equipos que protección.

14.2.1 Adquisiciones.

14.2.1.1 Adquisición e implementación de equipos tecnológicos de control, detección y neutralización de objetos, sustancias sujetas a fiscalización, armas, explosivos y dispositivos electrónicos que pongan en riesgo la seguridad e integridad de los centros de privación de la libertad y CAI a nivel nacional.

El 25 de julio de 2022, se suscribió el contrato Nro. 18-2022 entre la empresa ADVANCED TECHNOLOGIES S. A VANDETS A. y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), por un valor de USD 1. 600.906.80, los bienes objeto de la contratación se encuentran en proceso de distribución en los Centros de Privación de Libertad, proceso cancelado durante el 2024.

Ilustración 23 Instalación de Body Scanners en los CPL.



Fuente: Archivo Dirección de Logística.

Fecha: 23 marzo de 2024.

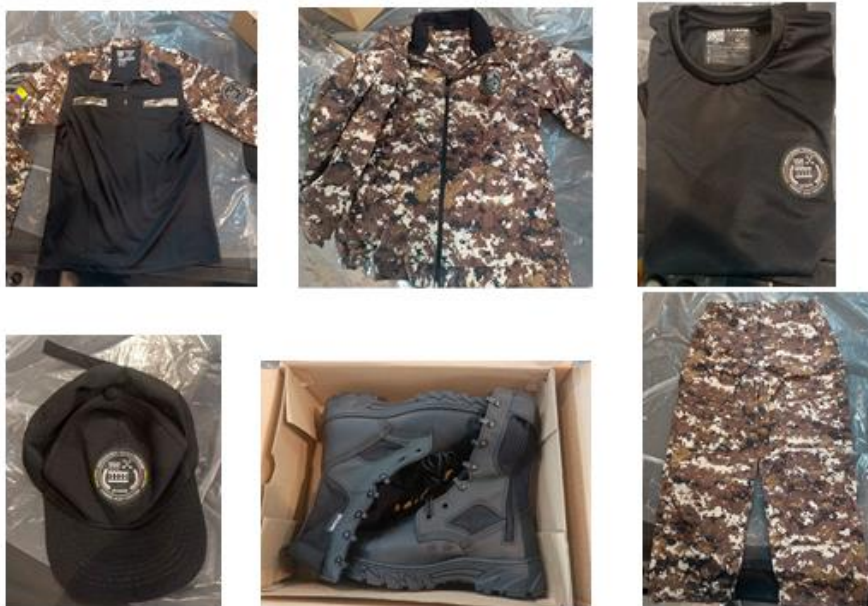
14.2.1.2 Adquisición e instalación de accesorios táctico para vehículos tipo camioneta.

El 01 de septiembre de 2023, se suscribió el contrato Nro. 19-2023 entre la empresa PERFORMANCE PARTS&ACCESSORIES S.A y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), por un valor de USD 97.279,00, mismo que se encuentra instalado a nivel nacional y en espera de acreditación de fondos correspondientes al pago final por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

14.2.1.3 Adquisición de Uniformes para los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria a Nivel Nacional.

El 08 de agosto de 2024, se suscribió el contrato Nro. 04-2024 entre la empresa pública FAME S.A y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), por un valor de USD 660.055,64, el mismo que se encuentra en estado de recepción.

Ilustración 24 Dotación de uniformes para los SCSVP



Fuente: Archivo Dirección de Logística.

Fecha: 15 enero de 2025.

14.2.1.4 Adquisición de candados, cadenas eslabonadas y cizallas.

El 26 de septiembre de 2023, se suscribió el contrato Nro. 15-2023 entre la empresa FURCHETSA S.A y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), por un valor de USD 214.495,00. Proceso pagado en el año 2024.

14.2.1.5 Adquisición de 2 vehículos tipo bus, para el servicio nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores.

El 27 de octubre de 2023, se suscribió el contrato Nro. 032-2023 entre la empresa MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. (MAVESA) y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), por un valor de USD 321.900,00. Proceso pagado en el año 2024.

14.2.1.6 Servicio de alimentación para personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores para la División Administrativa Territorial 1.

Con fecha 13 de noviembre de 2024, se suscribió el contrato Nro. 12-2024 entre la empresa CONALEC S.A.S. y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), por un valor de USD 22'411.000,00, el mismo que se encuentra en ejecución del contrato desde el 1 de enero de 2024 hasta diciembre 2026.

14.2.1.7 Servicio de alimentación para personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores para la División Administrativa Territorial 2.

El contrato Nro. 01-2023 entre la empresa GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), por un valor de USD 12.254.476,25, el mismo que se encuentra en ejecución desde el 1 de mayo 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024. Existiendo un contrato complementario por un valor de USD 629.655,54. Proceso pagado en el año 2024.

14.2.1.8 Economatos.

Existe un total de 11 Grupos de Economatos a Nivel Nacional, de estos actualmente dos se encuentran sin proveedor adjudicado para la prestación del servicio.

Ilustración 25 Economatos existentes a nivel nacional.

CPL con Servicio de Economato					
GRUPO	PROVINCIAS	PROVEEDOR	CPL	INICIO DEL CONVENIO	FIN DEL CONVENIO
1	ESMERALDAS	María Elenea Gonzáles Martínez	Esmeraldas 1	2/8/2024	2/8/2026
			Esmeraldas 2		
2	MANABI	Diego Fernando Rodríguez Luna	CPL Manabi 1	21/6/2024	21/6/2026
			CRS Manabi 2		
			CRS Manabi 3		
			CPL Manabi 4		
3	GUAYAS	Germán Erick Solano	CPL Guayas 1 (Penitenciaria)	18/6/2024	18/6/2026
			CRS Guayas 4 (Regional)		
			CPL Guayas 2		
			CPL Guayas 5		
			CAI Varones		
4	STO DOMINGO Y LOS RIOS	-	CPL Santo Domingo 1 y 2 CPL Los Ríos 2	Actualmente se está realizando el proceso de selección de proveedores para la prestación del servicio	
5	EL ORO Y LOJA	Ivan Mauricio Coordero	CPL El Oro 1	6/7/2024	6/7/2026
			CPL EL Oro 2		
			CPL Loja 1		
6	CARCHI E IMBABURA	Cristian Eduardo Hernández	CPL Carchi 1	14/6/2024	14/6/2026
			CPL Imbabura 1		
7	PICHINCHA	María Isabel Briones	CPPL Masculino Pichincha 1	9/9/2024	9/9/2026
			CRS Masculino Pichincha 2		
			CPL Pichincha 3		
8	COTOPAXI	JG SUPPLIES S.A.S. / INTEGRITY	CPL Cotopaxi 1	09/09/2024	09/09/2026
9	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, BOLIVAR Y PASTAZA	-	-	Actualmente se está realizando el proceso de selección de proveedores para la prestación del servicio	
10	CAÑAR, AZUAY Y MORONA SANTIAGO	Verónica Patricia Pauta	CPL Cañar 2	13/6/2024	13/6/2026
			CPL Morona Santiago 1		
			CPL Azuay 1		
11	NAPO Y SUCUMBÍOS	Galindo Supermercados	CPL Sucumbíos 1	13/6/2024	13/6/2026
			CPL Napo 1		

14.2.1.8.1 Actividades realizadas con respecto a los economatos:

- ✓ Seguimiento y control de ingresos al servicio de Economato de manera mensualizada.
- ✓ Seguimiento y control de egresos a los fondos de Reinversión “Economatos”.
- ✓ Visitas técnicas de control y supervisión a nivel nacional a los principales Economatos a nivel Nacional.
- ✓ Solicitud de Informes de necesidad para la convocatoria a nuevos proveedores del servicio de Economato.

14.2.1.8.2 Reinversión de recursos provenientes de economatos.

Reinversión de recursos provenientes de economatos.

Con los fondos provenientes del servicio de economatos, se atendió necesidades emergentes presentadas por los Centro de Privación de Libertad, en beneficio de las Personas Privadas de Libertad (PPL), a continuación, se detallan los más relevantes:

Apoyo a F.F.A.A. y P.N. con candados y amarras en operativos CAMEX realizados en los CPL a nivel nacional.

- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia del CPL Pastaza N°1.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia del CAI Virgilio Guerrero.
- ✓ Apoyo con la adquisición de alimentos durante la crisis alimenticia que enfrentaron los CPL que conforman el Sistema Nacional de Rehabilitación Social.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia del CPL Manabí 1.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia del CPL Guayas 1.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia del CPL Azuay 1.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia del CPL Cotopaxi 1.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia del CAI Riobamba.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia del CAI Ambato.
- ✓ Construcción de cancha multiusos en el CAI Riobamba.
- ✓ Mantenimiento de bombas sumergibles en el CPL Cotopaxi 1
- ✓ Reparación de cancha multiusos del CPL Guayas 2.
- ✓ Construcción de vestidores para GEAP en el CPL Cotopaxi 1.
- ✓ Reacondicionamiento y reparación de sanitarios en el CPL Tungurahua 1.
- ✓ Fortalecimiento de seguridad en el Pabellón 3 del CPL Guayas 1.
- ✓ Apoyo logístico en traslados masivos.

14.3 Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.

La Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria tiene como misión: *“Desarrollar y gestionar las acciones necesarias para garantizar la habitabilidad de las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley, a través del diseño, mantenimiento, supervisión y fiscalización de la infraestructura penitenciaria.”*

14.3.1 Trabajos personal de mantenimiento.

El personal de mantenimiento de la Dirección ha brindado atención a requerimientos realizados por los Centros a nivel nacional relacionados con limpieza, mantenimiento correctivo, reparaciones y adecuaciones menores con materiales gestionados principalmente mediante fondos de reinversión del servicio de economatos.

Destacan los siguientes trabajos:

Tabla 30 Trabajos del personal de mantenimiento.

Nro.	Centro	Descripción	Fotografía Referencial
1	CPL Morona Santiago Nro.1.	Mantenimiento correctivo de las garitas externas que ocupa personal de la Policía Nacional. (colocación de vidrios, pintura, puntos eléctricos, reforzamiento de seguridad).	 Imagen 1: Garita perimetral CPL Morona Santiago Nro. 1.
2	CAI Virgilio Guerrero.	Reparaciones en taller y adecuación de área educativa.	 Imagen 2: Reparación taller CAI Virgilio Guerrero.  Imagen 3: Adecuación área educativa CAI Virgilio Guerrero.

3	CPL Azuay Nro.1.	Reforzamiento y reparación de puertas de las celdas.	 <i>Imagen 4: Reforzamiento puertas de las celdas/Puertas celdas PA Pabellón JA.</i>
4	CPL Cotopaxi Nro. 1.	Reparaciones menores e instalación de bomba para para habilitación de agua potable a los baños de las torres de control.	 <i>Imagen 5: Antes/Después de la colocación de la bomba de agua potable en torres CPL Cotopaxi Nro. 1</i>
5	CPL Tungurahua Nro.1.	Reforzamiento de la seguridad perimetral, colocando bloque y concertina.	 <i>Imagen 6: Colocación de bloque en cerramiento perimetral CPL Tungurahua Nro. 1.</i>

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha: 31 de diciembre 2024.

Elaborado por: Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.

14.3.2 Procesos de Contratación Pública 2024.

14.3.2.1 Contrato Nro. 003-2024.

Construcción y Equipamiento del Centro de Privación de Libertad en la Provincia de Santa Elena.

Fecha de suscripción: 27 de junio de 2024.
Monto sin IVA: USD 52'157.764,15.
Descripción general: Construcción de un nuevo Centro de Privación de Libertad con capacidad máxima de 800 PPL, con características de máxima seguridad.

Estado: En Ejecución.

Ilustración 26 Construcción CPL en Santa Elena



Fuente: Registros administrativos – SNAI.
Fecha: 31 de diciembre 2024.
Elaborado por: Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.

14.3.2.2 Procesos adicionales.

Se realizaron las gestiones pertinentes para la contratación de las siguientes obras y servicios:

Tabla 31 Contratos 2024

Nro.	Objeto	Fecha de suscripción	Monto USD sin IVA	Descripción
016-2024	Consultoría para Estudios y Diseños Definitivos para Repotenciación, Reparación y/o Recomendaciones Complementarias de los Sistemas Hidrosanitarios para el CPL Santo Domingo Nro. 1.	03 de diciembre de 2024.	55.440,00	Estudios para la evaluación, diagnóstico y desarrollo de propuesta técnica para el mejoramiento de los Sistemas Hidrosanitarios del CPL Santo Domingo Nro. 1.

Nro.	Objeto	Fecha de suscripción	Monto USD sin IVA	Descripción
017-2024	Reparación integral de la infraestructura y servicios básicos del CPL Azuay Nro. 1.	12 de diciembre de 2024.	2'011.675,95	Reparación de pabellones de celdas y áreas complementarias (instalaciones eléctricas, sanitarias, adecentamiento,), para la habilitación de la capacidad total de plazas del CPL Azuay Nro. 1.
019-2024	Construcción del muro de seguridad para el CAI Virgilio Guerrero.	17 de diciembre de 2024.	43.860,00	Construcción de 43 metros lineales de cerramiento del CAI Virgilio Guerrero.
21-2024	Mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones eléctricas de media y baja tensión 69/13,8 KV del CRSM Guayas Nro. 4.	20 de diciembre de 2024.	312.394,40	Análisis general del transformador de potencia y mantenimiento, más pruebas de los elementos de la subestación transformadores de potencia, transformadores de corriente, estructura, seccionadores, interruptores, celdas de media tensión, tableros de distribución y sistemas de emergencia.
018A-2024	Adecuación de área de salud del Centro de Privación de Libertad Carchi Nro. 1.	27 de diciembre de 2024.	35.710,98	Adecuación de consultorios y áreas de servicios generales para la obtención del permiso de funcionamiento del centro de salud.

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha: 31 de diciembre 2024.

Elaborado por: Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.

15. Subdirección de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas.

15.1 Dirección de Medidas Cautelares y penas Privativas de Libertad.

15.1.1 Ejes de Tratamiento.

15.1.1.1 Eje de Tratamiento de Salud.

- ✓ Se realizaron programas de campañas y brigadas para atención médica, tamizajes de Tuberculosis, VIH, Influenza y Covid en todos los Centros que

- fueron intervenidos por servidores de las Fuerzas Armadas, beneficiando a más de 6.200 PPL.
- ✓ Se aperturó 29.899 historias clínicas a las PPL para atención médica en los centros de salud de los CPL a nivel nacional y atenciones médicas para 6.877 PPL con discapacidad en los Centros de Salud de los CPL a nivel nacional.
 - ✓ Se habilitó un área de observación donde permanecieron internadas las PPL con diferentes cuadros clínicos en el CPL Esmeraldas Nro. 2, CPL El Oro Nro. 1 y CPL Guayas Nro. 1.
 - ✓ Se crea y ejecuta la campaña de “**Promoción y Prevención de la Salud Mental**” en todos los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional, mismo que se puso en práctica a través de talleres, conversatorios y actividades similares a lo largo de todo el año.
 - ✓ Se realizan intervenciones psicológicas (15.789), en diversas modalidades de acuerdo a las necesidades de la población penitenciaria, durante todo el año de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 32 Intervenciones Psicológicas

Tipo de intervención Psicológica	Número de personas privadas de la libertad participantes
Intervención en Adicciones	2.219
Psicoterapia Grupal	5.346
Psicoterapia Individual	5.245
Informes Psicológicos	2.979
Total	15.789

Fecha de corte: Diciembre 2024

Fuente: Registros Administrativos – SNAI

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad

Tabla 33 Desarrollo ejes de tratamiento de salud en el CPL El Oro nro. 1.



Fuente: Registros administrativos de los CPL.

Fecha: Octubre 2024.

15.1.1.2 Eje de Tratamiento de Vinculación familiar.

- ✓ Dentro de las acciones realizadas en el eje de tratamiento de vinculación familiar se han realizado los siguientes indicadores:

Tabla 34 Indicadores de gestión del eje de tratamiento de vinculación familiar.

Indicadores	Número
Número de voluntarios / traslados analizados	96
Número de visitas que recibieron las PPL	85.869
Atención Integral Adultos mayores	149
Atención Integral PPL con discapacidad	250
Atención Integral LGBTI	260
Atención Integral de las PPL en estado de gestación	8
Niñas y niños menores de 36 meses que viven junto a sus madres en los CPL	66
Traslados por atención prioritaria de mujeres con hijos e hijas menores de 36 meses y adultos mayores	33

Fecha de corte: Diciembre 2024

Fuente: Registros Administrativos - SNAI

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad

Ilustración 27 Desarrollo ejes de tratamiento de vinculación familiar en el CPL Napo Nro. 1



Fuente: Registros administrativos de los CPL.

Fecha: Diciembre de 2024.

15.1.1.3 Eje de Tratamiento Laboral.

- ✓ Se celebró la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Nro. 01-2024, de 15 de abril del 2024, entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y la Fundación AVSI.

- ✓ Se generó el Proyecto “Programa vinculación con la sociedad” con la Universidad de las Américas (UDLA) buscando el fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas de las personas privadas de libertad de los talleres de carpintería y taller textil del CPL Tungurahua N°1.
- ✓ En el eje de tratamiento del eje laboral, se tiene la siguiente participación de beneficiarios directos:

Tabla 35 Participación del PPL en actividades laborales.

Eje de tratamiento	Acciones generales	Acciones específicas	Beneficiarios directos promedio mensual a diciembre 2024	% participación
Laboral	Actividades laborales	Capacitación	614	1,84%
		Talleres	1.774	5,30%
		Servicios auxiliares	1.773	5,30%
		Terapia ocupacional	430	1,29%
		Relación de dependencia	50	0,15%
Total (Población Penitenciaria 33.463)			4641	13,88%

Fecha de corte: Diciembre 2024.

Fuente: Registros Administrativos – SNAI.

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad

Ilustración 28 Desarrollo ejes laboral en el CPL Cotopaxi Nro. 1



Fuente: Registros administrativos de los CPL.

Fecha: Septiembre de 2024.

15.1.1.4 Eje de Tratamiento Cultural.

- ✓ Se realizaron 33 presentaciones artístico-culturales en los Centros de Privación de Libertad: El Oro Nro. 2, Morona Santiago Nro. 1, Tungurahua Nro. 1, Chimborazo Nro. 2, Chimborazo Nro. 3, Bolívar Nro. 1 y Pichincha Nro. 3.
- ✓ Se generó talleres de formación artística y cultural (música, danza y teatro) como mecanismo para la rehabilitación social en 9 Centros de Privación de Libertad: Manabí Nro. 1, Manabí Nro. 2, Santo Domingo Nro. 2, Cañar Nro. 1, Morona Santiago Nro. 1, El Oro Nro. 2, Carchi Nro. 1 e Imbabura Nro. 1, capacitando a 180 personas privadas de libertad.
- ✓ Revista periódica y repositorio de escritos de PPL: Como parte de la publicación “La Galera” y “Revista Expresiones de PPL”, en 2024 se editaron y publicaron cuatro enfoques: Vida y Desarrollo Integral, Restaurativo, Interculturalidad y Género, entregándose a los 35 Centros, un total de 10.000 ejemplares.

Ilustración 29 Desarrollo eje cultural en el CPL El Oro Nro. 2



Fuente: Registros administrativos de los CPL.
Fecha: Julio de 2024.

15.1.1.5 Eje de Tratamiento Deportivo.

- ✓ En varios Centros de Privación de Libertad (etapas de mínima seguridad) del país se desarrollaron actividades físicas, mismas que son: deportivas, recreativas y de educación física con las personas privadas de libertad, tanto hombres, como mujeres, adultos mayores, con capacidades especiales y del conglomerado LGBTI.
- ✓ Las disciplinas deportivas que se desarrollaron fueron: fútbol, indor fútbol, ecuavoley, básquet, ajedrez, halterofilia, tenis de mesa, atletismo y crossfit.

- ✓ Las actividades recreativas que se desarrollaron fueron: bailoterapia, aeróbicos, caminata, billar, juegos de mesa como el parqués, naipes, damas, juegos populares como los ensacados, carreras de 3 pies y terapias recreativas.
- ✓ Las actividades en educación física que se desarrollaron fueron: acondicionamiento físico, rehabilitación física, capacitaciones e inclusive algunas practicaron yoga.
- ✓ El promedio anual de las personas privadas de libertad participantes en el eje deportivo a nivel nacional llegó a **4.394**, información con corte al 31 de diciembre de 2024.

Ilustración 30 Desarrollo eje deportivo en el CPL Guayas Nro. 1.



Fuente: Registros administrativos de los CPL.

Fecha: septiembre de 2024.

15.1.1.6 Eje de Tratamiento Educativo.

- ✓ En cumplimiento al memorando Nro. SNAI-SMCEPMS-2024-0826-M, de 19 de junio de 2024, se reactiva el eje educativo en 10 Centros: Pichincha Nro. 3, Guayas Nro. 2, El Oro Nro. 2, Santo Domingo Nro. 2, Manabí Nro. 1, Chimborazo Nro. 2, Chimborazo Nro. 3, Esmeraldas Nro. 1, Carchi Nro. 1 y Tungurahua Nro. 1 (Pabellón de adultos mayores), brindando de esta manera actividades formales a 415 personas privadas de libertad y un promedio de 535 personas privadas de libertad en educación no escolarizada.
- ✓ En base al memorando Nro. SNAI-SNAI-2024-1591-M, de 25 de octubre de 2024, se reactivan de manera progresiva las actividades en 22 Centros: Esmeraldas Nro. 2, Imbabura Nro. 1, Sucumbíos Nro. 1, Napo Nro. 1, Chimborazo Nro. 1, Cotopaxi Nro. 1, Pastaza Nro. 1, Tungurahua Nro. 1, Manabí Nro. 4, Manabí Nro. 2, Manabí Nro. 3, Santo Domingo Nro. 1, Bolívar Nro. 1, Los Ríos Nro. 2, Cañar

Nro. 2, Cañar Nro. 1, Morona Santiago Nro. 1, Loja Nro. 1, Guayas Nro. 3, Guayas Nro. 5, Pichincha Nro. 1 y Pichincha Nro. 2, brindando atención educativa formal a 4.114 personas privadas de libertad y en educación no escolarizada a un promedio de 3.585 PPL.

- ✓ Coordinación con la SENESCYT en las cohortes de estudios en y los líderes educativos de los CPL:

Tabla 36 Registro de PPL en educación superior.

Semestre	Centro	Nº de registros
Primer Semestre	CPL Tungurahua N° 1	6
	CPL Chimborazo N° 1	20
	CPL Guayas N° 2	21
	CPL Imbabura N° 1	20
Segundo Semestre	CPL Tungurahua N° 1	19
	CPL Chimborazo N° 1	5
	CPL Manabí N°4	13
	CPL Loja N° 1	39

Fuente: Registros Administrativos - SNAI

Fecha de corte: 31 de diciembre 2024

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de Libertad

Ilustración 31 desarrollo eje educativo en el CPL Tungurahua Nro. 1.



Fuente: Registros administrativos de los CPL.

Fecha: 31 de diciembre de 2024.

15.1.2 Diagnóstico, clasificación y disciplina.

- ✓ Se ejecutó el proyecto de actualización numérica y nominal (censo) de las PPL.

- ✓ Capacitación al personal en centros, acerca del régimen disciplinario y normativas del Código Orgánico Integral Penal.
- ✓ Se elaboró un instrumento normativo y resolutivo para la implementación de expedientes de las PPL que acceden a beneficios penitenciarios.
- ✓ Se realizó informes motivados, promoviendo la separación de procesados y sentenciados.
- ✓ Se comenzó a implementar una matriz automatizada para la clasificación inicial de las PPL, alineada con los requisitos del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

15.2 Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y repatriaciones.

15.2.1 Beneficios Penitenciarios y Cambio de Régimen.

Los beneficios penitenciarios corresponden a las personas privadas de la libertad que han sido sentenciadas con el Código Penal y se encuentran contemplados en el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social y el Instructivo Interno para la Aplicación de los beneficios penitenciarios.

Los cambios de régimen se encuentran contemplados en el Código Orgánico Integral Penal.

- ✓ Análisis y verificación de cumplimiento de requisitos de expedientes de personas privadas de la libertad que solicitan cambio de régimen y beneficios penitenciarios a nivel nacional.

Ilustración 32 Expedientes despachados con beneficios penitenciarios y cambio de régimen.



Fuente: Datos Estadísticos Jahaira Robayo.

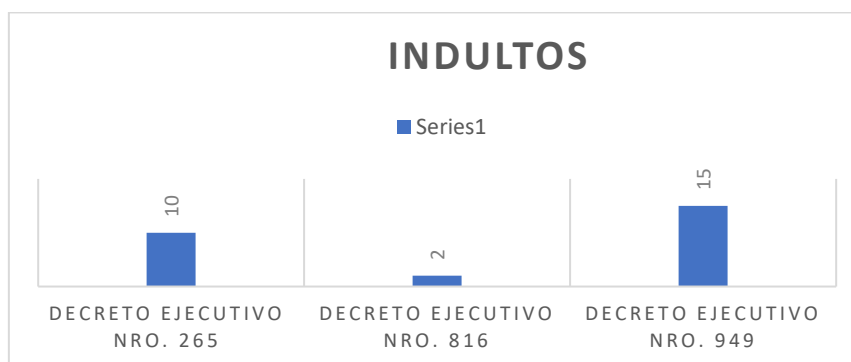
Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones.

15.2.2 Indultos.

- ✓ La Gestión de Indultos corresponde al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores el análisis de la solicitud de Indulto Presidencial para la procedencia o no del trámite previamente a la verificación de cumplimiento de requisitos.
- ✓ Análisis para levantamiento de propuestas generales de posibles indultos presidenciales, en aplicación a recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, referente a proteger los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad.

Ilustración 33 Indultos.



Fuente: Datos Estadísticos Carmita Verdezoto.

Corte: 31 de diciembre de 2024

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones.

15.2.3 Unidad de Repatriaciones.

- ✓ Los procesos de repatriación responden a temas netamente humanitarios, mediante los cuales se busca garantizar a las personas privadas de la libertad una oportuna reinserción junto a su núcleo familiar por lo que, su acción principal es ejecutar la repatriación de las personas privadas de libertad (ecuatorianos y/o extranjeros) con la finalidad de que cumpla la sentencia impuesta en su país de origen.
- ✓ Las repatriaciones pasivas corresponden a 21 colombianos, 2 franceses, 2 españoles, 1 canadiense y 1 panameño.

Ilustración 34 Repatriaciones.



Fuente: Datos Estadísticos Mónica Cruz.

Corte: 31 de diciembre de 2024

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones

A través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se mantienen reuniones con consulados, embajadas y autoridades competentes en materia de repatriaciones de distintos países, con el objetivo de dar agilidad al proceso y no vulnerar los derechos de las personas privadas de libertad solicitantes.

15.3 Dirección de Penas No Privativas de Libertad, dispositivos de Vigilancia electrónica y reinserción.

- ✓ Instalaciones, Desinstalaciones y soporte técnico de Dispositivos de Vigilancia Electrónica.
- ✓ Informes de requerimientos de la unidad judicial competente, Informes Técnico/Administrativos, de monitoreo, reporte de novedades en el uso del dispositivo de vigilancia electrónica.
- ✓ Informes técnicos de funcionamiento de los servicios de comunicación.
- ✓ Control y seguimiento del cumplimiento de medidas judiciales de la población con beneficios penitenciarios y/o cambio de régimen a nivel nacional.
- ✓ Control y seguimiento de ejecución de actividades de la población con beneficios penitenciarios o cambio de régimen a nivel nacional.
- ✓ Remisión del proyecto de liquidación e informe de contrato mediante memorandos N° SNAI-SMCEPMS-2024-0282-M, de fecha 23 de febrero de 2024.

Tabla 37 Instalaciones / desinstalaciones / soporte técnico.

Instalaciones / Desinstalaciones / Soporte Técnico						
Año 2024	Actividades Quito			Actividades Guayaquil		
	Instalación	Desinstalación	Soporte Técnico	Instalación	Desinstalación	Soporte Técnico
Enero	0	3	37	0	3	14
Febrero	0	2	40	0	3	18
Marzo	0	4	44	0	1	17
Abril	0	1	46	0	2	18
Mayo	0	2	39	0	0	19
Junio	0	0	43	0	4	19
Julio	0	1	29	0	1	13
Agosto	0	0	37	0	3	9
Septiembre	0	4	13	1	3	6
Octubre	0	1	55	0	1	37
Noviembre	3	0	25	3	1	20
Diciembre	2	1	33	1	1	26
Total	5	19	441	5	23	216

Fuente: Administración, registro y seguimiento de control de inventario y stock de DVE a nivel nacional / actividades de personal técnico de instalación/ desinstalación / soporte técnico.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Área de Instalación

Tabla 38 Resumen total.

Resumen Total			
Año 2024	Instalación	Desinstalación	Soporte Técnico
Enero	0	6	51
Febrero	0	5	58
Marzo	0	5	61
Abril	0	3	64
Mayo	0	2	58
Junio	0	4	62
Julio	0	2	42
Agosto	0	3	46
Septiembre	1	7	19
Octubre	0	2	92
Noviembre	6	1	45
Diciembre	3	2	59
Total	10	42	657

Fuente: Administración, registro y seguimiento de control de inventario y stock de DVE a nivel nacional actividades de personal técnico de instalación/ desinstalación / soporte técnico.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Área de Instalación.

Tabla 39 Informes técnicos-administrativos.

Informes técnico-administrativos		
Año 2024	Informes Técnicos – Administrativos (SCDVE)	Otros informes técnicos (SCDVE)
Enero	4	2
Febrero	4	2
Marzo	4	2
Abril	4	2
Mayo	4	2
Junio	4	2
Julio	4	2
Agosto	4	4
Septiembre	4	4
Octubre	4	4
Noviembre	4	4
Diciembre	4	4
Total	48	34

Fuente: Registro de reportes mensuales sobre seguimiento de procesos.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Área de Instalación.

Tabla 40 Notificaciones a Unidades Judiciales

Gestión Documental				
Año 2024	Notificaciones a Unidades Judiciales			
	Certificaciones de disponibilidad/NO disponibilidad de DVE	Respuesta a usuarios internos (Direcciones, CPL, CRS, URS)	Respuesta a usuarios externos (Usuarios DVE, Fiscalía)	Notificación a entidades judiciales (Unidades judiciales, CN, CP)
Enero	57	24	2	61
Febrero	96	5	5	62
Marzo	45	6	13	36
Abril	62	12	6	37
Mayo	79	14	15	50
Junio	60	7	7	46
Julio	98	9	8	81
Agosto	95	8	13	74
Septiembre	109	5	8	96
Octubre	59	11	6	42
Noviembre	56	22	4	30
Diciembre	20	13	3	4
Total	836	136	90	619

Fuente: Registro de base de datos, correo institucional, ventanilla electrónica, Sistema de Gestión Documental (Quipux), casillero judicial electrónico.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Área de Instalación

Tabla 41 Control y seguimiento del cumplimiento de medidas judiciales en los 29 CPL.

Control y seguimiento del cumplimiento de medidas judiciales de la población con beneficios penitenciarios o cambio de régimen en los 29 CPL / Gestión de Reinserción nivel nacional		
Período	Acciones Principales	Numérico
01 enero al 31 de diciembre 2024	Monitoreo y control del cumplimiento de presentaciones a través del registro en bitácoras manuales de la población con beneficios penitenciarios o cambio de régimen	4614 PBP (Número de población promedio por cada mes en el año 2024)

Fuente: Reporte de actividades mensuales enviados desde los Centros de Privación de Libertad (CPL) y/o Unidades de Reinserción Social a nivel nacional (URS)

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Técnico de Reinserción

Tabla 42 Control y seguimiento a la ejecución de las actividades en los ejes de tratamiento.

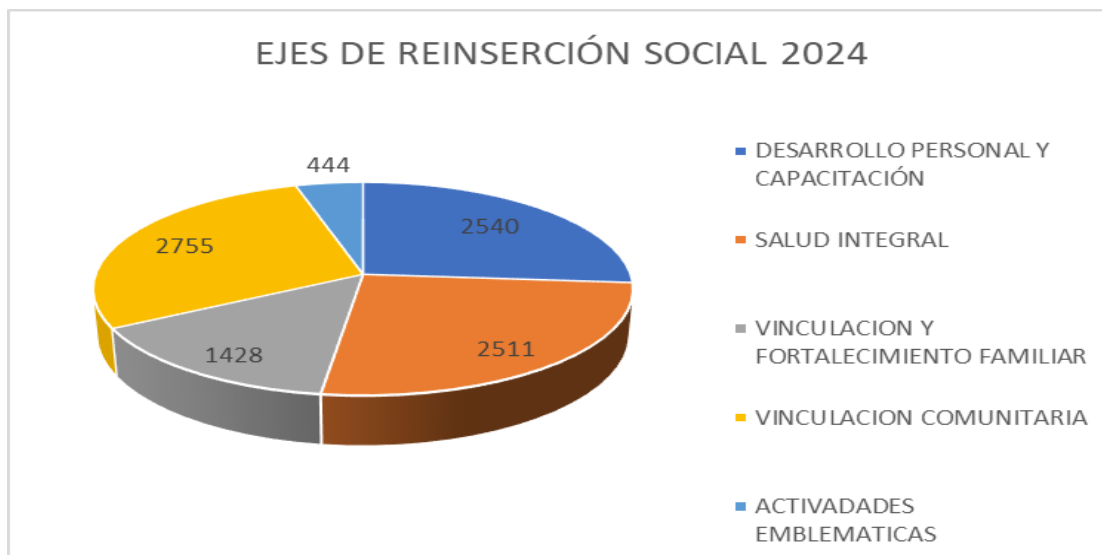
Control y Seguimiento a la ejecución de las actividades en los ejes de tratamiento de la población con beneficios penitenciarios y/o cambio de régimen a nivel nacional.		
Período	Acciones Principales	Numérico
01 enero al 31 de diciembre 2024	Desarrollo Personal , mensualmente la población en proceso de reinserción social se capacitó.	2540
	Salud Integral mensualmente la población en proceso de reinserción social participó en actividades.	2511
	Vinculación familiar la población en proceso de reinserción social participó en actividades.	1428
	Vinculación con la comunidad , mensualmente la población en proceso de reinserción social participó en actividades.	2755
	Actividades Emblemáticas: La población emprendedora participó en ferias de emprendimientos.	444
	Total	9678

Fuente: Reporte de actividades mensuales enviados desde los Centros de Privación de Libertad (CPL) y/o Unidades de Reinserción Social a nivel nacional (URS).

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Técnico de Reinserción.

Ilustración 35 Promedio mensual de las participaciones en las actividades dentro de los ejes de reinserción.



Fuente: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción
Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Técnico de Reinserción

Ilustración 36 Población participando en los ejes de reinserción.



Fuente: Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción.

Fecha: 26 y 27 de marzo de 2024.

Elaborado por: Técnico de Reinserción.

15.4 Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores.

15.4.1 Implementación del Plan de Trabajo Institucional “Horizonte de Cambio”.

Fue desarrollado desde el 25 de marzo de 2024 hasta la presente fecha y tiene como objetivo principal el gestionar el desarrollo integral y la atención especializada para adolescentes con medidas socioeducativas con un enfoque psicológico Conductivo Conductual a través de la implementación de planes, programas y proyectos articulados con instituciones públicas, privadas, fundaciones y universidades, para una efectiva reeducación y reinserción social y familiar.

Ilustración 37 Plan institucional Horizonte de Cambio.



Fuente: Centros de Adolescentes Infractores.

Fecha: 8 de octubre de 2024.

15.4.2 Implementación de Proyecto “Economía de Fichas”.

El 27 de junio de 2024 se implementó el proyecto buscando regular el comportamiento de los adolescentes infractores, de esta manera promover la conducta favorable y promover la reeducación de los jóvenes, utilizando principios de psicología conductual y aprendizaje social, con el fin de mejorar su bienestar emocional, su adaptación social y reducir las tasas de reincidencia delictiva.

Ilustración 38 Proyecto "Economía de Fichas"



Fuente: Centros de Adolescentes Infractores.
Fecha: 31 de diciembre de 2024.

15.4.3 Implementación de Escuela de Liderazgo Social.

El 30 de septiembre de 2024 se implementó el proyecto buscando cambiar la percepción de los adolescentes y jóvenes adultos en conflicto con la ley al ofrecerles herramientas para transformar sus vidas, fomentando el crecimiento personal y emocional, fortaleciendo su autoestima y confianza. El principal enfoque se centra en empoderarlos mostrándoles que tienen la capacidad de contribuir positivamente a la sociedad, buscando no solo el desarrollo de líderes individuales, sino también fomentar la creación de una red de colaborativa y de apoyo conjunto mediante desarrollo personal, habilidades de liderazgo, conciencia social y habilidades vocacionales.

Ilustración 39 Escuela de Liderazgo Social



Fuente: Centros de Adolescentes Infractores.
Fecha: 19 de abril de 2024.

15.4.4 Implementación del Proyecto "Cambio de Chip".

El proyecto se lleva a cabo desde el 25 de marzo de 2024 con el objetivo principal la prevención del delito a través, de la capacitación a adolescentes y jóvenes adultos en valores, principios, testimonios, prácticas y herramientas para prevenir el cometimiento del delito y reincidencia. A través de la Implementación del proyecto, se han ejecutado charlas sobre buena ciudadanía y prevención del delito en instituciones educativas

públicas y privadas como resultado se ha capacitado a más de 7000 adolescentes estudiantes a nivel nacional.

Ilustración 40 Proyecto "Cambio de Chip"



Fuente: Centros de Adolescentes Infractores.

Fecha: 15 de mayo de 2024.

15.4.5 Ferias de exposición de productos.

En el mes de diciembre de 2024 la Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores organizó y ejecutó en el Edificio de Planta Central un total de cinco ferias de exposición y venta de productos elaborados en los Centros de Adolescentes Infractores, con el fin de fortalecer y potenciar el Eje Ocupacional Laboral.

Ilustración 41 Exposiciones



Fuente: Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores.

Fecha: 26 de diciembre de 2024.

15.4.6 Reconocimientos a la excelencia.

Desde el 25 de marzo de 2024 a través, de la metodología GOL de Gestión, Orden y Logística, mensualmente se evalúa al equipo técnico, personal administrativo e Inspectores Educadores de los Centros de Adolescentes Infractores y Unidades Zonales de Desarrollo Integral a nivel nacional, con el objetivo de otorgar reconocimientos al Centro y a los servidores del mes por la gestión y aportes significativos en el ámbito laboral que se desempeñe, proyecto que se encuentra atado al objetivo N°3 del Plan Fénix, Reposicionamiento de la imagen institucional y autoestima del talento humano del Servicio Nacional de Atención Integral para Personas Privadas de la Libertad y

Ilustración 42 Reconocimiento a la excelencia



Fuente: Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores.
Fecha: 31 de diciembre de 2024.



15.4.7 Reactivación del Servicio de Educación Presencial.

Mediante la articulación interinstitucional, la Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores en conjunto con la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva del Ministerio de Educación, se trabajó en el Retorno a la Modalidad Presencial del Servicio Educativo en los Centros de Adolescentes Infractores el 22 de junio de 2024, a través de Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-01007-OF; tras la declaratoria de conflicto armado interno el 09 de enero de 2024.

Ilustración 43 Servicio de Educación Presencial.



Fuente: Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores.
Fecha: 31 de diciembre de 2024.

16. Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria.

16.1 Dirección de Educación Penitenciaria.

16.1.1 Preselección de aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

- ✓ El 28 de marzo de 2024 se realizó la 1era reunión de la Comisión técnica de selección de aspirantes 2024 (Memorando Nro. SNAI-SG-2024-0311-M de 27 de marzo de 2024), hasta el 22 de noviembre del 2024 (Memorando Nro. SNAI-SG-2024-1052-M de 21 de noviembre de 2024), para cumplir con los pasos previos para la convocatoria, difusión y postulación de aspirantes dispuesta en el ordenamiento jurídico vigente. Entre las principales acciones tenemos:
- ✓ Se elaboró el Programa de Capacitación Inicial de Aspirantes al CSVV 2024 en coordinación con el Crnl. Fausto de la Cadena del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Memorando Nro. SNAI-DEP-2024-0308-M de 27 de marzo de 2024).
- ✓ Se elaboró el proyecto de reforma al Reglamento del Proceso de Selección y Vinculación de aspirantes (Memorando Nro. SNAI-DEP-2024-0875-M).
- ✓ Se solicitó al Ministerio de Finanzas y a la Presidencia de la República los recursos para la vinculación de nuevos servidores al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (Oficio Nro. SNAI-SNAI-2024-0859-O de 23 de julio de 2024; Oficio Nro. SNAI-SNAI-2024-0981-O de 22 de agosto de 2024 y Oficio Nro. SNAI-SNAI-2024-1119-O de 17 de septiembre de 2024).

16.1.2 Capacitación, formación, especialización y reentrenamiento de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

En el marco de coordinación interinstitucional con la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos se realizaron cuatro (4) cursos virtuales a

través de la plataforma del SNAI para la capacitación de 2735 servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, sobre: Personas privadas de libertad con dos o más vulnerabilidades; Casos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Uso legítimo de la fuerza y medios para su aplicación; fundamentos de la seguridad penitenciaria, con un total de 240 horas académicas.

16.1.2.1 De la profesionalización de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

- ✓ En abril del 2024 el Consejo de Educación Superior aprobó la carrera de tercer nivel técnico – tecnológico superior (RPC-SO-17-No.300-2024), pasando la formación de nivel técnico a nivel tecnológico superior de tercer nivel, que permite la profesionalización de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Actualmente, 519 servidores cursaron la carrera.
- ✓ Dentro del proceso de profesionalización, se realizó la ceremonia de los 10 años de la Carrera Profesional de los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria y se realizó la Condecoración al mérito y a la excelencia académica de los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria de la Carrera Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria, de los Institutos Superiores Universitarios: Azuay y Cotopaxi, y del Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre.
- ✓ Además se realizó la Jornada de fortalecimiento académico 2024, en la cual participaron expertos nacionales e internacionales del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Oficina de las Naciones Unidas para la prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (UNODC / Argentina), el Servicio Penitenciario de Salta Argentina y de expertos penitenciarios nacionales del Consejo de la Judicatura, del Instituto de Salud Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) con la participación de 350 estudiantes y docentes de los institutos y público en general. (Memorando Nro. SNAI-DEP-2024-0458-M de 13 de mayo de 2024).

16.1.3 Gestión Interna de Evaluación del desempeño y ascensos de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

16.1.3.1 Propuestas académicas para cursos de ascensos.

- ✓ Se solicitó a instituciones de Educación Superior propuestas académicas y económicas para los cursos de ascenso de los servidores del CSV para el año 2025. (Memorando Nro. SNAI-DEP-2024-0418-M, Oficio Nro. SNAI-DEP-2024-0051-O y Oficio Nro. SNAI-DEP-2024-0050-O). Se recibieron propuestas de la Universidad Autónoma de los Andes UNIANDES, de la ESPE y el IAEN.

16.1.3.2 Certificación de competencias laborales.

- ✓ Se actualizó con el Ministerio de Trabajo y el Instituto Superior Universitario

Cotopaxi, el perfil de Seguridad Penitenciaria para la certificación de competencias laborales y su registro en el sistema de titulación SENESCYT. El perfil se encuentra en la fase de publicación en el catálogo de competencias laborales del MDT.

16.1.3.3 Pruebas de control y confianza.

- ✓ Se elaboró el informe para la firma de un convenio con el Centro de Inteligencia Estratégica para las evaluaciones de control y confianza de los servidores del CSVP. (Memorando Nro. SNAI-DEP-2024-0949-M de 19 de septiembre de 2024).

16.1.3.4 Plan de capacitación anual.

- ✓ Se cumplió con el plan de capacitación anual 2024 capacitando a los servidores el CSVP un total de 240 horas académicas.

16.1.3.5 Capacitación a servidores policiales, y médicos.

- ✓ En el marco de coordinación interinstitucional se realizó el proceso de inducción de los servidores médicos y policiales, que ingresan a los centros de privación de libertad a prestar sus servicios.

Tabla 43 Resumen de capacitación 2024

Temáticas	Fecha	Servidores capacitados	Observación
Capacitación a los señores policías sobre relevo de guardia	Del 19 de febrero al 06 de marzo del 2024, en las provincias del Cotopaxi, Guayas, Manabí y Azuay	486 servidores policiales capacitados	Procedimientos de seguridad penitenciaria con la Coordinación General de Seguridad Perimetral de Centros de Privación de libertad.
Capacitación a los señores médicos que ingresarán a centros de privación de libertad	Del 28 de junio al 5 de julio del 2024	60 médicos	Sobre procedimientos de seguridad y código plata. Modalidad presencial y virtual
II Capacitación de los servidores policiales en el relevo de Guardia	Del 5 al 15 de agosto del 2024	(582 servidores policiales) Memorando Nro. SNAI-DEP-2024-0853-M, de 14 de agosto de 2024.	Con la Coordinación General de Seguridad Perimetral de Centros de Privación de libertad

Temáticas	Fecha	Servidores capacitados	Observación
		Memorando Nro. SNAI-DEP-2024-0860-M, de 15 de agosto de 2024. Memorando Nro. SNAI-DEP-2024-0861-M, de 15 de agosto de 2024.	

Fuente: Dirección de Educación Penitenciaria 16 de octubre del 2024
Corte: 31 de diciembre de 2024

16.1.3.6 Publicación de cuatro manuales.

- ✓ En el marco de coordinación interinstitucional con los Consejos Nacionales de la Igualdad, la Defensoría del Pueblo y la asesoría del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se realizó la publicación de cuatro manuales de capacitación sobre:
 - a. Manual de Derechos Humanos con enfoques de igualdad y no discriminación para la atención de las personas privadas de libertad;
 - b. Manual de Seguridad en torno al contexto penitenciario;
 - c. Manual de Profesionalización de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria; y
 - d. Manual para Directores y Coordinadores de Centros de Privación de Libertad.

16.1.3.7 Profesionalización de los servidores del CSVP.

- ✓ En abril de 2024 la carrera técnica en seguridad penitenciaria pasó de nivel técnico a una carrera de tercer nivel técnico - tecnológico superior (RPC-SO-17-No.300-2024), para la profesionalización de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

16.1.3.8 Especialización.

- ✓ En el marco de coordinación interinstitucional con Gendarmería de Chile tres Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria del Grupo de

Instructores, visitaron Gendarmería de Chile, para conocer cómo opera un grupo especializado canino.

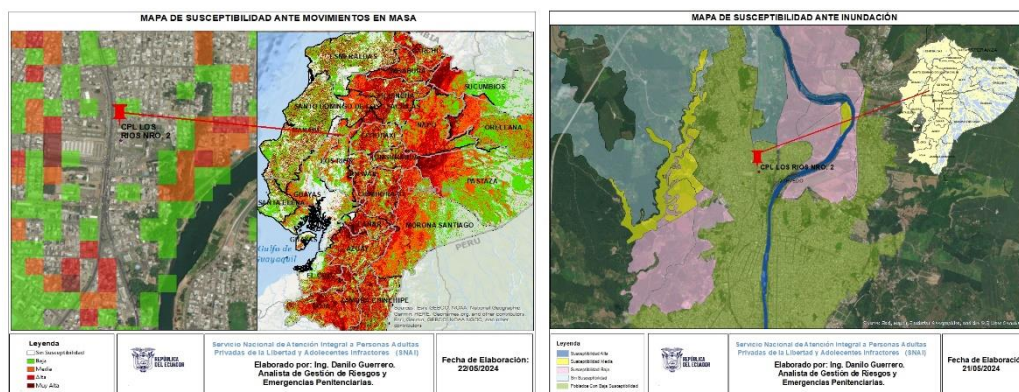
16.2 Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias.

16.2.1 Escenarios de riesgos y/o impacto.

Modelamiento de **32** mapas de susceptibilidad e incidencia ante eventos adversos (escenarios) frente a diversos fenómenos a los que están expuestos los establecimientos prestadores de servicio del SNAI, siendo los más comunes:

- ✓ Movimientos de remoción en masas.
- ✓ Erupción volcánica.
- ✓ Incendios forestales.
- ✓ Inundaciones.
- ✓ Lluvias intensas.
- ✓ Sismos.
- ✓ Sequías.
- ✓ Amenaza de Tsunami.

Ilustración 44 Mapas de susceptibilidad.

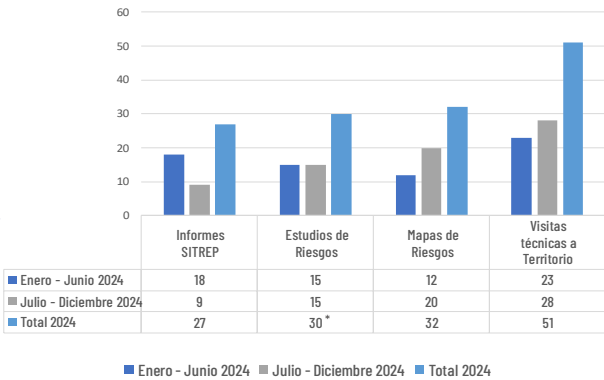


Fuente: Registros Administrativos DGREP, 2024

La gestión del sistema penitenciarios también incluyó actividades en materia de riesgos y crisis, por ello se cumplieron 51 visitas técnicas en los CPL para elaborar informes, estudios y mapas de riesgos. Así como planes de emergencia y contingencia; planes de acción y capacitación a servidores públicos en riesgos.

Riesgos y Crisis

51 visitas técnicas realizadas



Otras actividades desarrolladas

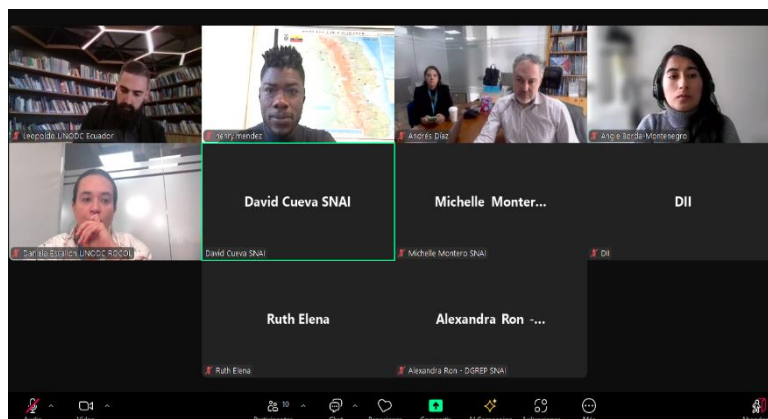
Planes de emergencia y contingencia a nivel nacional.	124
Planes de contingencia generados desde PC.	8
Planes de acción.	4
Servidores públicos capacitados en gestión de riesgos impartida.	358
Reuniones de trabajo con organismos internacionales.	11

Fuente: Registros Administrativos DGREP, 2024
Fecha de corte: diciembre 2024

16.2.2 Cooperación Interinstitucional.

- ✓ La Dirección de Gestión de Riesgos participó en la delegación a Perú, realizando un recorrido de los establecimientos penitenciarios y compartiendo información sobre los procesos de rehabilitación, entre ambas naciones.
- ✓ Reunión de trabajo telemática con Naciones Unidas donde se trataron temas respecto a la situación del Sistema Penitenciario, acciones de cooperación y fortalecimiento institucional, estuvo presente la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en el Ecuador, la Oficial para el Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el jefe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el Ecuador (UNODC).

Ilustración 45 Reunión mantenida con la ONUDC



Fuente: Registros administrativos DGREP, 2024.

- ✓ Articulación de la Reunión de trabajo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el intercambio de propuestas que permitan fortalecer el Sistema Nacional de Rehabilitación Social con la participación de la Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias, en conjunto con la Unidad de Cooperación Internacional, la Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria, la Subdirección Operacional y la Subdirección de Medidas Cautelares, participaron.

Ilustración 46 Reunión con la Organización Panamericana de la Salud.



Fuente: Registros administrativos DGREP, 2024.

- ✓ Participación en el evento de cierre del Programa de Respuesta de Emergencia de la Unión Europea para Fortalecer el Sistema Penitenciario de Ecuador (EURESP), el cual tuvo como objetivo el fortalecimiento de la gestión del sistema penitenciario en el país, enmarcado en estándares internacionales de derechos humanos, rehabilitación e inserción social y contó con la participación de las instituciones nacionales y la sociedad civil.

- ✓ Reunión de cooperación interinstitucional con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) con la finalidad de discutir temas de su última visita a los centros de privación de libertad y establecer acciones de cooperación en el marco del Convenio vigente.
- ✓ Participación de reuniones de trabajo convocada por el Ministerio de Defensa Nacional para seguimiento y articulación de acciones en el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 218 y 262 respecto a la regularización de los centros como zonas de seguridad.

16.2.3 Mesa Técnica para el retorno a la presencialidad de Instituciones Educativas.

- ✓ Mesa Técnica para el proceso de retorno a la presencialidad de las instituciones educativas a nivel nacional donde se participó en la elaboración del documento “Lineamientos para la prevención, preparación y respuesta ante la presencia de eventos peligrosos asociados a conmoción social en el Sistema Educativo a Nivel Nacional”; así como la generación de criterios de evaluación del nivel de riesgo de los Centros Educativos en relación a su cercanía a los Centros de Centro de Privación de la Libertad (1 km) conforme la información proporcionada por el SNAI; instituciones integrantes: Ministerio del Interior, Policía Nacional, Ministerio de Educación, SIS ECU 911, Ministerio de Educación, SNAI.

16.2.4 Capacitaciones.

- ✓ Se socializó de manera virtual a 358 Defensores Públicos en cumplimiento al convenio Marco, de fecha 09 de diciembre de 2024, hasta el 12 de diciembre de 2024, impartiendo directrices y medidas de autoprotección y actuación, durante crisis y emergencias en los centros.

Ilustración 47 Socialización virtual de directrices de seguridad con la defensoría pública.



- ✓ Participación en el Grupo de Trabajo de Gestión y Seguimiento del Comité de Crisis, mediante una cooperación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); ejecutada en las instalaciones del SIS ECU 911.
- ✓ Participación de 3 analistas en el taller brindado por ESRI, para el desarrollo de las competencias en el manejo programas orientados al desarrollo de soluciones y servicios en el marco de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), los cuales permitirán mejorar la calidad y cantidad de productos generados por esta Dirección.

Ilustración 48 Capacitación de 3 analistas en el taller brindado por el ESRI



Fuente: Registros administrativos DGREP, 2024.

- ✓ Apoyo capacitación y sensibilización en medidas de autoprotección ante sismos y plan familiar de emergencia dirigida a 215 funcionarios de SNAI Planta

Central, con el apoyo de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se hizo uso del camión simulador de sismos.

Ilustración 49 Socialización del plan de emergencia del edificio de PC.



Fuente: Registros administrativos DGREP, 2024.

16.2.5 Simulaciones y Simulacros.

La Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias ha trabajado en la preparación para simulaciones y simulacros generando los siguientes productos:

- ✓ Participación en el Ejercicio de FFAA en operaciones de Apoyo a otras Instituciones del Estado con estado de excepción ante una grave conmoción interna, en las instalaciones de la Academia de Guerra del Ejército en Sangolquí.
- ✓ Participación en el Ejercicio Internacional de respuesta frente a Terremotos, como miembro del Grupo de Trabajo N°2, el mismo se realizó en el Coliseo de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE).
- ✓ Reunión de trabajo interinstitucional para la elaboración de simulacros y simulaciones en el entorno penitenciario con Policía Nacional, para la cual se elaboraron fichas informativas de zona 9 y se verifican sus planes de contingencia, de igual manera participó en los Puestos de Mando Unificado, dando como resultado la elaboración en curso del Plan de Emergencia Multiamenaza del CPPL Pichincha 1, previo a la primera simulación programada para el 2025 en el centro.
- ✓ **155** servidores evacuados, durante el simulacro de evacuación en caso de conato de incendio en las instalaciones de Planta Central del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes

Infractores (SNAI), donde se contó con la participación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito como observadores el 27 de febrero de 2024.

Ilustración 50 Simulacro de evacuación.



Fuente: Registros administrativos DGREP.
Corte: 31 de diciembre de 2024.

16.2.6 Construcción de los nuevos CPL en Santa Elena y Archidona.

Esta Dirección ha contribuido en la generación de los permisos ambientales para proyectos de construcción donde se realizarán dos centros de privación nuevos de máxima seguridad, en apoyo a la Dirección Técnica de Infraestructura, generando los siguientes productos:

- ✓ Emisión del Registro forestal para la construcción de los nuevos Centros de Privación de libertad en Santa Elena y Archidona (suspendido)
- ✓ Evaluación de riesgos para la identificación de la zona donde se construirán los nuevos Centros de Privación de Libertad.
- ✓ Plan Contingencia para el evento institucional “Inicio de Obra para el Centro de Privación de libertad de Santa Elena”.
- ✓ Plan de contingencia para el evento institucional del sobrevuelo y recorrido de avance de la obra del nuevo centro de privación de Libertad de Santa Elena.
- ✓ Monitoreo, seguimiento y levantamiento del Informe de Situación del atentado sufrido el 25 de diciembre de 2024.

16.2.7 II Congreso Internacional de Seguridad.

- ✓ Participación en el II Congreso Internacional de Seguridad: Crimen Organizado Transnacional, Seguridad Marítima e Inteligencia Estratégica.

16.2.8 Informe EGSi 3.0.

- ✓ Revisión de la metodología de evaluación y tratamiento de riesgos electrónicos, de conformidad al esquema Gubernamental de seguridad de la información del año 2024 en su tercera versión, brindando soporte a la Dirección de Inteligencia e Investigaciones, quien lideró el proyecto.

16.2.9 Fortalecimiento y coordinación interinstitucional a las acciones de la Dirección de Talento Humano desde su Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

La Dirección ha coordinado y fortalecido mediante gestiones interinstitucionales de apoyo a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, relacionados a la seguridad física del personal administrativo y los edificios donde desenvuelven dichas funciones con 18 productos entre los cuales se encuentran:

- ✓ Informe ejecutivo: motivación de necesidad de contratación de un Jefe de Seguridad Física para edificios administrativos del SNAI.
- ✓ Informe ejecutivo: informe de hechos y eventos que se han presentado en contra de funcionarios y servidores públicos del SNAI.
- ✓ Se ha dado seguimiento a 8 alteraciones del orden y protestas sociales enfocadas a servidores públicos.
- ✓ Simulacro de incendio en Planta Central.
- ✓ Plan de Emergencia del edificio Planta Central.
- ✓ Difusión del Plan de Emergencia del edificio Planta Central.
- ✓ Capacitación a los brigadistas institucionales de Emergencias en Planta central.
- ✓ Plan de Acción para Fortalecer la Seguridad y Control de Accesos a las Instalaciones del Edificio de Planta Central de SNAI.

16.3 Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

16.3.1 Traslados por alertas, seguridad y disposición judicial.

Tabla 44 Informes de traslados por alertas de seguridad, seguridad y disposición judicial.

Mes	Alertas	Informes de Seguridad	Informes por disposición Judicial
Enero	12	81	5
Febrero	12	51	11
Marzo	13	84	5
Abril	1	47	18

Mes	Alertas	Informes de Seguridad	Informes por disposición Judicial
Mayo	10	74	4
Junio	10	46	4
Julio	2	68	4
Agosto	5	76	10
Septiembre	5	64	7
Octubre	5	70	3
Noviembre	4	35	4
Diciembre	4	63	4

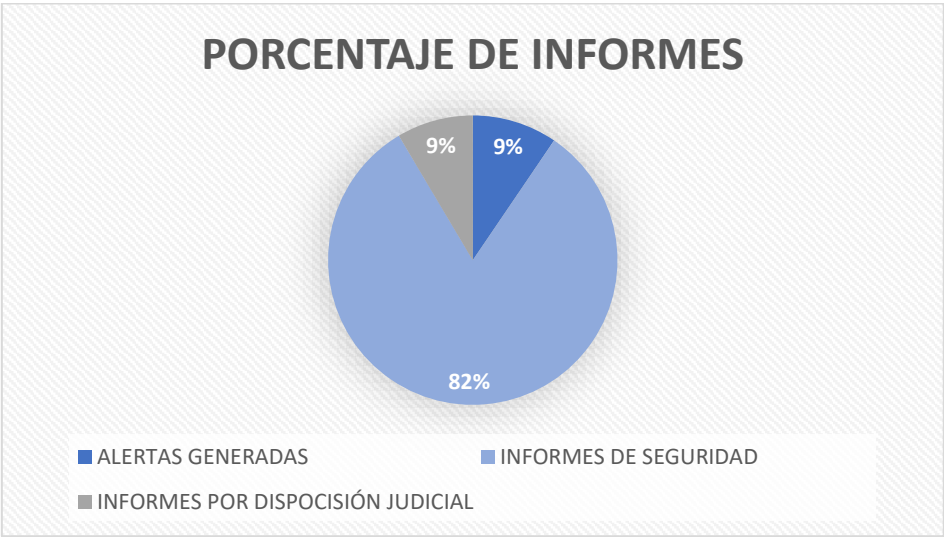
Fuente: Registro de traslados por seguridad.
Corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Tabla 45 Porcentaje de informes de alerta, seguridad y disposición judicial.

Alertas	Informes de Seguridad	Informes por disposición Judicial
9%	82%	9%

Fuente: DII.
Corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Ilustración 51 Porcentajes de Informes.



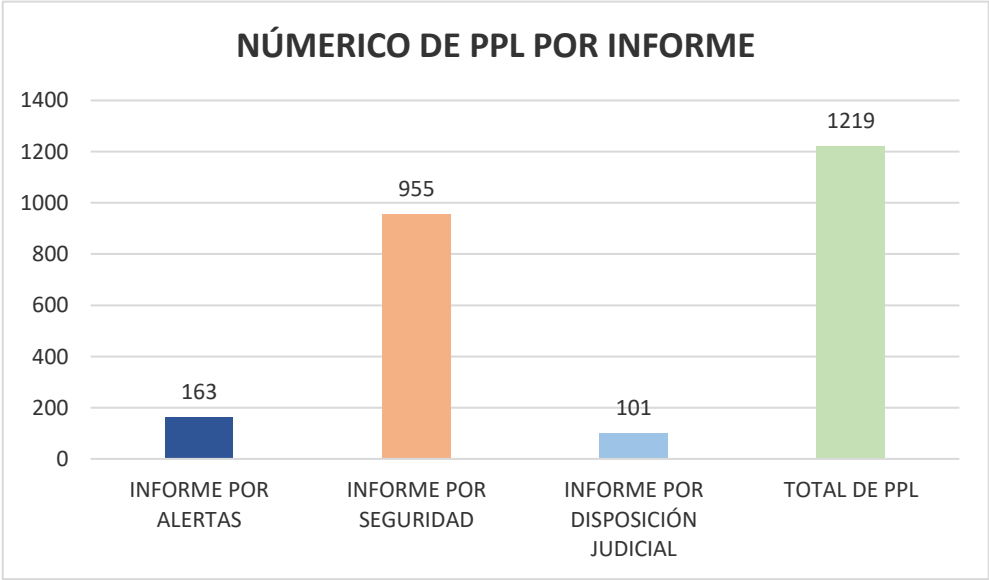
Fuente: DII.
Corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Tabla 46 Numérico de PPL

Informes por Alertas	Informe por Seguridad	Informe por disposición Judicial	Total de PPL
163	955	101	1219

Fuente: DII.
Corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Ilustración 52 Numérico de PPL



Fuente: DII.
Corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Durante el año 2024 se han realizado informes por alerta, seguridad y disposiciones judiciales de **1219** personas privadas de libertad. Cumpliendo la misión de precautelar la seguridad de las PPL y la seguridad interna en los Centros de Privación de Libertad (CPL) a nivel nacional brindando a las personas privadas de libertad, seguridad física, dinámica y procedimental.

16.3.2 Control sobre el registro de muertes violentas de las PPL, alteraciones al orden interno, evasiones y atentados a la Seguridad del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

16.3.2.1 Matriz de Fallecidos.

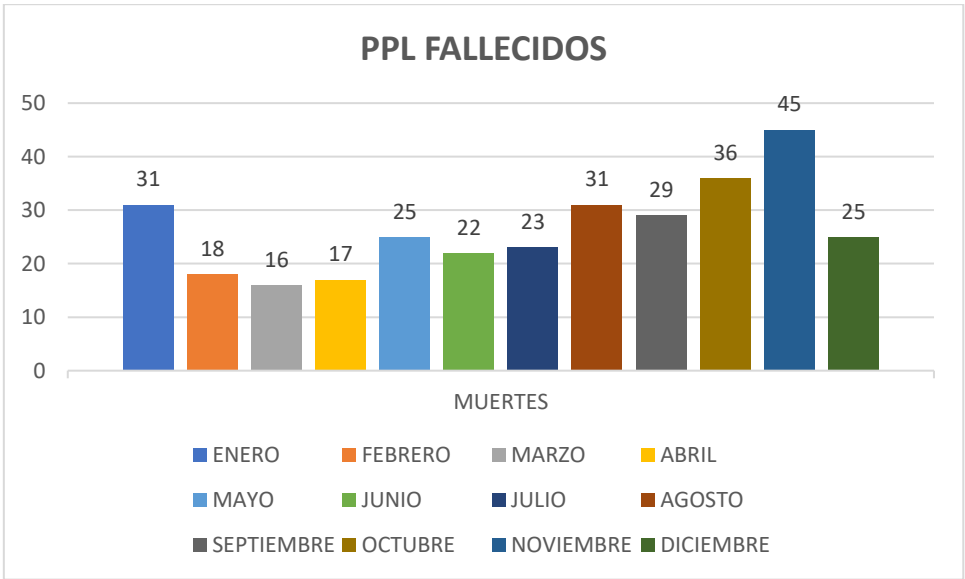
Durante el periodo de enero a diciembre del 2024 se ha registrado un total de 318 personas privadas de libertad fallecidas, teniendo como variables 4 posibles causas: muerte por causa natural, violenta, suicido y por determinar.

Tabla 47 Muertes de PPL

Mes	Muertes
Enero	31
Febrero	18
Marzo	16
Abril	17
Mayo	25
Junio	22
Julio	23
Agosto	31
Septiembre	29
Octubre	36
Noviembre	45
Diciembre	25

Fuente: DII.
Corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Ilustración 53 Muertes de PPL



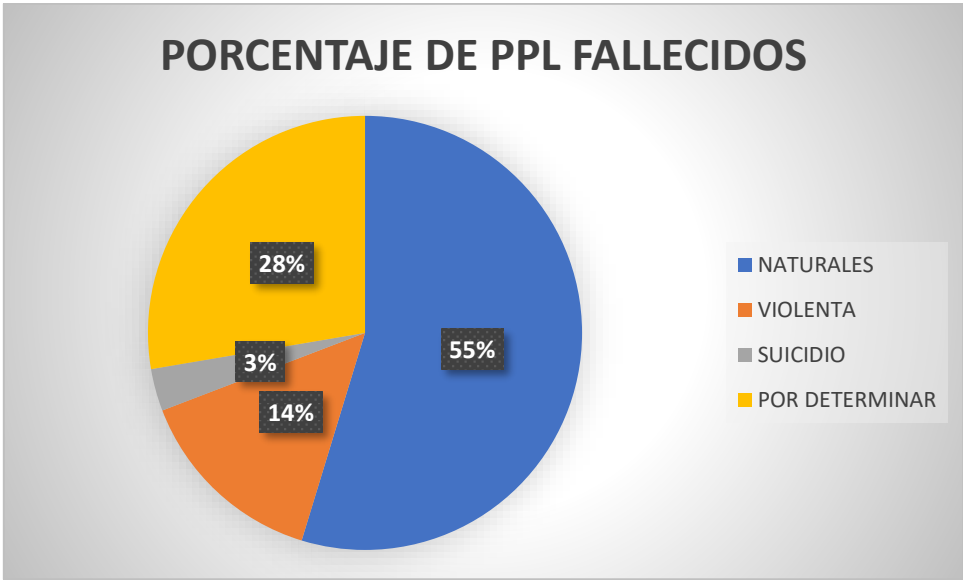
Fuente: DII.
Corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Tabla 48 PPL fallecidas

Variables	Número	Porcentaje
Naturales	174	54,72
Violenta	46	14,47
Suicidio	10	3,14
Por determinar	88	27,67
Total	318	100%

Fuente: DII.
Corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Ilustración 54 Porcentaje de PPL fallecidas



Fuente: DII.
Corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

16.3.2.2 Matriz de Evasiones y Recapturas de PPL.

De acuerdo con las evasiones se ha registrado un total de 141 evadidos, de los cuales 73 han sido recapturados y 68 se encuentran por recapturar y un total de 08 intentos de evasión en los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.

Tabla 49 Evasiones y recapturas de PPL.

Nro.	Zona	Nombre del CPL	Nro. Evasiones	Nro. Recapturas
1	ZONA 1	CPL Carchi Nro. 1	0	0
2		CPL Esmeraldas Nro. 1	0	0

Nro.	Zona	Nombre del CPL	Nro. Evasiones	Nro. Recapturas
3		CPL Esmeraldas Nro. 2	50	28
4		CPL Imbabura Nro. 1	1	1
5		CPL Sucumbíos Nro. 1	0	0
2	ZONA 2	CPL Napo Nro. 1 (Archidona)	0	0
3	ZONA 3	CPL Chimborazo Nro. 1	32	25
4		CPL Chimborazo Nro. 2 (Alausí)	0	0
5		CPL Chimborazo Nro. 3	0	0
6		CPL Cotopaxi Nro. 1	4	0
7		CPPL Mixto Pastaza Nro. 1	0	0
8	ZONA 4	CPL Tungurahua Nro. 1	3	1
9		CPL Manabí Nro. 1 (Portoviejo)	0	0
10		CPL Manabí Nro. 4 (El Rodeo)	10	3
11		CRS Masculino Manabí Nro. 2 (Jipijapa)	2	0
12		CRS Masculino Manabí Nro. 3 (Bahía Caráquez)	1	1
13		CPL Santo Domingo Nro. 1	4	1
14	ZONA 5	CPL Santo Domingo Nro. 2	0	0
15		CPL Bolívar Nro. 1	1	1
16	ZONA 6	CPL Los Ríos Nro. 2 (Quevedo)	0	0
17		CPL Azuay Nro. 1 (El Turi)	0	0
18		CPL Cañar Nro. 2 (Azogues)	0	0
19		CRS Masculino Cañar Nro. 1	0	0
20	ZONA 7	CPL Morona Santiago Nro. 1	0	0
21		CPL El Oro Nro. 1 (Machala)	0	0
22		CPL El Oro Nro. 2 (Zaruma)	0	0
23	ZONA 8	CPL Loja Nro. 1	1	1
24		CPL Guayas Nro. 1 (Penitenciaria)	22	8
25		CPL Guayas Nro. 2	0	0
26		CPL Guayas Nro. 3 (La Roca)	0	0
27		CPL Guayas Nro. 5	0	0
28	ZONA 9	CRS Masculino Guayas Nro. 4 (Regional Guayas)	9	5
29		CPL Pichincha Nro. 3 (Chillogallo)	0	0
30		CPPL Masculino Pichincha Nro. 1 (El Inca)	3	1
31		CRS Masculino Pichincha Nro. 2 (El Condado)	0	0
Total			143	76

Fuente: DII.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

16.3.2.3 Matriz de Amotinamientos y Secuestros.

En los últimos años, el Sistema Nacional de Rehabilitación Social ha sido flagelado por graves eventos de conmoción social penitenciaria y nacional en general. Crisis ocasionadas principalmente por conductas perturbadoras de Grupos Armados Organizados (GAO), Grupo de Delincuencia Organizada Transnacional (GDOT), y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), que se han caracterizado por conductas extremadamente violentas y un elevado número de muertes.

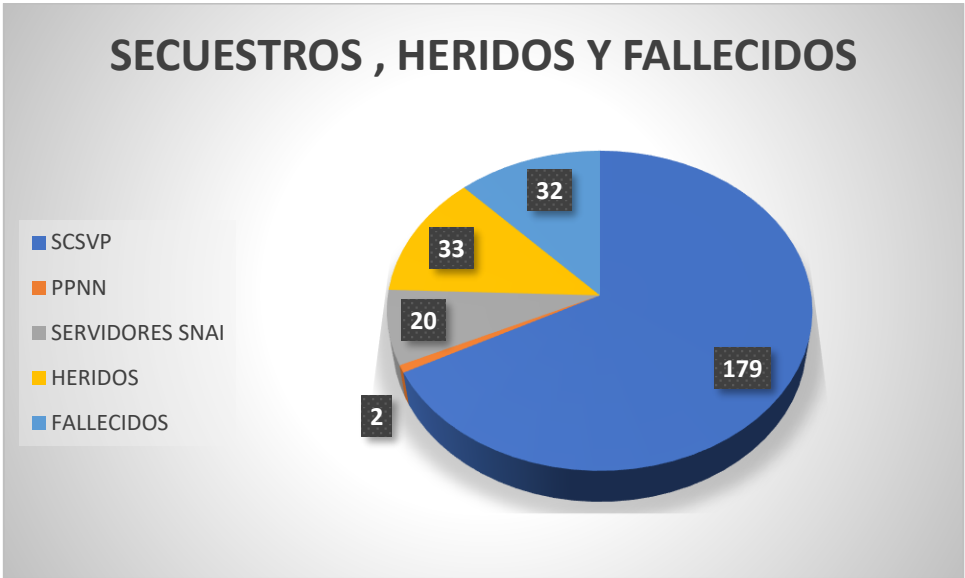
Por lo que, desde enero a diciembre de 2024, se ha registrado 11 amotinamientos; dejando como consecuencia servidores públicos, servidores policiales y servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria secuestrados, así como heridos e incluso fallecidos.

Tabla 50 Secuestro de servidores

Personal	Número
SCSVP	179
PPNN	2
Servidores SNAI	20
Heridos	33
Fallecidos	32

Fuente: DII.
Corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Ilustración 55 Secuestros, heridos y fallecidos



Fuente: DII.
Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

16.3.2.4 Matriz de alertas de la Dirección de Inteligencia e Investigaciones y alertas proporcionadas por el Centro de Inteligencia Estratégico.

La Dirección ha elaborado alertas de seguridad en los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional, las cuales han permitido reducir o controlar el riesgo de que se produzca alteraciones del orden atentados contra funcionarios, evasiones o fallecimientos de las personas privadas de libertad.

Tabla 51 Alertas DII

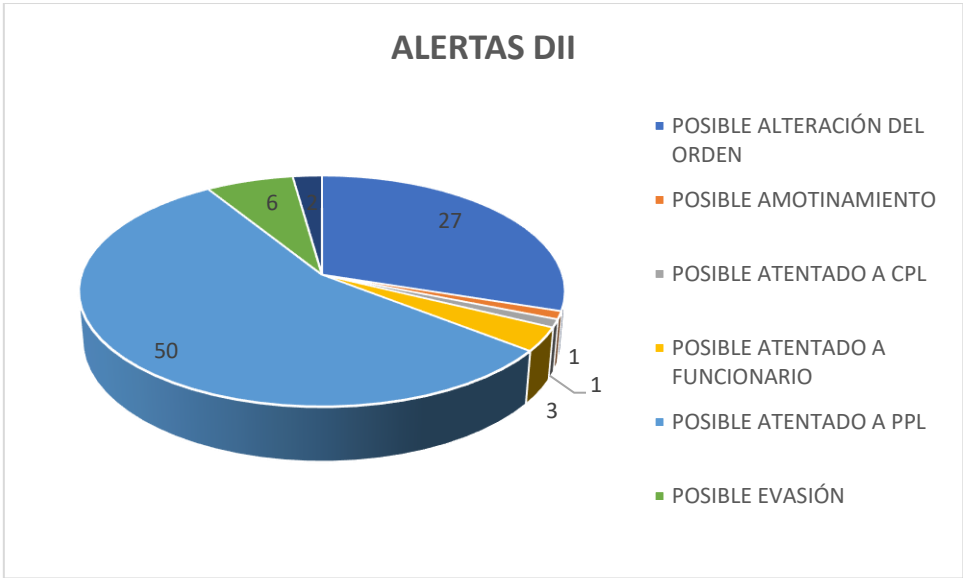
Alertas DII	Numérico
Posible alteración del orden	27
Posible amotinamiento	1
Posible atentado a CPL	1
Posible atentado a funcionario	3
Posible atentado a PPL	50
Posible evasión	6
Posible fuga	2
Total	90

Fuente: DII.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Ilustración 56 Alertas DII



Fuente: DII.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

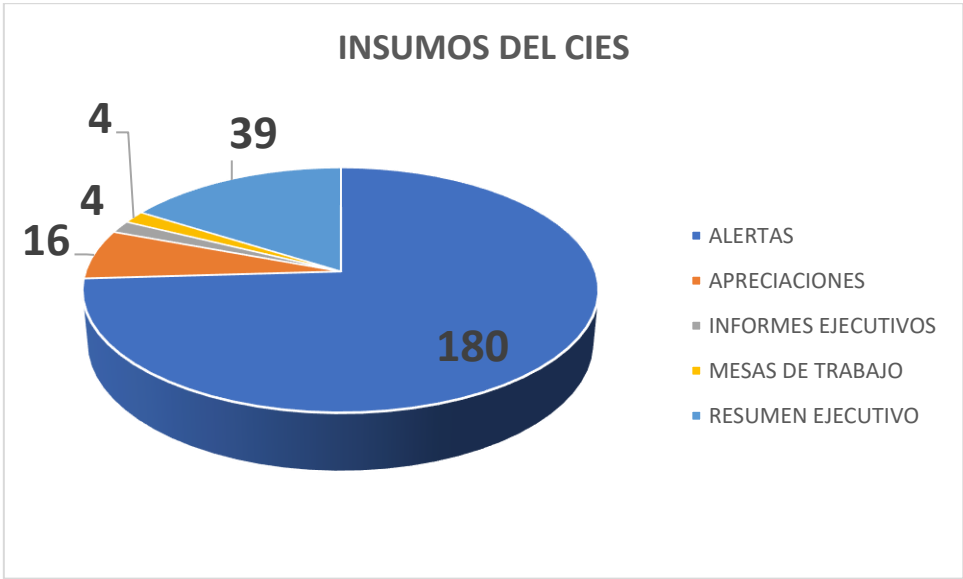
También se coordina con el Centro de Inteligencia Estratégico (CIES), quien remite mediante correo seguro alertas, apreciaciones, informes ejecutivos, mesas de trabajo y resúmenes ejecutivos relacionados con los diferentes CPL a nivel nacional.

Tabla 52 Insumos CIES

CIES	Numérico
Alertas	180
Apreciaciones	16
Informes Ejecutivos	4
Mesas de Trabajo	4
Resumen Ejecutivo	39
Total	243

Fuente: DII.
Corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Ilustración 57 Insumos CIES



Fuente: DII.
Corte: 31 de diciembre de 2024.
Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

16.3.2.5 Matriz de control sobre el Registro de Operativos CAMEX y Requisas realizadas.

✓ Requisas.

Desde el mes de enero a diciembre de 2024, se han realizado 68 requisas en los diferentes centros a nivel nacional, en coordinación con los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria y servidores de la Policía Nacional, dando como resultado el decomiso de lo siguiente:

Tabla 53 Requisas

Resultado	Decomiso
Accesorios Personales	57
Equipos Electrónicos	2
Dinero	\$488,50
Celulares	211
Accesorios Celulares	237
Marihuana (Gramos)	66
Cocaína (Gramos)	131
Municiones	325
Utensilios Y Herramientas	21
Objetos Contundentes	8
A. Corto Punzantes	79
Detenidos Procesados	13
Cigarrillo (Unidad)	53
Licor (Litros)	79

Fuente: DII.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

✓ Operativos de control de Armas, Municiones y Explosivos (CAMEX).

Durante el año 2024, se han realizado 393 Operativos de Control de Armas, Municiones y Explosivos (CAMEX), en los diferentes centros a nivel nacional, en coordinación con los servidores de Fuerzas Armadas, servidores de la Policía Nacional y servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, dando como resultado el decomiso de lo siguiente:

Tabla 54 Operativos CAMEX

Resultado	Decomiso
Armas De Fuego Largas	216
Armas De Fuego Cortas	40
Alimentadoras	353
Munición	72104
Explosivos (Granadas)	208
Máscara De Gas	7

Resultado	Decomisado
Chalecos Antibalas	17
Armas Cortopunzantes	1935
Celulares	3747
Accesorios Celulares	1829
Marihuana Grs.	120569,17
Accesorios Personales	1545
Cocaína Grs.	79590
Dinero	\$11.881,61
Cigarrillos	26434
Radio (Motorola)	42
Licor (Litros)	766,48
Utensilios Y Herramientas	509
Aparatos Electrónicos/ Electrónicos	820
Detenidos Procesados	53

Fuente: DII.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

✓ Matriz de Atentados.

Tabla 55 Atentados

Cargo	Número	Resultado
SCSVP	1	Herido
SCSVP	4	Ileso
SCSVP	8	Fallecido
Administrativo	1	Fallecido
Administrativo	2	Herido
Directores	3	Fallecido
Directores	1	Herido

Fuente: DII.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

✓ Informes Ejecutivos.

Desde el mes de enero a diciembre 2024, se han elaborado 231 informes ejecutivos.

Tabla 56 Informes Ejecutivos

Informes Ejecutivos	Número
Seguridad de PPL o CPL	60
Respuestas a las diferentes instituciones	43
Levantamiento de información	110
Informes de gestión mensuales	18
Total	231

Fuente: DII.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

✓ Partes informativos del Grupo Operativo Pichincha.

La Dirección de Inteligencia e Investigaciones cuenta con un grupo operativo en Pichincha mismo que se encuentra conformado por 11 SCSVP; durante enero a diciembre de 2024, han realizado 286 partes informativos, los cuales han servido de insumos para los analistas al fin de realizar los informes ejecutivos para dar respuesta a los diferentes pedidos realizados a esta dirección.

✓ Informes Ejecutivos.

Se han elaborado 32 informes ejecutivos, referente al estado de vehículos asignados a la dirección, levantamiento de información.

✓ Informes Reservados.

Se han elaborado 23 informes reservados, los cuales han sido puestos en conocimiento del señor director para la toma de decisiones oportunas.

16.3.2.6 Matriz de Planificación y Seguimiento del Plan de Acción Resolutivo Decisión 922.

Asistencia a 07 reuniones con las autoridades de los Países Miembros en Cancillería, con el objetivo de instruir y actualizar, para que inicien acciones de cooperación en materia penitenciaria para la seguridad en la subregión.

✓ Reuniones del SNAI con el PACCTO 2.0.

Se han mantenido 04 reuniones con la REDCOPEN, con el objetivo de compartir la ficha de recolección de información sobre los grupos criminales locales regionales e internacionales infiltrados en los sistemas penitenciarios de ALC y UE que será elaborada por la RAP.

✓ Presencia a La Convocatoria al V Comité Directivo del Programa EURESP.

Se han mantenido 02 reuniones en la plataforma virtual ZOOM, para el “Programa de Respuesta de Emergencia de la Unión Europea”, para Fortalecer el Sistema Penitenciario de Ecuador (EURES).

16.4 Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

La Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria al 31 de diciembre de 2024, contaba con dos mil setecientos once (2.711) servidores del CSVP a nivel nacional.

Tabla 57 Total servidores del CSVP

Masculino	Femenino	Total
1787	924	2711

Fuente: Gestión Interna de Administración del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

Se elabora la propuesta del plan de rotación de los servidores del CSVP, con ochocientos veinte y seis (826) traslados realizados, debiendo indicar que actualmente se encuentra en ejecución.

Ilustración 58 Traslados de SCSVP



Fuente: Gestión Interna de Administración del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

- ✓ Pago de bandas remunerativas a los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.
- ✓ Actualización del sistema SISSAP.
- ✓ Inicio del proceso de del archivo físico de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.
- ✓ Cumplimiento del plan anual de vacaciones.

16.4.1 Proceso de adjudicación de la póliza de vida colectiva para los servidores del cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria (SCSVP).

✓ **Vigencia:**

Desde: 18 de octubre de 2024

Hasta: 18 de octubre de 2025

✓ **Coberturas:**

1. Vida
2. Incapacidad total y permanente
3. Desmembración total y permanente por cualquier causa
4. Atención médica en cumplimiento de sus funciones

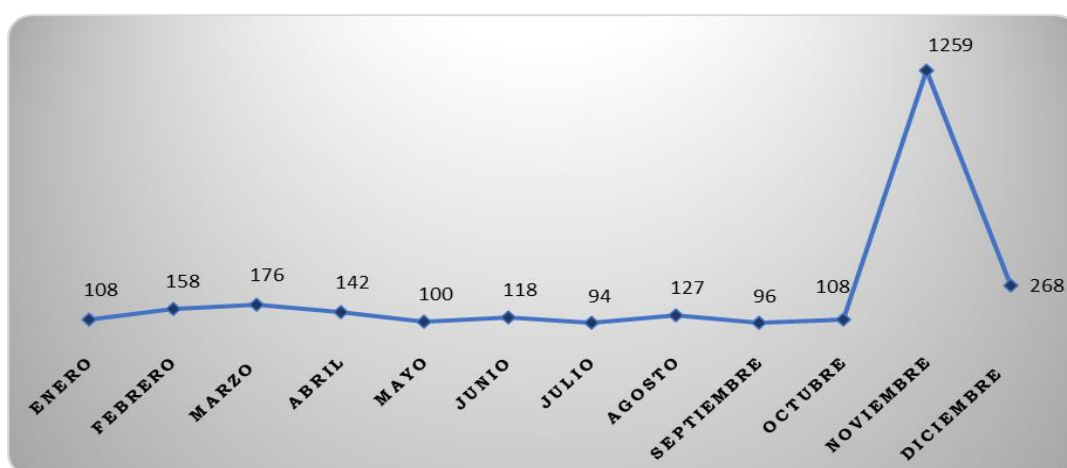
✓ **Coberturas Adicionales:**

5. Asistencia Psicológica
6. Asistencia Jurídica

16.4.2 Traslados PPL.

Total, de traslados de personas privadas de la libertad 2.764 realizados durante el 2024, pese a las dificultades logísticas (combustible, mantenimiento, llantas, etc.) a las que se enfrentó el área operativa de la DCSVP.

Ilustración 59 Traslados PPL



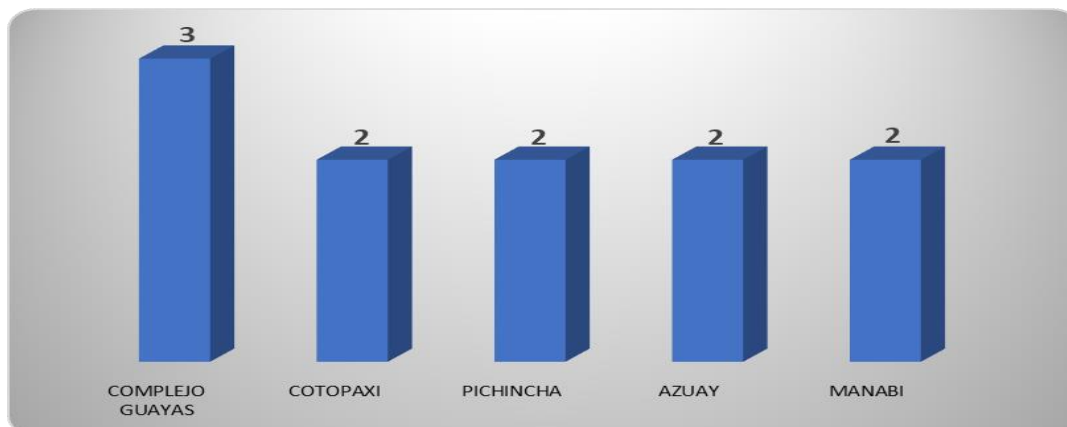
Fuente: Gestión Interna de Coordinación Operacional.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

16.4.3 Implementación de 11 Drones para la Vigilancia perimetral de los CPL.

Ilustración 60 Distribución drones



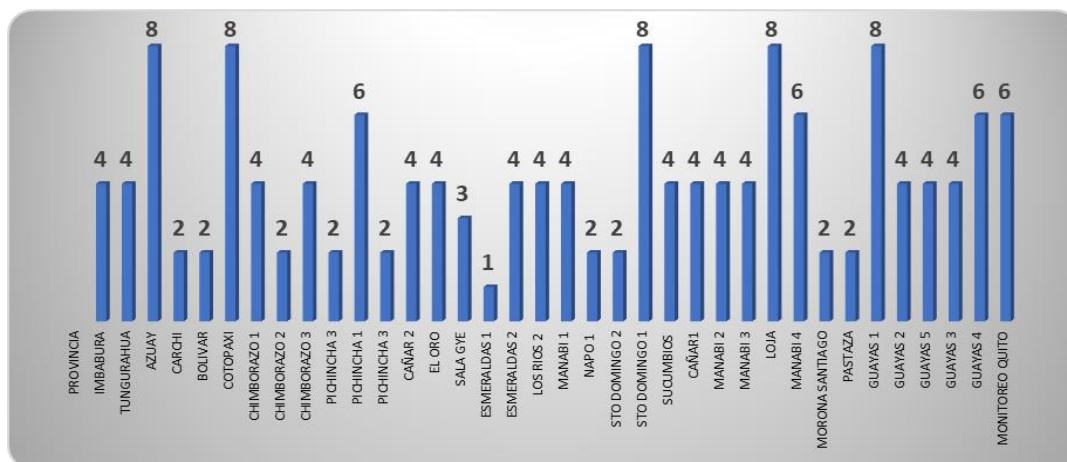
Fuente: Gestión Interna de Monitoreo Y Vigilancia Tecnológica de Seguridad.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

16.4.4 Implementación de 150 Body Cams a Nivel Nacional para vigilancia y traslados.

Ilustración 61 Distribución Body Cams



Fuente: Gestión Interna de Monitoreo Y Vigilancia Tecnológica de Seguridad.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

16.4.5 Incidencias.

Matrices de Incidencias y Seguimientos diarias, compactado la información que se genera en las Salas Dinámicas de Análisis y Monitoreo, Información remitida diariamente vía correo institucional a las autoridades competentes.

Ilustración 62 Entregables sala dinámica de análisis y monitoreo - Quito

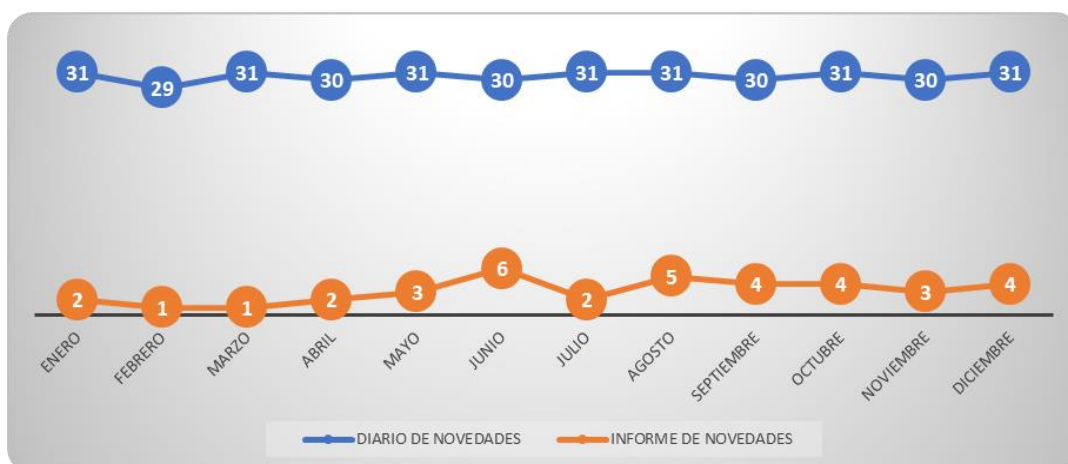


Fuente: Gestión Interna de Monitoreo Y Vigilancia Tecnológica de Seguridad.

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

Ilustración 63 Entregables sala dinámica de análisis y monitoreo - Guayaquil.



Fuente: Gestión Interna de Monitoreo Y Vigilancia Tecnológica de Seguridad.

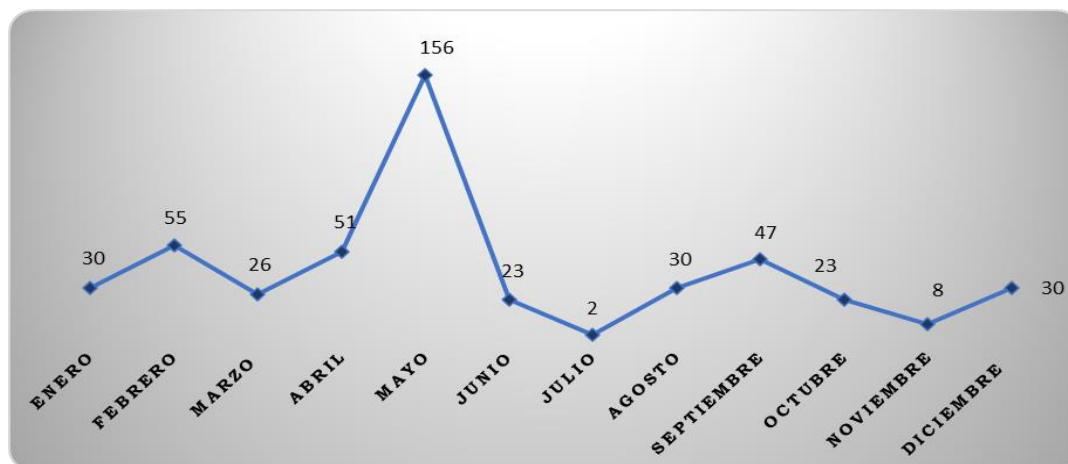
Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

16.4.6 Faltas Administrativas.

Se aplicaron 481 faltas administrativas disciplinarias leves por la Jefatura del Cuerpo de Seguridad, conforme los informes motivados generados por los servidores Jerárquicos Superiores de los centros.

Ilustración 64 Procesos sancionatorios.



Fuente: Gestión Interna de Monitoreo y Vigilancia Tecnológica de Seguridad.

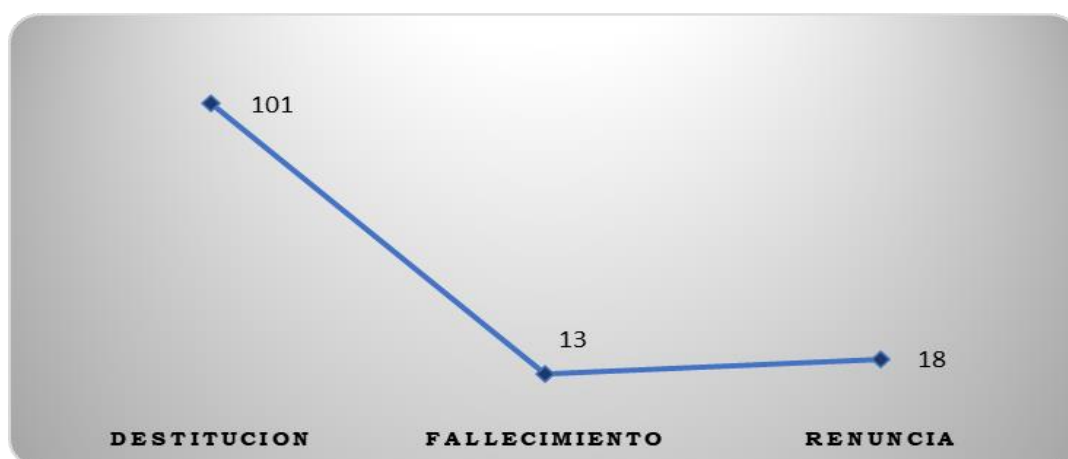
Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Jefatura del Cuerpo de Seguridad.

16.4.7 Desvinculaciones.

Se efectuaron 132 desvinculaciones por las causas de destitución, fallecimiento y renuncia de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

Ilustración 65 Desvinculaciones servidores de CSVP.



Fuente: Gestión Interna de Monitoreo Y Vigilancia Tecnológica de Seguridad

Corte: 31 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria

17. Conclusiones Generales.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores en el en el período de enero a diciembre de 2024 alcanzó una

ejecución presupuestaria acumulada del 59.20%; con una ejecución en gasto corriente del 94.86% y en gasto de inversión correspondiente al proyecto de Restructuración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social del 11.29%.

La disminución en la ejecución en gasto de inversión se atribuye principalmente a la imposibilidad de ejecutar en el periodo de análisis 2 de los 3 proyectos que son: (i) la construcción del CPL en Archidona debido a la oposición de la población y (ii) Santa Elena debido a un atentado. Estos proyectos representaban una parte sustancial del presupuesto de inversión.

Los egresos más significativos corresponden a los servicios de alimentación para las personas privadas de libertad, lo que subraya la importancia de este rubro dentro del gasto corriente del SNAI.

En ese sentido; y, en aras de garantizar que todas las medidas adoptadas en el sistema de rehabilitación social cumplan con los estándares internacionales de derechos humanos, el servicio de alimentación en las divisiones administrativas territoriales 1, 2 y 3, continúa para lo cual se suscribió el contrato de servicio de alimentación por un valor de USD 22'411.000,00, el mismo que se encuentra en ejecución desde el 1 de enero de 2024 hasta diciembre 2026.

Se desarrolló, una estrategia de seguridad sostenible para los CPL que se centró en la recopilación de inteligencia, evaluación de riesgos y la desarticulación de las redes criminales; a inicios del 2024, se emitió los Decreto Ejecutivo Nro. 110, 111 y 218 lo que otorgó la facultad a FF.AA. y Policía Nacional para ingresar a los CPL, dando como resultado que las actividades de los ejes de tratamiento a nivel nacional se reduzcan significativamente con el propósito de brindar seguridad y precautelar la integridad de las PPL.

A pesar de ello, se reafirmó el compromiso institucional con los seis ejes de tratamiento de: salud, cultural, deportivo, laboral, educativo y de vinculación familiar y se logró la participación de un considerable número de PPL.

En materia de salud se logró un importante alcance a través de campañas y brigadas, llegando a más de 6.200 personas con pruebas de detección de las principales enfermedades infecciosas, se abrieron un gran número de historias clínicas, se prestó especial atención a las personas vulnerables con discapacidad y a aquellas con desnutrición, incluida la habilitación de zonas de observación.

La salud mental se abordó a través de una campaña nacional, utilizando talleres y actividades similares, y se realizaron un número importante de intervenciones psicológicas adaptadas a diferentes necesidades, como adicciones, terapia grupal e individual.

Un porcentaje relativamente pequeño (13,87%) de la población total de PPL participó en actividades relacionadas con el trabajo, las actividades incluyeron áreas diversas como

capacitación, talleres, servicios auxiliares, terapia ocupacional y empleo dependiente limitado.

En varios CPL se realizaron presentaciones artísticas y culturales, lo que sugiere un esfuerzo por ofrecer salidas recreativas y expresivas, se realizaron talleres de música, danza y teatro. La publicación y distribución de "La Galera" y "Revista Expresiones de PPL" demuestran una plataforma para que PPL se expresen y se involucren con temas relevantes.

En los CPL de mínima seguridad se ofrecieron diversas actividades físicas, atendiendo a diferentes grupos demográficos dentro de la población de PPL, un número moderado de personas (un promedio de 4.394 al año) participó en deportes, recreación y educación física.

El eje educativo se reactivó en etapas en varios CPL, brindando oportunidades de educación tanto formal como no formal. Un número significativo de PPL estaban matriculados en educación formal (4.114) y educación no formal (promedio 3.585). La coordinación con SENESCYT facilitó el acceso a la educación superior a un número pequeño pero significativo de PPL en diferentes CPL.

En cuanto al eje de vinculación familiar, se realizaron esfuerzos para facilitar las conexiones familiares a través del análisis de traslados voluntarios y un número significativo de visitas, se prestó atención específica a los grupos vulnerables dentro de la población PPL, incluidos los ancianos, las personas con discapacidad, las personas LGBTI y las mujeres embarazadas. De igual forma, se brindó apoyo a niños que viven con sus madres en CPL y a mujeres con niños pequeños y adultos mayores que requieren traslados para atención priorizada.

El SNAI, demostró un esfuerzo significativo en el año 2024 en cuanto a beneficios penitenciarios, se realizó un análisis y verificación permanente de los requisitos para los cambios de régimen, beneficios penitenciarios y posibles indultos presidenciales basados en recomendaciones nacionales e internacionales.

Los esfuerzos de repatriación facilitaron el retorno de personas privadas de libertad, tanto ecuatorianas como extranjeras, a sus países de origen para cumplir sus sentencias, centrándose en razones humanitarias, las repatriaciones corresponden a 21 colombianos, 2 franceses, 2 españoles, 1 canadiense y 1 panameño.

A nivel nacional existen 29 centros de Gestión de Reinserción Social llegando a un número de 4.614 beneficiarios, distribuidos en los diferentes tipos de beneficios como son prelibertad, libertad controlada, régimen semiabierto y régimen abierto. Las actividades dentro de los ejes de tratamiento para la reintegración de esta población muestran participación en iniciativas de desarrollo personal, salud, vínculos familiares y comunitarios y emprendimiento.

Durante el año 2024 de enero a diciembre se elaboraron 926 informes de traslados por alerta, seguridad y disposiciones judiciales. Señalando que se ha sugerido el traslado de 1219 PPL. De esta manera se cumple la misión de precautelar la seguridad interna en los Centros de Privación de Libertad (CPL) a nivel nacional y así brindar a las personas privadas de libertad, seguridad física, dinámica y procedimental.

Se realizó proyectos como “Tablero de Oportunidades, encaminados al desarrollo integral y la atención especializada de los adolescentes bajo medidas socioeducativas, los mismos que promovieron conductas positivas entre los 432 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, el CAI Riobamba, obtuvo el Vicecampeonato mundial en el “4to Campeonato Intercontinental de Ajedrez para Prisioneros” de la FIDE, torneo que se desarrolló de forma virtual en el cual participaron 100 equipos de 60 países. Se realizaron ferias en las cuales exhibieron productos elaborados en centros de atención a adolescentes infractores buscando fortalecer el eje vocacional-laboral.

La Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias trabajó en coordinación con varias instituciones como la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, ECU 911 y el CIES para realizar traslados masivos de personas privadas de la libertad (PPL) a diferentes centros a nivel nacional, principalmente por motivos de seguridad o hacinamiento. Estos traslados se llevaron a cabo con cápsulas de seguridad y monitoreo constante, los mismos que contaron con un plan de contingencia para diversas operaciones. Además, se han realizado 51 visitas técnicas en 19 provincias y 34 centros, y se han levantado 124 planes de contingencia para eventos adversos como motines, protestas, fenómenos naturales y lluvias torrenciales. También se elaboraron 32 mapas de escenarios de susceptibilidad para los establecimientos del SNAI, con el fin de prepararse mejor ante diferentes riesgos.

En cuanto a seguridad penitenciaria, se buscó iniciativas como la instalación de climatización en la sala de monitoreo, la capacitación en inteligencia y la entrega de software especializado (I2, SIP) lo que contribuyó significativamente a mejorar la seguridad en los CPL.

Se realizaron un total de 393 operativos CAMEX, y 68 requisas, con la finalidad de mantener el orden y la seguridad de los centros a nivel nacional.

Se registró una importante actividad en instalación, desinstalación y soporte técnico de dispositivos de vigilancia electrónica, se habilitó el servicio de cartografía digital de Google Maps, así como también se garantizó el soporte técnico para usuarios portadores del dispositivo de Vigilancia Electrónica, se habilitó 130 dispositivos de vigilancia electrónica.

En el marco de coordinación interinstitucional con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se realizó en el año 2024, cuatro capacitaciones virtuales para los 2.711 Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

Se trabajó con el Consejo de Educación Superior el cual aprobó la carrera de tercer nivel técnico que permite la profesionalización de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, para el 2024 se encuentran 519 servidores cursando la Carrera Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria.

Con recursos propios de la institución, se obtuvo el presupuesto por el monto de USD 1'253.226,65 destinado al pago de remuneraciones a favor de 1.430 Agentes de Seguridad y Vigilancia Penitenciarios quienes fueron acreedores a este beneficio, rubro que no se reconocía desde agosto de 2023 y se regularizó en noviembre 2024.

Resguardando la seguridad de los servidores del CSVP, el SNAI realizó el proceso de adjudicación de la Póliza de vida colectiva, vigente desde el 18 de octubre de 2024 hasta el 18 de octubre de 2025, con coberturas de: vida, incapacidad total y permanente, desmembración total y permanente por cualquier causa, atención médica en cumplimiento de sus funciones y asistencias psicológicas y jurídicas.

El SNAI, a través de la Dirección de Logística ejecutó varios procesos de contratación para la adquisición de equipos tecnológicos de control, accesorios tácticos, chalecos balísticos y uniformes para el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, así como también la adquisición de 3 vehículos tipo SUV blindados, 30 camionetas blindadas, 2 buses operativos y equipamiento táctico en 40 camionetas.

Se gestionó los economatos, utilizando los fondos para atender necesidades emergentes en los CPL como reparación de canchas, construcción de vestidores, fortalecimiento del sistema de video vigilancia entre otros.

En cuanto al indicador de hacinamiento fue en constante crecimiento durante el año, es así que en enero teníamos en promedio el 13.05% y se incrementó en promedio hasta un máximo en octubre del 21.61%, teniendo una leve disminución para el final del año en diciembre en promedio del 21.05%, con una fluctuación de incremento de 8,00 puntos porcentuales en promedio durante el año.

Con el objetivo de reducir el hacinamiento y mejorar las condiciones de vida de las PPL y los adolescentes infractores, la Dirección de Infraestructura del SNAI, realizó trabajos de construcción y equipamiento, mantenimiento correctivo y adecuaciones menores en varios centros a nivel nacional, reparación de servicios básicos en Azuay, y la construcción del muro de seguridad en CAI Virgilio Guerrero.

Se realizaron estudios importantes, como el cálculo del costo diario por PPL y la identificación de indicadores clave. Sin embargo, el hacinamiento penitenciario se mantuvo como un desafío significativo, con una tendencia creciente a lo largo del año.

La adquisición del certificado de seguridad – SSL Secure Sockets Layer, demuestra un compromiso con la protección de la información sensible de las PPL, un aspecto crucial para la integridad y confidencialidad de los datos. La actualización biométrica y el desarrollo del módulo de ejes de tratamiento en el SIP representan avances significativos

en la gestión integral de las PPL, facilitando la identificación, el seguimiento y la evaluación para beneficios penitenciarios.

La implementación del sistema de registro de asistencia (SIGPRE) y los formularios web para CPL, tallas de uniformes e información de infraestructura buscan digitalizar y optimizar procesos manuales, mejorando la eficiencia y la disponibilidad de información. La creación de sistemas para la evaluación psicológica de agentes y el registro de aspirantes a ASP evidencia un enfoque en la gestión del talento humano y los procesos de selección.

A nivel de la gestión interna de Asesoría Jurídica y normativa, en el período de gestión 2024, emitieron 350 resoluciones; se trabajó con observaciones y propuestas de leyes, decretos y reglamentos, en un total de 9 trámites, de igual forma la gestión interna de Patrocinio ha patrocinado la defensa institucional de 2004 causas como Garantías Constitucionales, Civiles, Procesos No Penales, Contenciosos Administrativos, Procesos Penales y Transito.

Finalmente, la Dirección de Comunicación Social implementó una estrategia activa en redes sociales, se publicaron más de 1000 notas en redes sociales y 85 boletines informativos para destacar las actividades relacionadas con la seguridad penitenciaria, los ejes de tratamiento, los ejes de atención y el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

El SNAI presentó en el 2024, acciones encaminadas a fortalecer la gestión institucional, mejora en la seguridad del sistema penitenciario, gestión operativa y de infraestructura y calidad de vida de las PPL y adolescentes infractores.

18. Recomendaciones.

Como parte de la gestión que el Servicio Nacional de Atención a Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores es prioritario planificar e implementar las siguientes actividades:

1. Concluir con la obra prioritaria para el país, como lo es el Centro de Privación de Libertad en la provincia de Santa Elena
2. Reducir la tasa de hacinamiento con un segundo centro de privación de libertad, lo que permitirá la reducción progresiva de la violencia en los CPL.
3. Cumplir con los ejes de tratamiento, para que se viva una verdadera Rehabilitación Social
4. Dotar de equipamiento al personal de agentes de seguridad penitenciaria
5. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los CPL y los CAI
6. Activar el trabajo conjunto de la cooperación internacional.
7. Creación de un nuevo proyecto de inversión que permita al SNAI contar con equipamiento tecnológico de última tecnología y mejora de la infraestructura penitenciaria.

8. Creación de un proyecto de inversión, mediante el cual se pueda adquirir una nueva plataforma de seguimiento y control de dispositivos de control tecnológico, minimizando el riesgo de que las personas vulneren el o los dispositivos dispuestos por la autoridad competente.
9. Mejorar la ejecución presupuestaria en el 2025 para gasto corriente y gasto de inversión llevando todos los procesos bajo los principios eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación de todas las áreas involucradas del SNAI.
10. Es fundamental una reforma legal a nuestro ordenamiento jurídico para la emisión de políticas públicas en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social

Acciones que se orientan a cumplir con la misión del Sistema Nacional de Rehabilitación Social de manera integral; mejorando las condiciones de vida de las PPL y garantizando sus derechos y una reinserción social efectiva.

Aportes de la ciudadanía a la Rendición de Cuentas

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Existe un proceso de capacitación continua de los agentes penitenciarios?	Efectivamente en el período de gestión, más de 2700 servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, participaron en cursos virtuales a través de la plataforma del SNAI, dictada por profesionales de la Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. Los cursantes aprendieron sobre personas privadas de libertad, casos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, uso legítimo de la fuerza y medios para su aplicación; y, fundamentos de la seguridad penitenciaria.
2	¿Qué implica la planificación y construcción de las nuevas cárceles anunciadas por el gobierno?	La edificación del nuevo centro penitenciario en Santa Elena constituye un hito en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Rehabilitación del Ecuador. Significa una propuesta efectiva, para reducir el hacinamiento, reclasificar a privados de libertad de alta peligrosidad, con infraestructura de vanguardia basada en estándares internacionales, que permita monitorearlos en tiempo real.
3	¿Cuándo es el reclutamiento para guía penitenciario?	El proceso de convocatoria y selección de aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria está regulado en el Reglamento para el Proceso de Selección y Vinculación de Aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, emitido mediante Resolución Nro. SNAI-SNAI-2019-0017-R, de fecha 06 de agosto de 2019, y su reforma. En el artículo 13, de este cuerpo normativo señala que: "(...) la convocatoria será pública y abierta con la finalidad de atraer la mayor parte de aspirante que deseen voluntariamente participar del proceso (...)" El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad (SNAI) realiza gestiones con el Ministerio de Economía y Finanzas para solicitar la asignación de recursos necesarios para dar inicio al proceso de convocatoria y selección de aspirantes al CSVP.

		Una vez la institución cuente con dichos recursos, se iniciará con el proceso respectivo, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Reglamento. En ese sentido, se recomienda estar atento a las páginas institucionales donde se realizará la convocatoria y difusión del proceso de aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.
4	¿Mejora las comidas en las cárceles?	El servicio de alimentación para PPL se brinda de acuerdo a lo estipulado en los TDR los mismos que son parte integrante de los contratos de cada una de las Divisiones Administrativas Territoriales, en los cuales, se exige que la contratista a través de su personal técnico de nutrición elabore un menú proyectado para 30 días o los días que consten en cada mes, mismo que es variado y equilibrado en cantidad y calidad de acuerdo a la edad, sexo, región geográfica del país y condición de salud de la población. Todo esto acorde a lo estipulado en el acta de sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Rehabilitación de fecha 21 de marzo de 2011; en el cual, se estableció los precios de las 3 comidas diarias, para el caso de personas adultas; y 5 comidas diarias en el caso de los adolescentes infractores, mismos que se mantiene hasta la fecha.

Firmas de Responsabilidad.

Competencia	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Michelle Alexandra Naranjo Torres	Especialista de Seguimiento, de Planes Programas y Proyectos	
	Lic. Natasha Krupskaya Basantes Cobos	Analista de Seguimiento, de Planes Programas y Proyectos	
Revisado por:	Mgs. Miguel Ángel Zapata Gallegos	Director de Planificación Procesos Gestión de Cambio y Cultura Organizativa	
	Mgs. Cristian Marcelo Aguirre Muñoz	Subdirector General	

	Mgs. María Gabriela de la Torre Nuñez	Coordinadora General Administrativa Financiera	
Aprobado por:	Mgs. Mauricio Fernando Mayorga Vallejo	Director General	